



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA RED
NACIONAL DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS
DE PROTECCIÓN CIVIL”

REPORTE LABORAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

BELINDA VICTORIA GARCÍA MEJÍA

DIRECTOR:

LIC. CARLOS A. PENICHE LARA

REVISOR:

LIC. ISAURA LOPEZ SEGURA





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



A mí Universidad Nacional Autónoma de México por haberme formado personal, académica y profesionalmente.

A mi Director Lic. Carlos Peniche Lara, gracias por alumbrar mi camino con sus conocimientos, consejos, regaños y paciencia que contribuyeron al logro de mi objetivo, de verdad mil gracias.

Al Programa de Apoyo a la Titulación de la Dirección de Educación Continua de la Facultad de Psicología especialmente al Lic. Mario A. Martínez Cortés y al Lic. Juan Manuel Gálvez Noguez por su apoyo y motivación para la realización de este trabajo.





A mis sinodales, por sus acertados y constructivos comentarios, por su disposición y entrega:

Lic. Isaura Elena López Segura
Mtra. María de la Luz Javiedes Romero
Lic. José Luis Villagómez García
Mtro. Lucio Cardenas Rodríguez

A todos y cada uno de mis profesores de la carrera, muy en especial al Lic. Aurelio Ramírez Gutiérrez y al Mtro. Javier Vega Rugerio, mil gracias por compartir conmigo su amistad, conocimientos, experiencias, consejos, regaños y habilidades que me han ayudado a desarrollarme personal y profesionalmente, mil gracias.





Al Centro Nacional de Prevención de Desastres por permitirme ser parte de él.

A la Lic. Gloria Luz Ortiz Espejel, Directora de Capacitación del Centro Nacional de Prevención de Desastres por su confianza, apoyo y por haberme dado la oportunidad de colaborar con usted, mil gracias.

A Guillermo Rendón Hidalgo por haber sido mi maestro en el camino de la Protección Civil, por su amistad, confianza y apoyo, gracias.

A mi compañero y amigo Rafael Torres Becerra por su amistad y apoyo incondicional para llegar a la culminación de esta meta.



DEDICATORIAS



DEDICATORIAS



BELINDA VICTORIA GARCÍA MEJÍA

A MI PAPÁ Y MAMÁ

Quiero agradecerles lo que ahora soy....
Gracias por darme la vida..... por su amor, por las caricias, por el dolor, por las sonrisas
por el sufrimiento, por los regaños y por el aliento.....
Gracias por enseñarme a crecer, curándome las heridas y consolándome en mis
lamentos....
Gracias por el ejemplo de honradez, humildad, fuerza, superación,
del entusiasmo y la calidez, por
los regaños y desacuerdos, por las verdades y descontentos.....
Gracias por enseñarme a dar de forma intensa y nada esperar, por los
consejos y las caídas, por enseñarme como es la vida....
Gracias por estar a mi lado en los momentos tristes, felices, injustos, justos y más
anhelados.....

Papá:

GRACIAS porque desde el principio de mi
existencia me ayudaste, me ayudaste al
participar en mi existencia...

GRACIAS por todos los regaños que me
hicieron la persona que soy...

GRACIAS por que en mis pequeños y
grandes triunfos también estuviste para
disfrutar conmigo las grandes felicidades...

GRACIAS por todos los hermosos
recuerdos de mi infancia...

Cuando partiste dejaste un gran vacío en
mí, que nunca más se llenará, porque
aunque por más que recuerde tu risa, tu
voz, tus ojos al verme, la sinceridad de tu
mirada, tu imagen, ya no estás.

Me hubiese encantado que pudieras
compartir conmigo este eslabón en la
pirámide de mi vida, ya no puedes
presenciarlo pero se que como todo
Angelito estas cerca de mí y lo estarás
siempre te amo PAPÁ.

Mamá:

GRACIAS por darme la vida y dejar que
creciera entre el amor y el respeto...

GRACIAS por aconsejarme cuando más lo
necesité...

GRACIAS por que atrás de mis errores y
tristezas siempre estuviste con los brazos
abiertos para consolarme...

GRACIAS por creer en mí cuando ni yo
misma creía en mí...

GRACIAS por estar ahí cuando lloré, reí, o
simplemente necesite un abrazo...

GRACIAS por hacer de mi vida mi lugar,
mi espacio, mi mundo...

GRACIAS por compartir conmigo este
momento tan importante en mi vida...

Hoy puedo darte las GRACIAS por todo
esto y mucho más, ya que me diste alas y
la oportunidad de volar...

Te amo y agradezco a DIOS por haberte
escogido para mí entre todas las madres...
MAMÁ te amo GRACIAS por existir!!!

A MIS DOS GRANDES AMORES

Ernie

Hijo GRACIAS por haberme dado el privilegio de ser mamá, no sabes lo que es para mí tenerte, escucharte, abrazarte, sentirte, mirarte, amarte...

GRACIAS por haber compartido mis días de estudiante...

GRACIAS por compartir mis alegrías y tristezas, mis locuras y mis torpezas, mis éxitos y mis flaquezas...

GRACIAS por compartir conmigo este momento tan especial en mi vida...

Simplemente GRACIAS por ser la razón de mi existencia que me impulsa a superarme día con día, espero que este esfuerzo te motive y ayude a continuar en tu aprendizaje...

TE AMO cachorrito

Héctor

Amor GRACIAS por darme tu luz cuando pensé que la oscuridad era mi destino...

GRACIAS por tomarme de la mano y caminar conmigo en este infinito camino de la vida...

GRACIAS por tu apoyo, confianza, paciencia y motivación a todo lo que realizo...

GRACIAS por levantarme cuando tropiezo y estar ahí para abrazarme...

GRACIAS por el ejemplo de SUPERACIÓN que siempre me das...

GRACIAS por creer en mí ...

GRACIAS por todo el amor que me das día a día...

Por compartir conmigo este momento tan importante y especial en mi vida...

Por lo que nos falta por compartir...

TE AMO



A mis Hermanas Lilia, Elba, Silvia, Norma,
Edith y Ana gracias por creer en mí,
por su apoyo siempre incondicional,
por compartir conmigo este momento
tan especial las quiero mucho...

A mis Hermanos
Jesús, Noé y Miguel los quiero y admiro.

A Gus siempre serás mí hermanito gracias
por enseñarme que cuando se quiere
se puede lograr lo que uno se propone,
espero que esto te motive a culminar tú
sueño que es también parte del mío te amo.

A mis Sobrinos que tanto quiero Izchel, Agus, Mony, Beto, Tania, Vikos, Kenia, Jatziry,
Lili, Karen, Diana, Erick, Marian, Jennifer, Orlando, Diego y Miguelito espero que este
esfuerzo los motive y ayude en su presente y futuro académico.

A mi Cuñado Demetrio gracias por tu apoyo,
confianza, motivación y ejemplo te quiero y admiro.

A mis Cuñados Lázaro, Ponchis, Juan,
Martín y Candy gracias por su apoyo.

A mí Familia Política Paqui, Maqui, Gerardo, Juan, Alfredo, Julia, Silvia, Elia, Viri, Erick,
Pelón, Edsón, Aldo, Pao, Braulio y Sebastián los quiero mucho.





A mis amigas y cómplices
Yoly, Claudia, Rocío, Susana,
Erika, ileana, Susan y Mony
Gracias por haber sido las mejores amigas
que pude haberme encontrado en la vida,
por su apoyo siempre incondicional y
por todo lo que compartimos
las quiero y extraño mucho...

A mis otras hermanas que no lo son de sangre
pero se han ganado el término
Tere y Ely
Gracias por ser mis amigas
por estar conmigo en todo momento,
por su apoyo siempre incondicional,
por su confianza y motivación,
por compartir conmigo este momento
tan especial las quiero mucho...

A ti que en algún momento me apoyaste y apoyas
en mi formación personal, académica y profesional
GRACIAS



DEDICATORIAS



A Belinda

Por que con este logro te demuestras
que si te lo propones puedes lograr tus sueños...



BELINDA VICTORIA GARCÍA MEJÍA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
CAPITULO I. MARCO TEÓRICO	1
1. ANTECEDENTES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO	
1.1 Época Prehispánica	
1.2 Época Colonial	
1.3 México Independiente	
1.4 El Siglo XX	
CAPITULO II. MARCO CONTEXTUAL	12
2. EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
2.1 Creación de las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil	
2.2 Organización y Funciones	
2.3 Marco Jurídico	
2.4 Principales Acciones	
2.5 Operación del Sistema Nacional de Protección Civil	
2.6 Subprograma de Prevención	
2.7 Subprograma de Auxilio	
2.8 Subprograma de Recuperación	
CAPITULO III. CULTURA DE LA PREVENCIÓN	32
3.1 El incremento de los desastres	
3.2 Ciclo de la prevención	
3.3 Información y prevención de desastres	
CAPITULO IV. EL ROL DEL PSICÓLOGO EN LA PROTECCIÓN CIVIL	47
4.1 La Psicología en los desastres	
4.2 Reacciones psicológicas en la población que ha sido afectada por un desastre	
4.3 El rol del Psicólogo en la Protección civil	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PROPUESTA	65
Antecedentes de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil	
Qué se propone la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil	
Formato del Manual	
Procedimiento	
RESULTADOS	73
CONCLUSIONES	78
ANEXOS	81
1. EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES	82
2. PLAN DE AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE (PLAN DN-III-E) SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	88
3. PLAN GENERAL DE AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE	94
SECRETARÍA DE MARINA - ARMADA DE MEXICO	
4. MANUAL DE INDUCCIÓN DE LA RED NACIONAL DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	101
BIBLIOGRAFÍA	103



RESUMEN





RESUMEN

El objetivo de este trabajo es la elaboración y el diseño de un manual de inducción cuya finalidad es contar con una herramienta de apoyo para las actividades de difusión y capacitación que se requieren, para que la población identifique a los Fenómenos Perturbadores, las actividades a realizar “Antes, Durante y Después” de un Desastre, así como las actividades de Preparación y Prevención en la Protección Civil.

Se seleccionó un formato mixto de presentación, es decir, combinar la presentación formal en cuanto a la información que se presentará y a la vez introducir imágenes de dialogo entre personajes que tuvieran una doble función; la discusión coloquial de los temas que son de interés para una comunidad y la presentación de recomendaciones e información relevante para introducir al ciudadano en el conocimiento de los fenómenos, así como la inducción para su participación en las medidas de protección y autoprotección. El formato elegido pretende erradicar la tendencia al “rechazo” de parte de la población hacia los documentos oficiales y paralelamente propone un lenguaje directo y sencillo, accesible para todo público.

El problema que más frecuentemente se presenta con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, es la falta de preparación para enfrentarlos en sus tres momentos básicos: antes, durante y después del desastre.

Por lo que se puede considerar que el Programa de Capacitación para la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil y el Manual de Inducción del Brigadista de Protección Civil contribuyen a la preparación y difusión que se requiere dar a la población ya sea de manera individual y/o colectiva, para que adquieran y practiquen conductas de auto-cuidado y auto-preparación, asumiendo de ese modo una conciencia de la prevención, tanto en situaciones de normalidad como de emergencia.





INTRODUCCIÓN





~~CAPÍTULO I~~

~~MARCO TEÓRICO~~





ANTECEDENTES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO

A través de su historia, México ha sufrido muchos y diversos desastres, que han cobrado vidas y causado pérdidas económicas y materiales, han cegado numerosas oportunidades de desarrollo individual y colectivo los efectos negativos de esos sucesos se han concentrado de modo lamentable en los sectores más pobres y vulnerables del país.

La Comisión Nacional de Reconstrucción CNR, (1986) señala que:

La República Mexicana, como todos los países, se enfrenta a dificultades crecientes para atender a las necesidades básicas generales de sus habitantes.

En el marco general de necesidades y problemas que atender y resolver, destacan por su importancia los que se relacionan con la Protección Civil frente a los peligros y los riesgos de desordenes provenientes de elementos o agentes naturales o humanos, que puedan dar lugar a desastres (p. 37).

Las calamidades y desastres han asolado el territorio de la República Mexicana, así como el de todos los países pero sólo hasta que la primera población creció y se hizo densa, se afecto colectivamente la sociedad, como consecuencia de éstos, se iniciaron los trabajos de protección (p.38).

Época prehispánica

Aunque las huellas de la presencia del hombre en la República Mexicana se remontan ya a más de veinte mil años, los primeros asentamientos de población sólo empezaron a darse a partir de la Revolución Agrícola hace escasos 5 o 6 milenios en ciertas áreas.

Para el horizonte preclásico, que abarca los últimos dos milenios antes de nuestra era, se tienen ya sistemas de aldeas ligadas con centros ceremoniales, antecedentes de los primeros centros urbanos y de regadío que les seguirían. Estos asentamientos de algunos cientos o pocos miles de habitantes empezaron a sufrir el impacto de las calamidades desde temprano. Los sismos y las inundaciones que acompañaban las épocas de lluvia, eran eventos naturales, que afectaban la vida cotidiana de estas comunidades (p.38).

De acuerdo a lo que menciona (CNR, 1986 p. 38) de manera específica puede mencionarse a Cuicuilco como el primer centro ceremonial en el Altiplano afectado por la erupción del Xitle que cubrió de lava la porción suroeste de la cuenca de México y con ello el primer centro con arquitectura monumental en el área, afectando a la comunidad entera.



La CNR, (1986) señala que:

Algunos siglos después florece en el altiplano central la cultura teotihuacana, con centro en la ciudad de Teotihuacan, que llegó a contener una población próxima a los 100,000 habitantes hace ya de esto 1,500 años.

Teotihuacan se ve sujeto también a fuertes calamidades, en este caso encadenadas y producto tanto de la actividad del hombre como de los límites que la naturaleza necesariamente lleva consigo. El desastre fue resultado de la presencia, durante casi un milenio, de una enorme población que desencadenó serios e irreversibles procesos de deterioro tanto en los terrenos agrícolas como en los espacios forestales, reduciendo sustancialmente la capacidad de la tierra para soportar a la población y provocando con ello el abandono de la ciudad.

La última época de la ocupación del altiplano central previa a la presencia de los españoles, muestra la extensión en torno de la gran unidad lacustre de Otomies, Culhuaques, Cuitlahuacas, Xohimilcas, Chalcas, Mixquicas, Tepanecas, Acolhuacas y Mexicas quienes se integran paulatinamente a las tradiciones de los pueblos agrícolas del área.

Como la economía de los grupos de la cuenca era agrícola, ésta dio lugar al desarrollo de las chinampas que constituyeron un impresionante sistema de cultivo con riego y drenaje, obras de protección y defensa, todas ellas dirigidas por una elite cuya función más importante era la de administrar el uso y producto de la tierra y el agua y con estas atribuciones canalizaba el esfuerzo de los habitantes del área.

Xochimilco fue inicialmente, y en casi todo su perímetro, moldeado como un salsero plano y rodeado por un banco bajo. La formación de las chinampas fue facilitada por una amplia red de diques de drenajes, que gradualmente, redujeron el contenido del agua del suelo hasta un punto en que fue posible el cultivo. El proceso de expansión partía de islotes naturales y penínsulas de tierra firme. Los diques mayores, que eran usados para drenar el área, también los utilizaban como arterias de transporte. Al final se construyeron grandes diques para regular la distribución del agua y para reducir las inundaciones durante la época de lluvias (p. 38-39).

Además de la mención anterior sobre las chinampas y sus múltiples dispositivos que se dieron principalmente en el sur de la cuenca, los Mexicas, poco más al norte, tuvieron que luchar contra las inundaciones de agua salada provenientes del lago de Texcoco, críticas en época de lluvias, y para ello construyeron grandes diques, entre los que destaca el Albarradón de Netzahualcóyotl que cortaba un extremo del lago, al oriente con agua salada y, al poniente, con agua dulce. Los diques normalmente tenían una doble función; servir como calzadas y contener el agua, como es el caso de los que unían a Cuitláhuac con la tierra firme.

La CNR, (1986) señala que:

A la llegada de los españoles podían considerarse como grandes obras hidráulicas de protección, transporte y comunicaciones; el Albarradón de Netzahualcóyotl, las calzadas de Zumpango, de Ecatepec, Tepeyac-San Antón, Tepeyac-Tlaltelolco, México-Tanyuca, México-Chapultepec, México-La Piedad, México-Tlalpan, Coyohuacan-Culhuacan, México-Ixtapalapa, México-Xochimilco y Tláhuac.

Tan significativos eran estos eventos en la historia mítica de los pueblos prehispánicos, que se dice que el inicio de la edad que vivimos se originó por un sismo que sepultó a los pobladores originales, los míticos gigantes quinametin.

En las crónicas más antiguas se menciona también que a los nueve años del reinado de Moctezuma crecieron las aguas y se inundó toda la ciudad y fue cuando, por consejo del Rey de Texcoco, se construyó la famosa albarrada que circundaba por el oriente a la ciudad de Tenochtitlan.

Otro sismo que se menciona en la historia antigua es el de 1469, cuando los mexicanos realizaban la conquista de la región de Xochitepec en la Costa Sur del Anáhuac, y que fue tomado como presagio de su triunfo por oposición a quienes los padecían en su territorio y para los cuales era signo de que acabaría el maíz de sus graneros y padecerían hambre.

Los cronistas mencionan también una fuerte inundación de la ciudad de Tenochtitlan, en la cual perdieron la vida muchos habitantes. Al finalizar el siglo XV, el Rey Ahizotl al percatarse de la escasez del agua potable que era introducida a la Ciudad de México, y sabedor de que en Coyoacán existía un manantial llamado Acuecuéxatl, ordenó que se construyera un acueducto. Cuando se concluyó, se procedió a realizar la ceremonia según sus costumbres, pero fue tan grande el volumen y la fuerza del agua, que no se pudo contener e inundó la ciudad, perecieron ahogados muchos de sus pobladores, inclusive el propio rey, al buscar un sitio seguro, resultó con un golpe en la cabeza que posteriormente le causó la muerte.

El Rey de Texcoco, Netzahualpilli, fue llamado para que con sus conocimientos ayudará a contener la inundación, lo que hizo de inmediato cegando el manantial y colocando a su alrededor una gran caja de agua construida de piedra y argamasa (p. 40-41).

Época Colonial

La CNR, (1986) señala que:

Con la conquista se produjo el fin de un imperio y el deterioro de una civilización. Su consecuencia fue la dominación española y la subyugación indígena.

Esta calamidad vino acompañada de muchas otras, las cuales en un lapso relativamente breve alcanzaron prácticamente a exterminar a la población indígena que los españoles encontraron a su arribo.

Nada más en la cuenca de México la población pasó de 1'500,000 habitantes en 1519 a sólo 70,000 a principios del siglo XVII.

En toda el área de la Nueva España se considera que la población disminuyó de seis millones a menos de uno para 1620.

Las causas de esta catástrofe demográfica son varias y entre ellas destacan: las epidemias que se extendieron como reguero de pólvora entre la población y la explotación a la que se vio sujeto el indígena con su secuela de maltratos, lesiones y muertes.

La dramática relación de epidemias y suicidios que merma materialmente la población, principalmente indígena de la Nueva España, revela el impacto y la magnitud de las calamidades de carácter sanitario especialmente en el siglo XVI, pero también en los siglos XVII y XVIII que azotan a la Nueva España.

Con efectos definitivamente menos trágicos, se dio durante la Colonia, la lucha contra las calamidades de carácter hidrometeorológico, especialmente en la Cuenca de México. En estas tareas de protección que se iniciaron inmediatamente después de la Conquista, participaron enormes contingentes humanos dirigidos por españoles, quienes utilizaron frecuentemente las técnicas y los instrumentos prehispánicos ya establecidos y conocidos; asimismo los españoles introdujeron modificaciones construyendo presas, rellenando canales y edificando nuevos conductos de agua.

En la que fue una de las empresas más grandes de las sociedades preindustriales, se drenó la cuenca de México, convirtiéndola artificialmente en valle por medio de un túnel y de un canal a cielo abierto. Esta obra permitió a un año de iniciada (1608), que el agua corriera hacia el mar, disminuyendo la amenaza de las inundaciones que asolaban a la Ciudad de México, pero también introdujo cambios de importancia para el equilibrio ecológico del valle. No sólo salían las aguas negras de la ciudad, sino también las aguas de los manantiales y de la lluvia que alimentaban a la unidad lacustre, prefigurando el desecamiento de los lagos, y una de sus consecuencias las tolvaneras (p. 41, 44).

Los sismos

Aunque la información sobre los sismos no ha sido situada con detalle como otros agentes perturbadores, puede señalarse a guisa de ejemplo la información contenida en el boletín de Antonio Robles, cronista del siglo XVII, en el cual señala que en 1667 tres sismos violentos sacudieron la tierra "por espacio de más de tres credos"



y provocaron diversos daños en la Ciudad de México; además en otros documentos de historia colonial se consigna: el fuerte temblor que se registro en 1568 en el territorio del actual Estado de Jalisco y que afectó la zona de Cocola; el terremoto que sacudió la Ciudad de México-Tenochtitlan en 1582 seguido por otro que destruyó gran número de casas en la provincia de Avalos, Jalisco; los temblores de 1603 en Oaxaca que destruyeron gran número de edificios y provocaron grandes daños; el sismo de 1611 que sacudió a la Ciudad de México y la región central de la Nueva España y del cual se dice que fue uno de los más fuertes de la historia; el temblor de 1619 que vuelve a destruir Oaxaca; el de 1711 que destruyó gran parte de la Ciudad de México, Colima y Guadalajara; el terremoto de 1787 que provoco grandes marejadas en Acapulco; el sismo de 1801 en Oaxaca; los temblores de 1806 y 1818 que derribaron casas en Zapotlán el Grande y Colima; el de 1820 que hizo sentir sus efectos en la Ciudad de México, Acapulco y Chilpancingo; el de 1855, con su impacto en Ometepepec y especialmente el de 1858 que causó en la Ciudad de México muertos, suspensión del tránsito de carruajes por dos días y convirtió a la Alameda en albergue para las personas que quedaron sin hogar (p. 45-46).

México Independiente

Desbordando el siglo XIX y paralelamente a la incidencia de las calamidades de origen natural, las luchas de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución así como las guerras contra las Intervenciones Extranjeras dejaron por sí solas una estela de destrucción, tragedia y miseria.

Basta recordar en este sentido el millón de muertos durante la Revolución como un indicador de la fuerza de la calamidad y la magnitud del desastre.

Las pérdidas, aun cifradas en vidas humanas, no dejan de implicar; con ellas, a las sufridas por los servicios y por los bienes materiales y aun la naturaleza fuertemente devastada durante las conflagraciones (p. 46).

Los huracanes golpearon el noroeste de la República Mexicana en forma particularmente intensa en 1857 haciendo estragos en Alamos y Baja California; en el noroeste, Matamoros sufrió en 1873 y 1874 el embate de dos ciclones muy fuertes y, por último, cabe mencionar el temporal que azotó a Manzanillo en 1881.

Las inundaciones dejaron asimismo un saldo de desolación y víctimas destacando las de Lerma en 1870, el Bravo en 1881, las de Veracruz y León en 1882, siendo esta última la causante de más de 200 muertes, 2,200 casas destruidas y más de 200,000 personas sin hogar.

A nivel sanitario se mencionan dos epidemias de viruela notables por sus estragos: la de 1872 y la de 1897 que se presentó especialmente en el estado de Puebla (p. 47).





El siglo XX

En el siglo XX la explosión demográfica y la concentración de la población en ciudades y el desarrollo industrial, han multiplicado las posibilidades de calamidades de origen humano y han hecho que las de origen natural incrementen sus posibilidades de provocar, no solo peligros, sino también cuantiosos daños tanto al hombre como a sus bienes y servicios (p. 47).

Los incendios ya no sólo forestales sino urbanos, especialmente en las áreas industriales, han aumentado explosivamente, provocados por el uso no siempre eficaz de nuevas materias y combustibles. Los conductos de petróleo y gas se extienden dejando en torno una trágica secuela de accidentes provocada por problemas socio-organizativos y aún culturales diferente género. Los depósitos de gas tienen también su historia recordándose sólo San Juan Ixhuatepec y su dramática explosión (p.47).

La contaminación del aire en las grandes ciudades, y del agua en las cuencas de nuestros ríos más importantes, son sólo muestras de un proceso de degradación, incontenible aparentemente.

Simultáneamente las inundaciones, huracanes y lluvias torrenciales siguen aportando regularmente sus calamidades anuales. Con menos periodicidad, pero no por ello de manera menos natural y constante se dan los sismos y las erupciones volcánicas como la de Parícutín y la del Chichonal, dos claros ejemplos de la permanencia y vigencia de este tipo de calamidad (p.47).

Primera Década

De los últimos ochenta años se tiene un registro mucho más amplio y detallado de desastres de todo tipo, y cuyo relato puede iniciarse con los fuertes huracanes que azotan, en 1902 y 1903, principalmente a Salina Cruz y después a Yucatán y Tamaulipas. A estos les sigue un fortísimo incendio en Veracruz en 1903 que arrasa siete manzanas y deja a más de 1,000 de personas sin hogar; una tromba que destruye la población de San José del Cabo en Baja California, en 1907 y dos fuertes sismos que se presentan en 1909 en la Ciudad de México y que ocasionan muchos derrumbes, algunos muertos y gran alarma general (p48).

Segunda Década

De 1910 a 1919 contándose con una extensa documentación, pueden mencionarse once graves inundaciones, destacándose por su magnitud la ocurrida en 1911, que destruyó media población de La Piedad, Michoacán, y aquella que en 1917 provocó el desbordamiento del Nazas.





De los ciclones que azotaron las costas destacan por su intensidad el de 1912 que destruyó el puerto de Acapulco; el de 1916 que azotó la península de Yucatán; el de 1917 que devastó Colima; el de 1918 que hizo lo mismo con Baja California y el de 1919, que causó estragos en Sinaloa (p.48).

Tercera Década

De 1920 a 1929, aunque se sintieron muchos temblores, sólo tres de ellos revistieron importancia y los tres sacudieron a la capital de la República y los estados de Puebla, Veracruz y Oaxaca en 1920, 1928 y 1929. En esta década 17 ciclones de diversas magnitudes azotaron las costas del país (p. 49).

Cuarta Década

En la década de 1930 a 1939 las catástrofes abundaron tanto en número como en magnitud. Entre los 115 movimientos sísmicos de consideración, ocho fueron devastadores, entre ellos cabe mencionar los de 1931 que azotaron Oaxaca y destruyeron varios poblados; el de 1932 que afectó a los estados de Colima, Jalisco, Nayarit, Michoacán y el Distrito Federal y que dejó, sólo en los dos primeros estados, a 6,000 familias sin hogar.

De los 31 ciclones de dimensiones considerables, se recuerda especialmente el de 1930, que produjo estragos en Manzanillo, Cuyutlán y otros lugares de Colima, así como el de 1932 en la misma región; el de Tampico, en 1933, fue tan fuerte que se dice que sus víctimas se contaron por miles y que gran parte de la ciudad quedó destruida (p.49).

Quinta Década

En la década de 1940 a 1949 se tuvieron 62 incendios de graves consecuencias, la mayoría afectando áreas urbanas en las que se encontraban materiales inflamables o centros de espectáculos.

Entre los ciclones hubo 29 de cierta intensidad destacando los que azotaron Orizaba, Baja California, Cozumel y Mazatlán en 1940, 1941, 1942 y 1948 respectivamente.

Entre las erupciones cabe apuntar la del volcán del Parícutín en 1943, la cual sepultó al poblado de San Juan Parangaricutiro en Michoacán (p. 50).

Sexta Década

En la década de 1950 a 1959 se presentaron numerosos incendios principalmente en fábricas y casas comerciales.





Entre los 16 sismos que se registraron se encuentra el que se produjo el 28 de julio de 1957 y que alcanzó 7.7° de la escala de Richter en la capital de la República y que derribó el “Ángel de la Independencia” o mejor dicho la Victoria Alada. El saldo trágico en la capital fue de 52 muertos y 657 personas heridas y en Acapulco y Chilpancingo los efectos del mismo movimiento fueron devastadores.

Las inundaciones produjeron graves consecuencias en 1950, especialmente en la cuenca del Papaloapan, en 1955, al desbordarse el Pánuco, el puerto de Tampico quedó bajo las aguas; en 1957 desaparecieron bajo las aguas de Coixtla, en Puebla, dos poblados; y de los últimos años se mencionan las inundaciones del Bajío y el Occidente en 1958 y 1959.

Entre los huracanes destacaron muy especialmente el Janet en 1955, que destruyó las poblaciones de Chetumal y Xcalac y ocasiono la muerte de 200 personas (50-51).

Séptima Década

En la década de 1960 a 1969 se tiene noticia de numerosas inundaciones severas entre las cuales las más importantes fueron en 1964, una que afectó el centro y occidente del país y otras en 1967, que produjeron más de un millón de damnificados, afectando principalmente los estados de Tamaulipas, Durango y Tabasco; por último cabe mencionar el desborde del Papaloapan que dejó muchos damnificados y obligó a dinamitar la barra del río.

De los doce ciclones más importantes se recuerda el nombre del Tara, que en 1961 destruyó Nuxco en Guerrero, el Kristén que azotó Sinaloa y el Inés, la Península de Yucatán en 1966, el Catherine que destruyó San Felipe, Baja California y el Beulah que golpeó Matamoros, Tamaulipas, en 1967 (p. 51).

Octava Década

De 1970 a 1979 tuvieron lugar 41 inundaciones de graves proporciones, entre ellas, la de 1970 en la Ciudad de México dejó un saldo de 100,000 personas sin hogar.

De los 22 sismos más sentidos, cuatro lo fueron de gran intensidad: los de 1973 sacudieron fuertemente a los estados de Nayarit, Jalisco, Michoacán y Colima y más tarde a ciudad Serdán, Puebla, a la que destruyeron, afectando también a Orizaba. En este último sismo hubo 527 muertos, 4,075 heridos e incontables edificios destruidos.

Entre los incendios destaca el provocado por el estallido del Pozo Ixtoc en 1979 en la sonda de Campeche, el cual a pesar de que no produjo muchas víctimas, sí provocó un fuerte derrame de petróleo en las aguas del Golfo.





De los ciclones destacan el Lilly, que azotó las costas de Colima en 1971, originando 5,000 damnificados; el Carmen que devastó Chetumal, el Lisa que entro en la Paz en 1976, causando 600 muertos, 14,000 heridos y 100,000 personas sin hogar (p.51-52).

Últimos Antecedentes (1982-1985)

CNR, (1986) destaca que “en 1982 causó sensación a nivel mundial por la amplia capa de cenizas que se extendió desde su boca, fue el relativo a la erupción del Chichonal en Chiapas. Este volcán causó grandes estragos, principalmente en la agricultura y ganadería” (p.52).

Otra tragedia, desgraciadamente también de relevancia mundial, fue la de San Juan Ixhuatepec en el estado de México, en donde millones de litros de gas estallaron, constituyendo una de las mayores catástrofes que se recuerda en la historia del país, provocando la muerte de varios de cientos de personas y las lesiones de miles (p. 53).

Finalmente, en este recuento trágico, se llega al tristemente célebre sismo del 19 de septiembre de 1985, el cual sacudió violentamente a varias entidades de la república, pero especialmente a la Ciudad de México y a Ciudad Guzmán en el estado de Jalisco, con una impresionante secuela de víctimas y daños materiales.

Conclusión

A pesar de que en los últimos setenta y cinco años la atención a las consecuencias de las calamidades se ha ampliado explosivamente, así también ha sido el crecimiento de la población y los problemas que su presencia y concentración han generado.

Los gobiernos municipales, estatales y federales han mejorado sus servicios y equipos de protección y rescate, las Secretarías de Estado, en el marco de sus atribuciones han intensificado sus trabajos, destacando muy especialmente las Secretarías de la Defensa y de Marina, así como la de Salud, la de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la de Desarrollo Urbano y Ecología y Paraestatales como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares que han desempeñado particularmente un papel relevante ligado al aprovisionamiento, así como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Aunque los ingentes esfuerzos desarrollados por el sector público y los sectores social y privado en este campo han reducido sustancialmente el impacto de las calamidades, es claro que queda todavía mucho por hacer en el ámbito de la Protección Civil.

El momento actual y la cada vez mayor significación y trascendencia de la Protección Civil en todas las esferas de la sociedad, hacen que el Sistema Nacional de Protección Civil sea además de necesario, imperativo, porque en una situación difícil cobra mayor





~~CAPITULO II~~

~~MARCO CONTEXTUAL~~





MARCO CONTEXTUAL Y LEGAL

En los antecedentes quedó claro que la función de Protección Civil no es nueva ya que muchas de las grandes obras especialmente hidráulicas de la Época Prehispánica y Colonial tuvieron como razón de ser, por parte del Estado, la protección a los habitantes contra la acción de los agentes perturbadores.

La Comisión Nacional de Reconstrucción CNR, (1986) señala que:

En el México Independiente, el Estado reconoció desde un principio la importancia de la función y procuró atenderla, aún de manera parcial y fragmentaria, a través de las atribuciones de las nacientes Secretarías.

Así se menciona como atribuciones para la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores en 1821, hasta los “negocios” de Gobernación, que pasan al ministerio las bases de organización para el Gobierno de la República, que se expiden en 1841 y entre las cuales aparecen directamente relacionadas con la Protección Civil: “la policía de salubridad, ... Juntas de Sanidad, Hospitales, Hospicios, Epidemias, Vacuna, Casas de Beneficencia, y desagüe de Huehuetoca” (p.65).

Como puede observarse, ya se incluían en esta lista asuntos referentes a la atención de la salud, a la salubridad y a las inundaciones.

La CNR, (1986) señala que “en 1852, en el Reglamento del ministerio de Justicia, se establece que corresponderán a éste ‘los negocios pertenecientes a hospitales, hospicios... montepío y establecimientos de beneficencia ... pestes y vacuna’ y la ‘conservación de los canales, puentes y calzadas, nivelación y alineamientos de la capital, y la dirección de obras públicas e hidráulicas del Distrito, continuará bajo la inspección del ministerio de Relaciones’ (p. 65).

En el decreto por el que se designan los ramos correspondientes a cada ministerio, del 17 de mayo de 1853, se apuntaron como atribuciones de la Secretaría de Estado y Gobernación, entre otras, las de atender: “Pestes, medios de prevenirlas y socorros públicos cuando las haya, así como vacuna, su conservación y preparación” (p. 66).

Es importante destacar el antecedente a las acciones de prevención y auxilio que aparecen ya en el enunciado de “medios de prevenirlas y socorros públicos cuando las haya”.

En época del Presidente Benito Juárez se expidió un Decreto sobre la distribución de ramos de la Administración Pública en la que se mencionan, para la Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación, varias atribuciones a la Protección Civil como son: “la policía de salubridad, epidemias, vacuna, beneficencia pública, hospitales,



hospicios, casas de expósitos y salas de asilo, montes de piedad, casas de empeño y cajas de ahorro” (p. 66).

En 1981, con la expedición de la Ley que distribuye los ramos de la administración entre las Secretarías de Estado, quedaron para la Secretaría de Gobernación las siguientes atribuciones (siempre referidas únicamente a la Protección Civil): Salud Pública, Gobierno del Distrito y Territorios Federales en todo lo político y administrativo, beneficencia pública, hospitales, escuela de ciegos y sordomudos, casas de ahorros... (p. 66).

En la Ley de la Secretaría de Estado del 31 de diciembre de 1917, se le atribuyeron a la Secretaría de Gobernación únicamente beneficencia privada y relaciones con los montes de piedad, con lo cual se redujeron mucho sus anteriores atribuciones en materia de Protección Civil (p. 66).

Los ajustes entre las Secretarías de Estado de las atribuciones en materia de Protección Civil se han acelerado y conforman ya un amplio capítulo de antecedentes inmediatos respecto de esta función.

Se podrían señalar en este campo las acciones de algunas Secretarías de Estado como: Defensa Nacional, Marina, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Salud, y de Desarrollo Urbano y Ecología, las cuales, en la medida de sus competencias, han hecho importantes avances en la materia (p.66).

Las Secretarías de la Defensa y de Marina cuentan con planes¹ eficientes que les permiten acudir en auxilio de la población afectada por los desastres: la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos interviene en la prevención y mitigación de desastres causados principalmente por agentes hidrometeorológicos; la Secretaría de Salud extiende sus servicios al ámbito de prevención, tratamiento y recuperación de enfermedades provocadas por distintos agentes perturbadores; por último, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología interviene, tanto a través de los planes de desarrollo urbano como de su atención a la problemática ecológica, en amplios sectores de la Protección Civil (p.65-66).

CREACIÓN DE LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El desastre que los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 causó en varias regiones, especialmente en la Ciudad de México, hizo ver la impostergable necesidad de perfeccionar los dispositivos de Protección Civil por parte tanto de las autoridades como de la sociedad, a fin de reaccionar rápida y eficientemente ante siniestros de tales proporciones.

¹ En el apartado de anexos se incluyen dichos planes.

La CNR (1986) señala que el "C. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid, acordó el 9 de octubre pasado la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, con el fin de dirigir adecuadamente las acciones de auxilio a la población damnificada, sentar las bases para establecer los mecanismos, sistemas y organismos para atender mejor a la población en la eventualidad de otros desastres, incorporando las experiencias de instituciones públicas, sociales y privadas, de la comunidad científica y de la población en general" (p. 13).

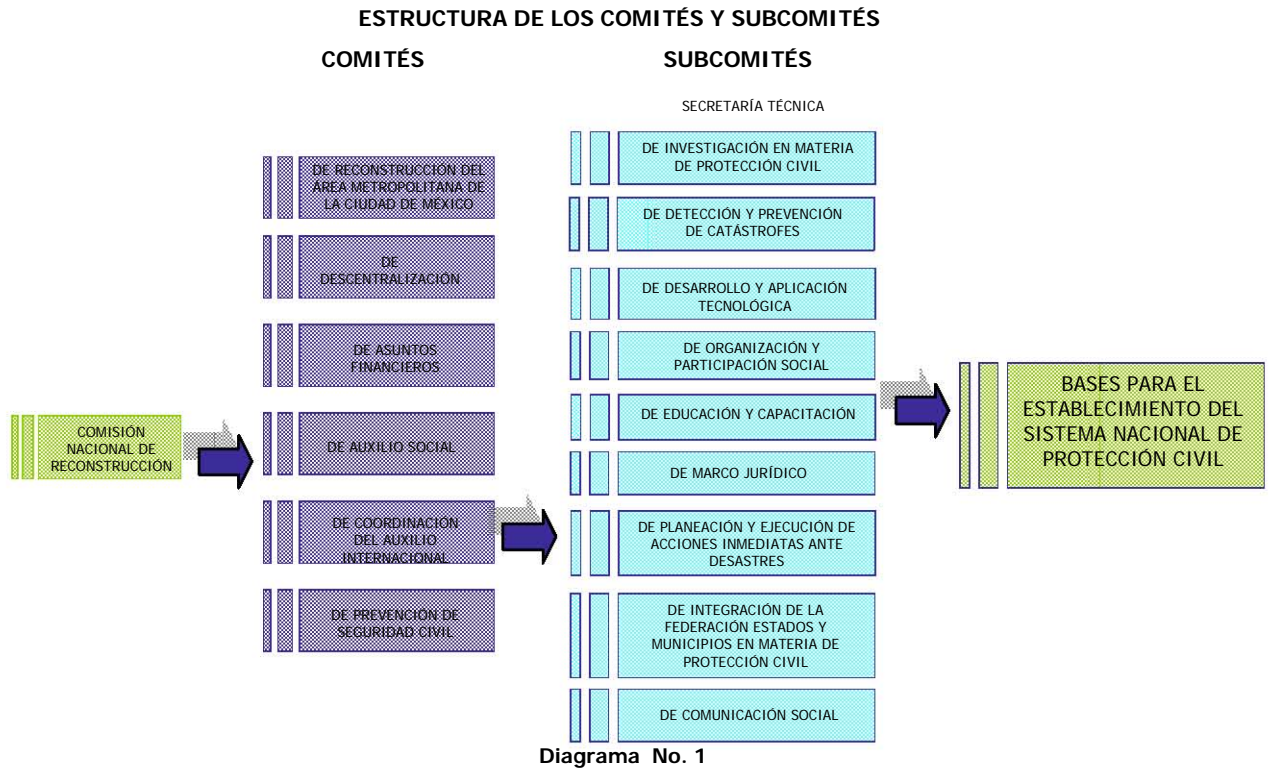
Para desempeñar ágilmente sus funciones, la Comisión se estructuró en seis comités, uno de los cuales fue el de Prevención de Seguridad Civil. A este comité se le atribuyó en el acuerdo presidencial del mencionado 9 de octubre de 1985:

- ✓ Diagnosticar los riesgos previsibles.
- ✓ Diseñar planes y programas específicos de seguridad civil.
- ✓ Recomendar los instrumentos de coordinación y concertación.
- ✓ Coordinarse con las acciones de estados y municipios.
- ✓ Organizar y establecer un Sistema Nacional de Protección Civil que garantice la mejor planeación, seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación de la sociedad en su conjunto.

Además fueron funciones del Comité de Prevención de Seguridad Civil las de fungir como órgano de consulta y participación ciudadana; con objeto de realizar los estudios que llevarán a establecer un Sistema Nacional de Protección Civil, mismo que integrará, elaborará y propondrá:

- ✓ Preceptos legales, programas, estrategias, manuales e instrumentos de organización y procedimientos.
- ✓ Todo aquello que logre la protección de la población civil tanto en la fase preventiva como durante y después de los desastres. Para ello coordinará la participación de los sectores público, social y privado.

Con base en el trabajo de los subcomités, así como el diagnóstico que desde el momento mismo de la creación del Comité de Prevención de Seguridad Civil se preparó y contándose para ello con la valiosa información nacional e internacional de las experiencias en materia de Protección Civil, se pudo conformar el documento central contenido en el decreto por el que se aprueban las **Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1986. (p. 13-15) Ver el diagrama No.1.



De acuerdo a lo antes mencionado el Sistema Nacional de Protección Civil debe ser un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establezcan las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre (CNR, 1986).

Paralelamente a los mecanismos ejecutivos debidamente definidos a través de manuales, métodos y procedimientos de cada entidad, el Sistema comprende instrumentos permanentes de consulta y participación a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad, así como la población en general hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en las tareas de Protección Civil (CNR, 1986).

El objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil, es proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad (CNR, 1986 p. 111).

De este objetivo básico se desprenden varios objetivos específicos y de finalidad, para fines de este trabajo nos enfocaremos al objetivo básico y a uno de finalidad el cual busca "fomentar una conciencia y cultura de Protección Civil y de autoprotección".



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Sistema Nacional de Protección Civil se concibe como un conjunto orgánico que incorpora y coordina a los distintos sectores: **Público**, integrado por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (central y paraestatal), por los organismos de coordinación entre la federación, los estados y los municipios (delegaciones y representaciones federales), **Privado** (empresas, sector financiero) y **Social** (académico y voluntario), para participar en actividades de Protección Civil, a los cuales se les denomina **estructura institucional** (SEGOB, 1998 p. 17).

SEGOB (1998) señala:

Esta participación se integra y organiza en una primera instancia, tomando como base la propia naturaleza de las atribuciones que tienen esas estructuras y las actividades técnicas y operativas que se establecen para la implementación y funcionamiento del Sistema.

Las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, son responsables de participar en el sistema en dos vertientes; la primera derivada de la organización e instrumentación del Sistema, se refiere a la formación e instalación de Unidades Internas de Protección Civil, como parte de sus propias estructuras de organización, incorporando la materia de Protección Civil en sus reglamentos internos. Las unidades tendrán la responsabilidad de elaborar, instrumentar y operar los Programas Internos de Protección Civil en cada uno de sus inmuebles.

La segunda vertiente se relaciona con la operación del Sistema, al incorporarse y coordinarse la estructura institucional con el Consejo Nacional de Protección Civil, para proporcionar el apoyo necesario, cuando así lo soliciten los gobiernos estatales y municipales.

Las representaciones o delegaciones de estas dependencias u organismos son corresponsables y deben ser incorporadas en los Consejos Estatales y en los Municipales de Protección Civil, participando en la implementación y operación de los Programas de Protección Civil y en los planes de contingencias, para enfrentar las diversas calamidades que inciden en su correspondiente ámbito geográfico, (p. 17-18) ver el diagrama No. 2.

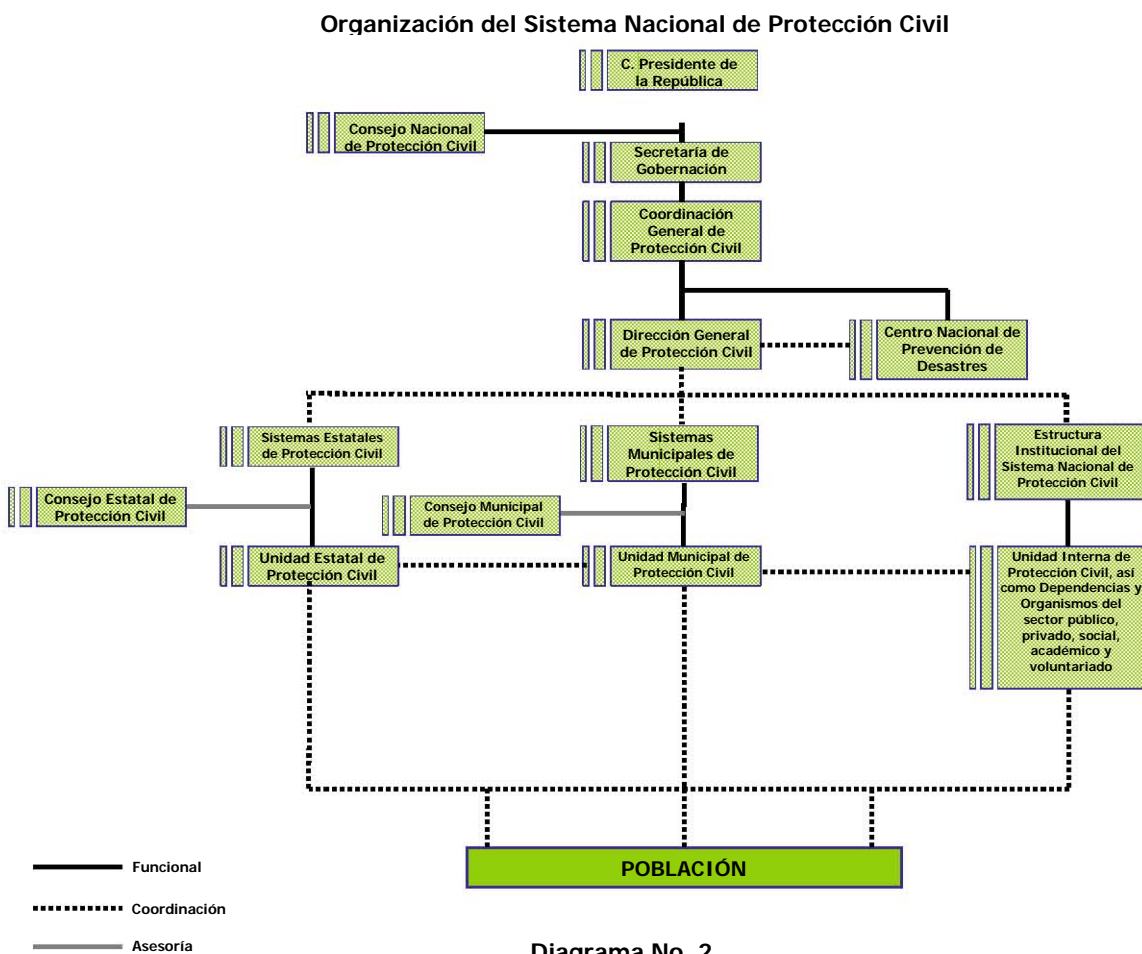
GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL

Los C. Gobernadores de las entidades federativas y los C. Presidentes Municipales, en su calidad de máxima autoridad en su correspondiente ámbito de gobierno, son responsables de implementar y coordinar los **Sistemas Estatales y Municipales de**



Protección Civil, con base en los principios y normatividad emanada del Sistema Nacional y a la legislación que en cada estado o municipio exista, o se expida para tal efecto (SEGOB, 1998 p. 18).

Lo anterior quiere decir, que las autoridades estatales y municipales asumiendo sus funciones normativas y operativas derivadas del Sistema Nacional, formarán e instalarán las Unidades y Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, con la responsabilidad explícita de diseñar, instrumentar y operar los correspondientes Programas de Protección Civil y los Planes de Contingencias, incorporando la participación de dependencias y organismos locales, representaciones federales y a la sociedad en su conjunto, ver el diagrama No. 2.



CONSEJOS Y UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL

Los Consejos Nacional, Estatales y Municipales creados dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, son los instrumentos formales para fomentar y encauzar una mayor participación de la sociedad en las acciones de prevención, auxilio y recuperación en

caso de emergencias, ya que como se conceptualiza el Sistema, todos somos corresponsables de la Protección Civil (SEGOB, 1998 p. 17).

Según las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, los consejos son los órganos de consulta de los gobiernos federal, estatales y municipales y representan los mecanismos de participación, integración y coordinación de la población en las acciones de Protección Civil, que en sus ámbitos se organicen y ejecuten.

MARCO JURÍDICO

La creación, modificación y vigilancia de instancias administrativas de distinta índole en el campo de la Protección Civil requieren de un marco jurídico que les dé fundamento legal y sustento a sus acciones.

De ahí la necesidad de contar con una actividad que contemple, por una parte, la normatividad que deberá regir las acciones de los sectores público, social y privado, y por el otro la formulación o la adecuación de Leyes en aspectos tales como normas de construcción, seguridad, uso del suelo y asentamientos humanos que afectan a toda la colectividad.

El marco jurídico resultante, con Leyes de Protección Civil federal, estatales y municipales, permitirá al sector público conducir de manera eficiente las acciones de protección a la población civil afectada por algún desastre.

En nuestro país no existen antecedentes específicos de Leyes de Protección Civil, si bien se ha legislado en materias próximas, como es el caso de la construcción, de incendios y de uso de suelo, entre otros aspectos, tendientes a proteger a la población en sus lugares de trabajo, recreación y alojamiento.

Las normas existentes en materia de prevención y atención de emergencias presentan limitaciones por su carácter fragmentario.

La creación y permanente revisión y actualización de las Leyes de Protección Civil y sus respectivos reglamentos deberán de permitir superar estas ausencias y simultáneamente posibilitarán responder a necesidades concretas de protección de la población en casos de desastre.

El objetivo general de estas actividades es; proveer de bases legales a las acciones de Protección Civil.

Sus tareas son:

- Formular el anteproyecto en su caso de la Ley de Protección Civil.
- Revisar leyes, reglamentos y acuerdos de Protección Civil.
- Revisar reglamentos de construcción.
- Formular reglamentos de protección.

- ✚ Formular proposiciones a los reglamentos existentes.
- ✚ Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y ejercitar las facultades de inspección y sanción.
- ✚ Homologar los planes de Protección Civil.
- ✚ Actuar como órgano de consulta jurídica.
- ✚ Formular y revisar las bases de requisitos legales a que deban sujetarse los convenios, acuerdos, autorizaciones y permisos.

La Comisión Nacional de Reconstrucción CNR (1986) señala:

En el momento actual existen numerosos ordenamientos legales, acuerdos, decretos y leyes relacionados especialmente con las atribuciones que en materia de Protección Civil tienen cada uno de los diversos organismos y dependencias de la Administración Pública que se ocupan de ésta en sus distintos niveles.

Como consecuencia de lo anterior aparece una cierta dispersión de reglamentaciones relacionadas con la Protección Civil y junto a ello la inexistencia de un cuerpo de disposiciones concretas, que se refiera a la prevención y ayuda a la población en la eventualidad de un desastre.

Esta dispersión se ha traducido también en los tres niveles de gobierno, en los cuales se hacen sentir las necesidades de coordinación e integración para poder proporcionar una ayuda rápida y eficiente a las entidades federativas y municipios.

De manera específica pudieran señalarse numerosos casos de disposiciones contenidas en leyes y reglamentos especialmente relacionados con las Secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Salud, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Desarrollo Urbano y Ecología y de todos aquellos organismos relacionados con la función de Protección Civil (p. 183)

Como ejemplo puede mencionarse a la Ley General de Población que faculta a la Secretaría de Gobernación en su artículo 3º fracción XIII a coordinar las actividades de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, así como a las de los organismos privados para el auxilio de la población en las áreas en que se prevea ocurra algún desastre (CNR, 1986).

Para superar las condiciones antes señaladas y simultáneamente para establecer sobre bases jurídicas sólidas al Sistema Nacional de Protección Civil, se considera básico llevar a cabo la revisión de la legislación de Protección Civil, y en su caso, si así se estima conveniente, proponer una Ley (CNR, 1986).

La CNR (1986) señala:

El posible propósito de esta Ley deberá ser, el de integrar y coordinar acciones tendientes a proteger la vida humana, así como los bienes materiales y servicios de

los riesgos y peligros derivados de un desastre a través de la intensificación de medidas de prevención y auxilio.

Esta Ley deberá de establecer el marco jurídico sobre el cual se apoye el Sistema Nacional de Protección Civil y permitir solicitar la ayuda y colaboración de organismos públicos, sociales y privados y aun de los ciudadanos en situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria.

De manera preliminar en la conformación de este marco jurídico se apunta la posibilidad de expedición de un ordenamiento legal, que establezca un conjunto de bases desarrollables por las competencias locales y prescriba las instancias y procedimientos para que la federación auxilie a los estados y municipios en la atención de la población ante casos de desastre y brinde su asistencia en las tareas de prevención.

Una Ley en el sentido anterior encontraría su base constitucional en la articulación de diversas disposiciones fundamentales, principalmente en los artículos 11, 16, 26 y 25 tercer párrafo, 73 fracciones XVI, XVII, XXIX incisos C, D y E sirviendo como eje el artículo 122, explicitado mediante el ejercicio de facultades implícitas.

El contenido esquemático de la Ley deberá de contemplar lo siguiente:²

- ▶ Exposición de motivos
- ▶ Fundamentos
- ▶ Objetivo
- ▶ Disposiciones generales
- ▶ Competencia
- ▶ De los deberes y obligaciones
- ▶ Acciones preventivas
- ▶ De la actuación en casos de emergencia
- ▶ Los planes territoriales y especiales
- ▶ Aprobación, homologación e integración de planes
- ▶ Organización básica
- ▶ Consejos consultivos
- ▶ Cuerpos de voluntarios
- ▶ Responsabilidad de los ciudadanos
- ▶ Asistencia financiera
- ▶ Infracciones y sanciones (p.186)

² Recomendaciones del Subcomité de Marco Jurídico

LEGISLACIÓN EXISTENTE

La SEGOB (1998) señala:

Al publicarse las Bases del Sistema, la Protección Civil se convierte en una tarea indispensable, razón por la que actualmente se cuenta con numerosos ordenamientos de los cuales a continuación se presentan algunos:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Aún cuando este documento no habla sobre acciones en Protección Civil, se considera como sustento jurídico la reforma al artículo 26, hecha por el presidente en turno Lic. Miguel de la Madrid Hurtado. En este artículo se determina que el estado debe organizar un Sistema de Planeación Democrática y un Plan Nacional de Desarrollo con los programas que de él surjan.

“El estado organizará un sistema de planeación de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación...”

b) Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente

Diario Oficial de la Federación el 28 de Enero de 1988.

Art. 13.- En caso de Emergencias Ecológicas, la Secretaría de Gobernación y la demás autoridades competentes, propondrán en forma coordinada al Ejecutivo Federal las medidas necesarias.

c) Ley General de Población

Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1974.

Artículo 3º para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante dependencias o entidades correspondientes, las medidas requeridas para: fracción XIII coordinar las actividades de las dependencias del sector público a nivel federal, estatal y municipal, así como de los organismos privados, para el auxilio de la población en las áreas en que se prevea u ocurra algún desastre.

d) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1982.

En su artículo 1º, esta Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal.

Identificando las dependencias que integran de la Administración Pública Centralizada:

► Presidencia de la República,

- ▶ Secretarías de Estado,
- ▶ Departamentos Administrativos, y
- ▶ Procuraduría General de la República.

A la Administración Pública Paraestatal:

- ▶ Organismos Descentralizados,
- ▶ Empresas de Participación Estatal,
- ▶ Instituciones Nacionales de Crédito,
- ▶ Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito,
- ▶ Instituciones Nacionales de Seguro y de Fianzas, y
- ▶ Fideicomisos.

En su artículo 2º la misma Ley designa a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos (dependencias de la Administración Pública Centralizada), como encargadas de despachar los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión.

El artículo 26 señala a las Secretarías con quienes el Poder Ejecutivo de la Unión contará para el despacho de los asuntos del orden administrativo:

- ▶ Secretaría de Gobernación,
- ▶ Secretaría de Relaciones Exteriores,
- ▶ Secretaría de la Defensa,
- ▶ Secretaría de Marina,
- ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- ▶ Secretaría de Desarrollo Social,
- ▶ Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca,
- ▶ Secretaría de Energía,
- ▶ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial,
- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,
- ▶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes,
- ▶ Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo,
- ▶ Secretaría de Educación Pública,
- ▶ Secretaría de Salud,
- ▶ Secretaría del Trabajo,
- ▶ Secretaría de la Reforma Agraria,
- ▶ Secretaría de Turismo, y
- ▶ Departamento del Distrito Federal.

Artículo 27 corresponden a la Secretaría de Gobernación el despacho de los siguientes asuntos de acuerdo con la fracción XXVII:

"Concluir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de Protección Civil del

ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo de la comunidad en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo".

e) Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982.

En su artículo 108, párrafo primero establece que, para los efectos de las responsabilidades a que alude este título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros de los poderes: Judicial Federal y Judicial del D.F., a los funcionarios y empleados, y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal o en el D.F., quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones."

Se desprende de dicha Ley por tanto, el que la Protección Civil es una función pública que depende en mucho de los servidores públicos en los tres niveles de Gobierno (federal, estatal y municipal).

f) Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares

Diario Oficial de la Federación 31 de Diciembre de 1974.

Art. 29.- De acuerdo a la presente Ley y acorde con sus términos, la Secretaría de Gobernación, Coordinará las actividades de las dependencias del sector público, Federal, Estatal y Municipal, así como de los organismos privados para el auxilio y evacuación y aplicación de medidas de seguridad, en zonas en que prevea u ocurra un accidente de tierra.

g) Ley de Planeación

Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.

Dicha Ley reconoce la necesidad de integrar instrumentos normativos o de mediano plazo como los programas especiales, institucionales, estratégicos, regionales y sectoriales con compromisos, cifras y adecuaciones según las circunstancias particulares de las áreas de planeación y dentro de la Planeación Democrática la realización de un plan sexenal obteniendo como resultado la presentación del "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988" en los términos y plazos fijados por la Ley (p.7).

PRINCIPALES ACCIONES

A partir del año de 1988 se constituye la **Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social**, así como la **Dirección General de Protección Civil**, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación, que en los términos de su propio Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 1989, tienen la facultad de coordinar a las diversas dependencias y entidades, que atendiendo a la naturaleza de sus funciones, deban

participar en acciones de prevención y de auxilio a la población en caso de desastre (SEGOB, 1998 p.2).

Por otra parte, se acordó lo conducente al propósito de iniciar los trabajos de construcción del **Centro Nacional de Prevención de Desastres**³, creado por decreto presidencial del 20 de septiembre de 1988, como resultado del cumplimiento y ejecución de un convenio de cooperación suscrito con el Gobierno de Japón, con base en el cual dicho país tomó a su cargo la construcción y el equipamiento del centro, en tanto que el Gobierno Mexicano asumió la operación del mismo.

A partir de su creación, el Centro Nacional de Prevención de Desastres ha encaminado sus esfuerzos hacia el desarrollo de acciones en materia de investigación, capacitación, difusión y monitoreo, para lo cual cuenta con instalaciones y equipamiento de la más alta tecnología, que fueron puestas en operación el 11 de mayo de 1990, ejecutando en su laboratorio para ensayos en grandes estructuras, la edificación de construcciones a escala real para someterlas a efectos similares a los que produce un sismo, con el fin de estudiar y evaluar sus condiciones de seguridad ante dicho fenómeno (SEGOB, 1998 p.2).

El 11 de mayo de 1990, mediante decreto del Ejecutivo Federal, se creó formalmente el **Consejo Nacional de Protección Civil**, como Órgano Consultivo y de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil, encabezado por el C. Presidente de la República e integrado por doce Secretarios de Estado y el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, con carácter permanente, así como con la participación de las demás Secretarías, los Gobiernos estatales, municipales, los sectores privado, social, académico y los grupos voluntarios (SEGOB, 1998 p.2).

El 6 de junio de 1995, mediante decreto del Ejecutivo Federal, se crean los **Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil**, como Órganos Técnicos de Consulta en la Prevención de Desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos-tecnológicos, sanitarios-ecológicos y socio-organizativos, encabezados cada uno por un Secretario Técnico, designado por la Coordinación General de Protección Civil e integrados por diez especialistas en cada materia como mínimo y quince como máximo (SEGOB, 1998 p.3).

Dichos comités tienen la función de emitir opiniones y recomendaciones sobre el origen, evolución y consecuencias de los fenómenos perturbadores, a efecto de inducir técnicamente la toma de decisiones para la prevención y auxilio de la población ante la contingencia de un desastre.

Como resultado de la reorganización de la Secretaría de Gobernación ordenada por su titular en el mes de enero de 1998, se crea la **Coordinación General de Protección Civil**, cuyas atribuciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Agosto del mismo año. Cabe señalar que el Reglamento Interior de la Secretaría de

³ En anexo 1 se encuentra Estructura, Funciones y Objetivos del CENAPRED

Gobernación que se publica en el referido Diario, abroga el publicado el 13 de Febrero de 1989, lo cual implica la desaparición de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social y la modificación de las atribuciones de la Dirección General de Protección Civil (SEGOB, 1998 p.3).

Por lo que respecta al Centro Nacional de Prevención de Desastres, con la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, del 31 de Agosto de 1998, se abroga el Decreto de creación del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Septiembre de 1988, con lo cual también se ven modificadas sus atribuciones.

Actualmente estos organismos creados como elementos del Sistema Nacional de Protección Civil, son los responsables de normar, coordinar y supervisar la operación del propio Sistema, tanto en tiempo de normalidad, como durante situaciones de emergencia, con base en las atribuciones que les fueron asignadas a través de leyes y reglamentos; del establecimiento de convenios y acuerdos de coordinación y participación; de la aplicación de los programas, planes y procedimientos de actuación correspondientes.

Es importante tener presente que a lo largo del desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil, éste se ha visto afectado tanto por diversas y complejas problemáticas, como por mayores y mejores experiencias, que han obligado a ajustar su estructura, replantear metas, programas de trabajo, modificar los tiempos de respuesta y en suma a determinar constantemente las estrategias adecuadas que orienten los esfuerzos y recursos para lograr su propia consolidación.

OPERACIÓN DEL SISTEMA

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

La SEGOB (1998) señala:

Programa es el nivel máximo de agrupación del trabajo ejecutado por una entidad en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de obtener un producto final identificable y mensurable.

Los aspectos programáticos del Sistema se describen a través **del Programa de Protección Civil**, el cual se conceptualiza como el instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la prevención y atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes y el entorno; las responsabilidades, relaciones y facultades de los participantes; se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlos a cabo.



El Programa de Protección Civil se divide en tres subprogramas: de **Prevención**, cuya finalidad es la de prever, mitigar o eliminar la presencia de agentes destructivos y de sus posibles daños; de **Auxilio**, tendiente a brindar ayuda y atención a la población, sus bienes y el entorno; y de **Recuperación**, que coadyuva a restablecer los servicios públicos y equipamiento urbano dañado.

Por el carácter normativo y operativo que tiene el Programa de Protección Civil, permite respecto al elemento normativo, homologar e integrar los Sistemas Estatales y Municipales al Sistema Nacional; estructura organizaciones, funciones administrativas y relaciones inter e intrasectoriales, estatales, municipales y federales; emite marcos de referencia, políticos, jurídicos y normativos para el desarrollo estatal y municipal; ajusta y opera métodos, procedimientos y recursos.

Con relación a su carácter operativo, los estados y municipios, captan la problemática de riesgos en los ámbitos estatal y municipal, las necesidades, demandas, sugerencias de proyectos o tareas, detectan y cuantifican las posibilidades y aplican la normatividad nacional, estatal y municipal, definen los objetivos, ordenan las necesidades, problemas, proyectos, recursos y precisan las metas (p.24-25).

PARTICIPACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

El Sistema Nacional de Protección Civil en general y los distintos programas que lo integran, contienen gran cantidad de acciones interactuantes, que generan una alta necesidad de coordinación entre las dependencias y organismos participantes. Para ello, y con el fin de asegurar la intervención ordenada en la realización de sus tareas, se definen las funciones específicas de participación requeridas para llevar a cabo los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación (SEGOB, 1998 p.25).

La SEGOB (1998) menciona que en este contexto, "corresponde a la **Secretaría de Gobernación**, llevar a cabo la **Coordinación Ejecutiva del Sistema**, a través de la cual establece y mantiene la coordinación y comunicación necesaria con y entre los municipios, entidades federativas, dependencias, organismos e instituciones involucradas en los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación; además, vigila el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones determinadas por el C. Presidente de la República en materia de Protección Civil" (p. 25).

En cuanto a la realización de los compromisos específicos de participación, es importante considerar la gran cantidad, variedad y nivel de especialización de las funciones de las dependencias y organismos federales, privados y sociales involucrados, por lo que resulta necesaria una **estructura de coparticipación** en la que se aprovechen las experiencias, recursos y funciones (SEGOB, 1998 p.25).



Para tal propósito, después del **Coordinador Ejecutivo**, se han establecido dos tipos más de participación, la del **Coordinador Técnico** y la del **Corresponsable**, siendo el primero de acuerdo a su especialidad, quien asume la responsabilidad de dirigir, asesorar y apoyar técnicamente con sus recursos a todos los participantes en el subprograma o función, promoviendo e integrando la planeación, operación y evaluación de las tareas que se efectúan, adicionalmente a la consecución de las operaciones y actividades propias de su competencia (SEGOB, 1998 p.26).

El segundo en su calidad de corresponsable, asume la responsabilidad de aportar y apoyar dentro del subprograma o función en la que participa, sus programas, planes de emergencia y sus recursos humanos y materiales, adicionalmente el desarrollo de sus propias actividades (SEGOB, 1998 p.26).

Este esquema de corresponsabilidad y las tareas que llevan a cabo los participantes, están sujetos a una permanente actualización, dependiendo fundamentalmente de las modificaciones que sufran las dependencias, organismos y sus propias atribuciones, a los avances en el conocimiento del fenómeno, en la tecnología que da sustento a esta materia y a los recursos que se destinen para su realización (SEGOB, 1998 p.26).

LOS ELEMENTOS CONFORMADORES

A partir de las definiciones materiales, resulta la necesidad de abordar los desastres desde tres aspectos: la calamidad, el sistema afectable y los mecanismos de regulación para hacerles frente.

Las calamidades están compuestas por fenómenos destructivos ocasionados por procesos físico-naturales y aquellos provocados por el hombre.

El afectable es el compuesto por el hombre y su entorno físico, lo cual implica población, servicios y bienes materiales creados por el hombre y la naturaleza (CNR, 1986 p. 74).

El regulador está constituido por las acciones, normas y obras destinadas a proteger a los elementos afectables y controlar y prevenir los efectos y procesos destructivos que integran el agente perturbador o calamidad (CNR, 1986 p. 74).

Los agentes perturbadores que dan lugar a desastres son básicamente fenómenos naturales y de origen humano.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Como parte sustantiva y función básica de la Protección Civil, la prevención de desastres ha ido cobrando cada vez más importancia.

Por Prevención se entiende el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las catástrofes o desastres de origen natural o humano sobre la



población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva, así como el ambiente. El imperativo de seguridad que conforma uno de los principios básicos del Sistema de Protección Civil constituye en este caso tanto una política como un objetivo a perseguir (CNR, 1986 p. 141).

El análisis del origen, causas, estructura, dinámica, efectos y regulación de los diferentes tipos de desastres, permite establecer una serie de características cuyo conocimiento ampliará la base sobre la cual se tomen las medidas tendientes a reducir los riesgos.

Es importante volver a destacar que los desastres no siempre son producto del azar como frecuentemente se les considera, los desastres son naturales en el sentido de que son posibles y factibles tanto por condiciones físico-naturales como de origen humano, y es sólo la incertidumbre en el tiempo la que los hace eventuales. Esto significa que aunque se desconoce el cuándo, si se puede conocer el donde (CNR, 1986 p. 141).

Por ello la determinación espacial o regional de los riesgos y con ello su grado de vulnerabilidad constituye una tarea fundamental de la prevención.

El Subprograma de Prevención se expresa en una agrupación de operaciones y tareas de trabajo directamente relacionadas a cada uno de los cinco grandes grupos de agentes perturbadores: geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo. Estas actividades dan lugar, de hecho, a la preparación de planes de Protección Civil contra cada uno de los agentes anteriores. Ver diagrama No. 3

EL SUBPROGRAMA DE AUXILIO

El auxilio a la población en una situación de emergencia provocada por un desastre constituye, junto con la prevención, la función más importante de la Protección Civil. En este contexto, el auxilio se refiere al conjunto de actividades destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes, así como a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos atendiendo, asimismo, los daños a la naturaleza (CNR, 1986 p. 149).

Las acciones de auxilio y atención descansan en la idea de que cualquiera que sea el tipo de desastre, existen muchos problemas que les son comunes, desde la alarma, la búsqueda y verificación de información, envío de medios de socorro, transporte, cuidado de heridos y una repartición común de responsabilidades en los cuerpos de socorro, hasta la coordinación de la intervención colectiva. Ver diagrama No. 3

EL SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

La reconstrucción inicial y la vuelta a la normatividad constituyen, como su misma expresión lo significa, un momento de transición entre la emergencia y un estado



nuevo, aquel que consiste en reedificar material y espiritualmente a la sociedad afectada, según lo establecido por el Presidente Miguel de la Madrid al afirmar: "La reconstrucción implica renovación. Reitero que no se trata de volver al punto de donde partimos, reponiendo simplemente lo destruido, sino de transformar la realidad en beneficio del hombre y recimentar el destino nacional" (CNR, 1986 p. 161). Ver diagrama No. 3

Esta reconstrucción que se da en un momento crítico representa para la sociedad tanto un peligro como una oportunidad. Peligro por todas las condiciones adversas que en estas situaciones se acumulan y oportunidad porque la destrucción puede abrir el camino hacia nuevos y mejores planteamientos en todos los terrenos del hacer humano.

El objetivo de esta actividad es iniciar inmediatamente después del impacto del desastre la reconstrucción de la base física, económica, social e institucional sobre la cual se asentaba la comunidad afectada (CNR, 1986 p. 162).

FUNCIONES DE LOS SUBPROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

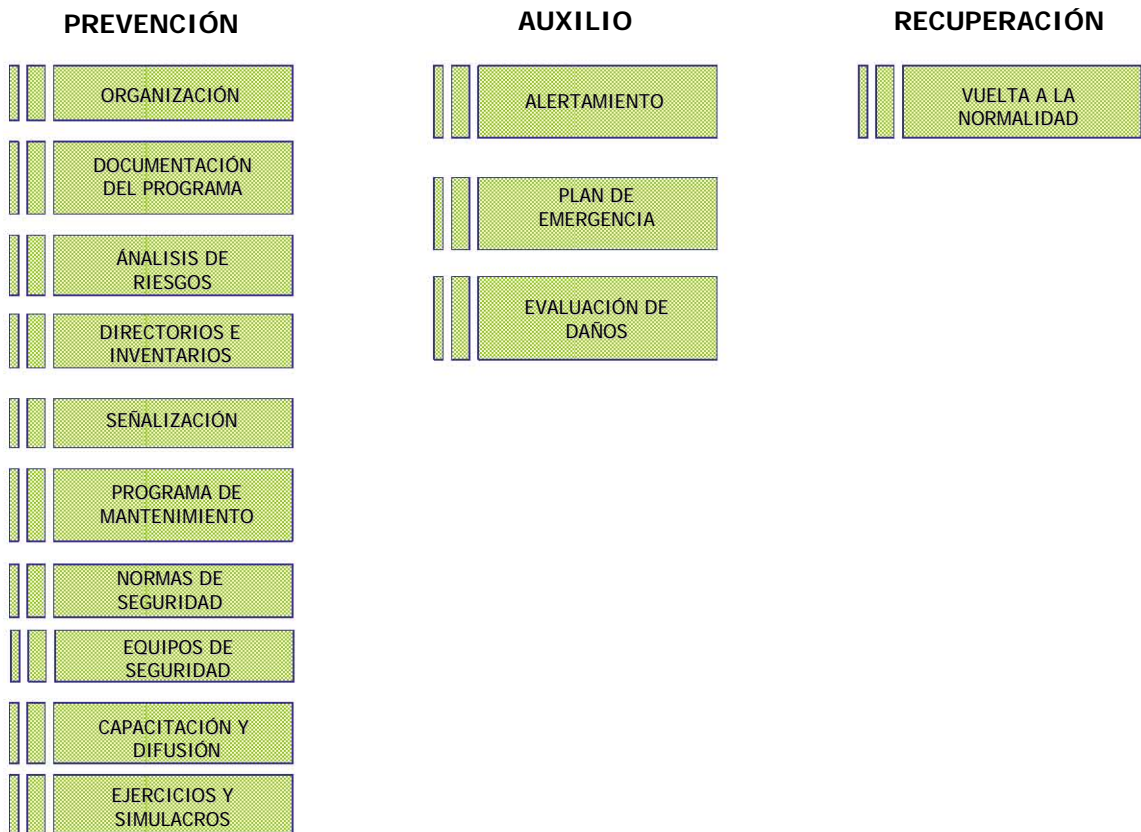


Diagrama No. 3

Los antecedentes de esta tarea en nuestro país significan la necesidad de reflexionar desde el primer momento del impacto en todo aquello que se puede y debe hacer, considerando los recursos y procedimientos disponibles.



Todo este marco regula las acciones conducentes a la Protección Civil, por lo que debemos considerar que en el fondo se trata de un problema de comportamiento por la falta de difusión de la información y organización social C.A. Peniche (comunicación personal, Octubre 26, 2005).

Por lo anterior, en nuestro siguiente capítulo revisaremos los riesgos a los cuales esta expuesto el país, las causas del crecimiento de los desastres y la importancia de contar con una cultura de la prevención.





~~CAPÍTULO III~~

~~CULTURA DE~~

~~LA PREVENCIÓN~~





RIESGOS NACIONALES

El territorio nacional se encuentra sujeto a una variedad de fenómenos que pueden causar desastres.

Por ser parte del llamado Cinturón de Fuego del Pacífico, el país es afectado por una fuerte actividad sísmica y volcánica. Dos terceras partes del país tienen un riesgo sísmico significativo, que se debe principalmente a los terremotos que se generan en la Costa del Océano Pacífico, en la conjunción de las placas tectónicas de Cocos y de Norteamérica. Del número de volcanes que han existido en las distintas épocas geológicas en el territorio, catorce de ellos han hecho erupción en tiempos históricos y se consideran activos o representan zonas activas (Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, 2001 p.2).

La ubicación del país en una región intertropical, lo hace sujeto a los embates de huracanes que se generan tanto en el Océano Pacífico como en el Atlántico. Los efectos de estos fenómenos, en términos de marejadas y vientos, se resienten principalmente en las zonas costeras del Pacífico, del Golfo y del Caribe; las lluvias intensas que estos fenómenos originan pueden causar inundaciones y deslaves no sólo en las costas sino también en el interior del territorio. De los 25 ciclones que en promedio llegan cada año a los mares cercanos al país, cuatro o cinco suelen penetrar en el territorio y causar daños severos. También se presentan lluvias intensas, con las consecuentes inundaciones y deslaves importantes, y con mucha frecuencia de manera independiente de la actividad ciclónica, debido a las tormentas que se generan en la temporada de lluvias. En sentido opuesto, la escasez de lluvia se resiente en diversas regiones que, cuando se mantiene por periodos prolongados, da lugar a sequías que afectan la agricultura, la ganadería y la economía en general. Asociados a la escasez de lluvia están los incendios forestales que se presentan cada año en la temporada de secas y que en determinados años alcanzan proporciones extraordinarias, ocasionando pérdidas de zonas boscosas y daños diversos (CENAPRED, 2001 p.2).

Los tipos de desastres anteriores tienen como origen un fenómeno natural, por lo que se les suele llamar desastres naturales, aunque en su desarrollo y consecuencias tiene mucho que ver la acción del hombre. Otro tipo de desastre se genera directamente por las actividades humanas y principalmente por la actividad industrial que implica frecuentemente el manejo de materiales peligrosos. Estos se han definido como desastres antrópicos (causados por el hombre) o tecnológicos. En México la progresiva industrialización, aunada a las carencias socioeconómicas, ha dado lugar a un aumento acelerado de los accidentes por el manejo, transporte y disposición de productos peligrosos (CENAPRED, 2001 p.2).

Los desastres naturales y antropogénicos han causado un número importante de víctimas fatales y cuantiosas pérdidas materiales. Estos efectos han significado retrocesos importantes en las regiones o estados directamente afectados.



En los últimos 20 años, México ha experimentado 75 desastres de magnitud significativa, los cuales han causado alrededor de 10,000 muertos y centenas de miles de damnificados. Los daños directos calculados en el mismo lapso alcanzan 9,600 millones de dólares, con un monto medio anual de cerca de 500 millones de dólares. Si se añaden los efectos indirectos de los desastres, es decir, la interrupción de flujos de producción de bienes y servicios, habrá que agregar como mínimo, 200 millones de dólares anuales (Secretaría de Gobernación SEGOB, 2002 p.44-45).

Durante el período 1980-1999, se registraron huracanes, lluvias torrenciales, granizadas, heladas y sequías, en particular en los años 1982, 1985, 1988, 1995, 1997 y 1998. El número acumulado de víctimas fatales derivadas de estos fenómenos es de 2,767 personas; una estimación de los daños directos generados conduce a un total aproximado de 4,500 millones de dólares (SEGOB, 2002 p.45).

En cuanto a los desastres de tipo geológico (como sismos, deslizamientos de tierra, vulcanismo), en este lapso las pérdidas acumuladas por daños directos alcanzan 4,500 millones de dólares (que incluyen poco más de 500 millones de pérdidas indirectas), ocasionando la muerte de entre 6,000 y 6,500 personas (SEGOB, 2002 p.45).

Por otro lado, los desastres de tipo antropogénico ocasionaron alrededor de 1,250 decesos y pérdidas directas por algo más de 1,300 millones de dólares (SEGOB, 2002 p.45).

Las evaluaciones realizadas por el CENAPRED sobre los efectos de los desastres sísmicos e hidrometeorológicos ocurridos en el país en 1999 hacen ascender a éstos a una cifra cercana a los 12,000 millones de pesos (1,260 millones de dólares aproximadamente) (SEGOB, 2002 p.45).

La mayoría de las industrias se ubican en el centro del país, lo que la convierte en una región con muy alto riesgo en el campo ecológico aunado a la gran densidad de población.

Las principales industrias generadoras de desechos industriales son las de alimentos, textiles, maderera, imprenta, química orgánica e inorgánica, no metálica y metálica básica, además de las ensambladoras (SEGOB, 2001 p.37).

México carece de un número suficiente de controles eficientes y centros de procesamiento y confinamiento de desechos industriales, así como de plantas de tratamiento para los solventes y aceites (SEGOB, 2001 p.37).

Los incendios forestales, que ocurren en su mayoría de enero a mayo por causas naturales o inducidas afectan fuertemente a la ecología y medio ambiente. En 1998 hubo 14,268 incendios forestales que afectaron casi 600,000 hectáreas, este gran número fue debido a fenómenos climatológicos que aumentaron considerablemente la temperatura, y que en combinación con la práctica agrícola de roza, tumba y quema, se

trajeron en un número record de incendios forestales en México y Centro América (SEGOB, 2001 p.37).

Los daños generados por riesgos químico-tecnológicos en el período 1980-1999 ascendieron a 1,280 millones de dólares en pérdidas materiales y 1,250 decesos (SEGOB, 2001 p.37).

Los fenómenos de origen socio-organizativo se derivan de actividades humanas relacionadas con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial; interrupción del suministro de servicios vitales; los accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos. Los accidentes derivados del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población y los que son producto de comportamiento antisocial (SEGOB, 2001 p. 39).

Como hemos mencionado a lo largo del tiempo, el hombre ha tratado de protegerse de los efectos de los fenómenos naturales, con acciones como evitar asentarse en sitios particularmente expuestos a inundaciones, aprender a detectar signos premonitorios de la inminencia de algunos fenómenos, por ejemplo, erupciones volcánicas, o desarrollar medidas para protección o control de ciertos eventos como el desbordamiento de ríos, o para mejorar la resistencia de sus construcciones a las sacudidas producidas por los sismos. Poco a poco ha logrado defenderse mejor de los embates de estas manifestaciones, pero con mucha frecuencia sus medidas de protección han sido rebasadas por las fuerzas de la naturaleza (Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, 2001 p.3).

EL INCREMENTO DE LOS DESASTRES

Gelman (1996) señala que los estudios realizados han permitido identificar tres causas principales del incremento de los desastres:

Diversificación de tipos de peligro

La primera causa consiste en la diversificación de los tipos de peligro, a los cuales está propensa la población y el medio ambiente, así como en el incremento de las intensidades de sus manifestaciones, que se deben al surgimiento de nuevos fenómenos destructivos de origen tecnológico, típicos para la mayoría de los asentamientos humanos que cuentan con una alta concentración de industrias y transporte dentro de las áreas residenciales o en su cercanía.

La frecuencia de desastres tecnológicos se ha incrementado en estrecha relación con la proliferación de los procesos industriales y con el desarrollo acelerado de nuevas tecnologías y fuentes de energía. Estos, que con frecuencia desembocan en desastres ecológicos, son de muy reciente aparición, y aún no es posible identificar ni pronosticar todos sus posibles efectos nocivos, a diferencia de las calamidades naturales tales como sismos o inundaciones.

Los incendios y las explosiones que surgen de sustancias químicas son la tercera causa de muertes accidentales, tras de las producidas por el tráfico vehicular, que se sitúan en primer lugar, seguidas por las caídas, golpes e intoxicaciones en el hogar y centros de trabajo.

El caso de la contaminación ambiental, inclusive, revela un cambio en la naturaleza propia del desastre, debido a que sus consecuencias no tienen, a diferencia de los desastres tradicionales, manifestaciones espectaculares -muertos y heridos-, tan directas y notorias; es decir, no las produce de manera brusca y, por ende, tampoco atrae a los medios masivos de comunicación y, lo que es más trágico, no alarma ni a la población ni al gobierno, al menos, a corto plazo.

No obstante, las consecuencias adversas de la contaminación se suman, al integrarse en los organismos en el transcurso del tiempo, perjudicando el crecimiento y desarrollo de las personas, así como produciendo trastornos fisiológicos y psicológicos que desembocan en enfermedades y, en ocasiones, en pérdida de vidas.

El crecimiento de la intensidad de los fenómenos destructivos de origen natural, también, se observa por la influencia adversa de ciertos factores tecnológicos, sociales y políticos sobre el equilibrio de los procesos hidrológicos y ecológicos; tal es el caso del crecimiento de la mancha urbana que incrementa la incidencia de lluvias en el Distrito Federal; mientras que su hundimiento progresivo es provocado por la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

Asimismo, el crecimiento de los desastres se debe a las complejas interrelaciones entre los fenómenos destructivos, cuando uno puede provocar otros, frecuentemente más peligrosos; tal, por ejemplo, los movimientos del suelo, que pueden ser provocados por sismos o hundimientos regionales, por citar algunas causas, ocasionan, a menudo, fugas en tanques y ductos subterráneos que almacenan o transportan sustancias químicas de distinta índole, las cuales irremediablemente contaminan los mantos acuíferos o provocan incendios y explosiones (p. 5-6) .

Crecimiento de población

La segunda causa se relaciona con la notable vulnerabilidad de las grandes urbes, resultado de la alta densidad y del crecimiento de la cantidad de población expuesta al peligro, así como de la enorme complejidad de los servicios urbanos y sistemas de subsistencia que las componen, tales como los de agua potable, drenaje y energía eléctrica. Naturalmente, esto propicia que cualquier impacto destructivo repercuta en un elevado número de pérdidas humanas y daños materiales, en la interrupción de los servicios esenciales de soporte de vida, así como en sensibles cambios del medio ambiente.

Un ejemplo típico, que se manifiesta más extensamente en países en desarrollo, se presentó en 1984, en Bhopal, India, en donde una población de aproximadamente un millón de habitantes, ubicada en la cercanía de la empresa Unión Carbide, fabricante de pesticidas, sufrió las consecuencias de un accidente provocado por el aumento incontrolado de la presión en un tanque que contenía metilisocianato (MIC), ocasionando la muerte por intoxicación, entre 2,500 y 8,000 personas y daños a la salud de otras 200,000, lo que significó la afectación de alrededor de 20% de la población aledaña (p. 6- 7).

Deficiencias del control de desastre

La tercera causa de crecimiento de desastres consiste en la ineficacia e ineficiencia de sus procesos de control, que se manifiestan, generalmente, en la falta de políticas y estrategias pertinentes. En términos concretos, la ineficacia se debe, principalmente, al carácter parcial de los medios y medidas que se emplean para el combate de desastres y que se producen, en forma aislada, por las diversas áreas científicas y ramas ingenieriles de carácter monodisciplinario, cuando cada una, por separado, trata de fundamentar la prevención y atención de las situaciones de emergencia provocadas por los fenómenos destructivos correspondientes a su "jurisdicción" científico-técnica.

Mientras, que la ineficiencia está estipulada por la falta de una adecuada organización de la sociedad y de la planeación para enfrentar los desastres, así como por una inadecuada e inoportuna ejecución de los pocos medios disponibles y medidas previstas, cuando se trata de "tapar el pozo después de que el niño se ha ahogado".

La inoperatividad de las medidas que se toman, frecuentemente, en forma aislada o simplemente con la intención de dar la imagen de algunas acciones sólo para aminorar la preocupación de la población expuesta a los peligros, tiene severas implicaciones sociales y políticas, y se revelan drásticamente por la opinión pública cuando ocurre el desastre. Es así que las consecuencias suelen ser más graves que el propio desastre y, como regla, se manifiestan después, como ha ocurrido en el caso del desastre del 22 de abril de 1992, en la ciudad de Guadalajara, Jal., cuando el descontento generalizado de la comunidad nacional ante el gobierno de este Estado, por la falta de prevención y, lo que fue aún más grave, por la falta de una adecuada toma de decisiones y coordinación de auxilio, provocó, a corto plazo, la renuncia del Gobernador y sus principales colaboradores, así como, a largo plazo, el cambio del partido en el poder.

Es importante recalcar el papel especial de la última causa, debido a que un adecuado control de desastres contemplaría la realización de los estudios correspondientes, lo que, a su vez, puede permitir reducir las otras dos causas, así como mitigar sus influencias y consecuencias (p. 7-8).

Sólo recientemente se ha llegado a reconocer que para enfrentar mejor los efectos de estas fuerzas de la naturaleza, es necesario adoptar un enfoque global, que no solamente cubra los aspectos científicos y tecnológicos relativos al conocimiento de los

fenómenos y al desarrollo de las medidas para reducir sus efectos, sino que prevea esquemas operativos para apoyar a la población con medidas organizativas de la población misma, para que esté preparada y responda de manera apropiada al embate de los fenómenos.

Un desastre, nos lo dicen los hechos, es un evento inesperado, que puede afectar a nuestra familia, amigos, trabajo, propiedad y produce inseguridad ante el futuro, quedando supeditados únicamente a la ayuda que por compromiso social del gobierno, o la solidaridad de la gente que pueda ser proporcionada.

La vulnerabilidad de la población ante las consecuencias de las calamidades, cualesquiera que sean sus orígenes, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen los daños humanos y materiales que las mismas provocan, incidiendo en el proceso de desarrollo de las comunidades, considerando que la mayor parte de las veces causan un retraso, y hasta un retroceso muy desfavorable, y que el costo social y económico de las mismas siempre será mayor que el que hubiera significado la inversión oportuna de recursos en prevenirlos.

CICLO DE LA PREVENCIÓN

Por esta razón Guevara, Fernández y Quaas (2004) mencionan que un elemento clave para lograr reducir el impacto destructivo que provocan los fenómenos naturales o antropogénicos, es la implementación de una efectiva estrategia de **prevención**. Para ello es necesario tomar acciones en cada una de las etapas identificadas en el ciclo de la prevención. (p. 17). Ver diagrama No. 4



Ciclo de la Prevención
Diagrama No. 4

Estas etapas incluyen:

Identificación de Riesgos: conocer los peligros y amenazas a los que se está expuesto; estudiar y conocer los fenómenos perturbadores identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Identificar y establecer, a distintos niveles de escala y detalle, las características y niveles actuales de riesgo, entendiendo el riesgo como el productor del peligro (agente perturbador), la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) y la exposición (el valor del sistema afectable) (p.18).

Mitigación y prevención: basado en la identificación de riesgos, se refiere a diseñar acciones y programas para mitigar y reducir el impacto de los desastres antes de que éstos ocurran. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la intensidad con la que impacta un fenómeno; planeación del uso de suelo, aplicación de códigos de construcción, obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de Protección Civil y manuales de procedimientos, implementación de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, refugios temporales, rutas de evacuación, simulacros, etc.) (p.18).

Atención de emergencias: se refiere ha acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados (p.18).

Recuperación y reconstrucción: acciones orientadas al rápido restablecimiento y vuelta a la vida normal del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y los servicios dañados o destruidos (p.18).

Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia: consiste en valorar el impacto económico, psicológico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene entre otras ventajas determinar la capacidad de las instituciones gubernamentales para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, realimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto en el pasado y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

La experiencia adquirida en las etapas anteriores del ciclo de la prevención debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades y evitar la reconstrucción del riesgo, es decir que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante (p. 19).

Cardona (2001) menciona que hasta principios del decenio pasado la práctica en el área de los desastres fue dominada por las actividades relacionadas con los preparativos y la

▪ * * * * *
respuesta humanitaria. La prevención y la mitigación quedaron rezagadas en la fórmula de la acción social. Sin embargo, frente a la creciente evidencia de aumentos notorios en las pérdidas asociadas a los desastres y otros eventos de menor escala y un aumento vertiginoso en los recursos dedicados al auxilio y a la recuperación ha habido un auge en la importancia concedida a las actividades de prevención y la mitigación, entendidas éstas en general como la reducción de riesgos. Desafortunadamente, debido al sesgo asistencial de algunas organizaciones, en ocasiones se ha tergiversado este concepto, que se promovió con mayor fuerza a partir de los principios de los años 90. No es extraño, que aún ahora, para referirse a la preparación y respuesta en caso de emergencia se emplee la denominación mitigación o prevención de desastres. Esta ambigüedad se debe, aparentemente, a la preponderancia que siguió teniendo el concepto de desastre y no el de prevención en el sentido de reducir el riesgo (p. 17).

Sin que exista una condición que se llame desastre, el riesgo y los factores de riesgo si existen de forma constante y pueden ser objeto de modificación, reducción o control por la vía de la intervención humana. Esto corresponde a la prevención y mitigación. Cuando se reconocen las condiciones estructurales de riesgo existentes y la imposibilidad de realizar una intervención para reducir las, la magnitud de futuros desastres puede ser reducida modificando la incidencia de los factores de riesgo a través de la adecuada preparación de la sociedad para responder frente a un suceso usando la difusión y la capacitación.

Parte del mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano es lograr un mayor nivel de seguridad y supervivencia en relación con las acciones y reacciones del entorno, lo cual se logra a través de la comprensión de la interacción del mismo con el ambiente.

La gestión de riesgos es el conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos existentes. Este concepto de prevención ha jugado un papel delimitador respecto a otro conjunto de elementos, medidas y herramientas cuyo objetivo es intervenir principalmente ante la ocurrencia misma de un desastre, es decir que conforman el campo de los preparativos para la atención de emergencias, el auxilio y la recuperación una vez ocurrido un suceso Cardona, (2001 p. 21).

La gestión de riesgos, tiene como objetivo articular los tipos de intervención dándole un papel principal a la prevención-mitigación, sin abandonar la intervención sobre los desastres ya ocurridos.

En 2001, Cardona señala que esta nueva visión acerca de cómo enfrentar el problema y al cual se le ha denominado gestión de riesgos se inscribe dentro de los propósitos que planteó el “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales” (DIRDN), aprobado por Asamblea General de las Naciones Unidas para los años 90 (actualmente institucionalizado como “Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres”). También, en los planteamientos sobre reducción de la vulnerabilidad promovidos por la Organización de Estados Americanos OEA, la mitigación de desastres

▪ * * * * *

impulsada por la Organización Panamericana de la Salud OPS y la nueva política sobre gestión de riesgos y prevención de desastres del Banco Interamericano de Desarrollo BID, dada a conocer a principios del año 2000 (p. 21).

Conceptos básicos de prevención de desastres

Es importante contar con una terminología claramente definida que constituya un lenguaje común para la transmisión de información sobre el tema. En materia de Protección Civil se han empleado términos distintos para definir los principales conceptos; en el contexto del Sistema Nacional de Protección Civil, en México se ha adoptado la terminología recopilada en la Ley General de Protección Civil, y se remite a ese documento para una información amplia al respecto. Aquí, sólo se tratarán algunos términos que tienen un significado e importancia particular para este trabajo.

INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Campos (1998) señala que en los últimos años se ha proclamado frecuentemente que "la prevención comienza con la información". Se trata sin duda de una consigna válida e importante, desde el momento en que resalta la difusión de conocimientos (conceptos básicos, datos relativos al comportamiento de las amenazas, los riesgos, etc.) como un factor crucial para la prevención de desastres (p. 9).

Si bien es cierto que la "falta de información" veraz y aceptable puede contribuir seriamente a la vulnerabilidad de determinados colectivos humanos, es importante no sobresimplificar la conclusión inversa, atribuyendo ciertos comportamientos riesgosos únicamente a la "ignorancia" de la gente. Se sigue de lo anterior que la información no es una herramienta suficiente por sí misma. Para alcanzar las potencialidades que nos ofrece para la construcción de una cultura preventiva es necesario contextualizarla en una estrategia educativa.

Muchas organizaciones tienen fines y funciones directamente ligados con la prevención de desastres. Es el caso, por ejemplo, de las Organizaciones Nacionales y Locales de Salud y Emergencia, Protección Civil, Cruz Roja y una amplia gama de "ONGS".

La prevención de desastres es un campo abierto a toda institución, cualquiera que sea su tamaño y recursos porque en virtud de ciertas características propias de su estructura y dinámica como permanencia, ordenamiento interno, asimilación de una normatividad cotidianamente practicada, vínculos interinstitucionales y sociales, les confieren importantes posibilidades y oportunidades para contribuir a esta tarea.

Qué significa "prevención de desastres"

Para el sentido común "prevenir" significa actuar con anticipación para evitar que algo ocurra. En lo que se refiere a los desastres, el significado del término es básicamente el

mismo, pero se crean ciertas confusiones a la hora de precisar *qué es lo que se quiere evitar*.

La Ley General de Protección Civil define a la Prevención como el “conjunto de acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente” (Secretaría de Gobernación SEGOB, 2000 vigente Art. 3° Apartado V).

Lo más deseable es evitar que ocurra el desastre, que éste no llegue a producirse. Es necesario considerar que un desastre es un proceso, dentro del cual es posible diferenciar y relacionar tres etapas en las que interviene la prevención ver Cuadro No. 1.

Cuadro N° 1: Etapas en el ciclo de los desastres

Etapas	Descripción
Prevención (Antes)	Conjunto de acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente (Secretaría de Gobernación SEGOB, 2000 vigente Art. 3° Apartado V).
Auxilio (Durante)	Acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo (Secretaría de Gobernación SEGOB, 2000 vigente Art. 3° Apartado VI).
Recuperación (Después)	Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros (Secretaría de Gobernación SEGOB, 2000 vigente Art. 3° Apartado VII).

Ahora bien en cuál de esas etapas corresponde “hacer prevención”. Pues *en todas*, porque para situarla en sólo una se necesitaría poner fronteras fijas entre ellas, es decir, desconocer que forman parte integral de un mismo proceso. Todavía más, estas etapas ni siquiera se van dando rectilíneamente: El “durante” no podría verse desligado de las condiciones de vida existentes “antes”. Las secuelas identificadas en el “después” por lo general no serán más que la revelación o profundización de problemas ya existentes en el “antes”. Por lo tanto:

“La prevención es una intencionalidad práctica que atraviesa todo el proceso de desastre y que da lugar a diferentes objetivos y acciones en cada una de ellas”

La comunicación de riesgos.- Es un proceso de interacción e intercambio de información relativo a amenazas sobre la salud, seguridad o el medio ambiente con el propósito de que la comunidad conozca los riesgos a los que está expuesta y participe en su mitigación. Esta definición conlleva el reconocimiento del derecho y acceso a la información de la población. Algunas organizaciones recomiendan destinar del 10 al 20% del presupuesto gubernamental para estos fines T. Sánchez. y D. Vázquez (comunicación personal, Febrero 24, 2006).

Retos de la comunicación de riesgos

- **Conocimiento.-** Que la población entienda la información técnica en torno a la evaluación del riesgo.
- **Proceso.-** Que la población se involucre en el manejo del riesgo.
- **Habilidades de comunicación.-** Que se establezca una comunicación efectiva entre la población y las fuentes primarias de información.

La manera de afrontar estos retos es lograr una comunicación para desarrollar una cultura de prevención esto implica que esta debe ser:

- ☉ **Antes y después de que ocurra un desastre**
- ☉ **Permanente e integral**
- ☉ **Ininterrumpida**
- ☉ **Continua y abarca el aspecto físico y social**

Se deben contemplar cambios de comportamiento colectivo a nivel de individuos, familias, grupos e instituciones tanto públicas como privadas. Modificaciones en conocimientos, actitudes y prácticas, creencias, hábitos y valores a veces muy arraigados.

Diferentes grupos tienen distintas necesidades de información, de involucramiento y de respuesta frente al riesgo. Se debe decir lo mismo (*la esencia*) a cada grupo para conservar la uniformidad y credibilidad, aunque se diga de distinta manera o en diferentes medios.

Los psicólogos deben cuidar las siguientes limitaciones:

- ☉ Renuencia para ver a la población como un igual en las decisiones ante el riesgo.
- ☉ Creencia de que la población no puede entender aspectos científicos.

La información de Desastres

La información pública debe ser una divulgación clara, prudente y oportuna sobre la incidencia, desarrollo y consecuencia de los desastres a fin de ayudar a la población a

lograr una reacción favorable, así como la coordinación entre el personal operativo y funcionarios, instituciones e informadores para entendimiento de los desastres ver. Cuadro No. 2

Cuadro No. 2: Funciones en la información sobre desastres

FASES	ETAPAS	OPERACIONES CARACTERÍSTICAS
PREVENCIÓN (Antes)	Mitigación Preparación Alertamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Advertir clara e insistentemente sobre riesgos y propiciar su reducción. ▶ Fomentar medidas tendientes a disminuir el impacto de los desastres no evitables. ▶ Exhortar a las autoridades a la oportuna y eficaz toma de medidas preventivas en los campos físico, jurídico, económico y social, incluyendo en este último a la reducción de conflictos. ▶ Recomendar a la población la adopción de comportamientos que tiendan a aliviar sufrimientos daños y pérdidas. ▶ Dar, documentada y prudentemente, información sobre la naturaleza de los desastres, incluyendo su origen, alcance y grado de peligrosidad, así como – en su caso – detalles de cuánto y dónde es probable que tengan incidencia. ▶ Capacitar a líderes comunales, dirigentes sindicales, maestros y estudiantes, soldados y sacerdotes para su participación en el manejo de desastres a nivel de comunidades locales.
ATENCIÓN (Durante)	Socorro	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Relatar con precisión y comentarlo con mesura. Especificar víctimas, daños y pérdidas. ▶ Divulgar y respaldar instrucciones de las autoridades. ▶ Apoyar las tareas de auxilio, rescate y evacuación. ▶ Disipar rumores y mitos para contribuir a evitar el pánico.
RECUPERACIÓN (Después)	Rehabilitación Reconstrucción Intervención	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informar sobre el estado de los servicios de transporte, electricidad, agua, alcantarillado y telecomunicación, así como sobre los puestos médicos y los puntos de abastecimiento de alimentación y refugio temporal. ▶ Divulgar conocimientos para protección de la salud. ▶ Informar sobre reaperturas de escuelas e iglesias y sobre reposición de mercados, guarderías, oficinas públicas, transportes y negocios mayores. ▶ Advertir sobre puntos de permanencia de riesgo en áreas aún no reconstruidas. ▶ Requerir de las autoridades la pronta previsión de servicios básicos a la población afectada. ▶ Recomendar a la población damnificada comprensión y cooperación en cuanto a reparaciones. ▶ Vigilar que la reconstrucción se consigue con el desarrollo sostenible y equitativo y contribuye a minimizar la vulnerabilidad.

Dentro de las funciones prioritarias de la información de desastres también se puede considerar:

- ▶ Brindar información.
- ▶ Reforzar e incrementar conocimientos.
- ▶ Promover acciones concretas.
- ▶ Influir sobre actitudes y conductas.

- Promover cambios de comportamiento.
- Facilitar la resolución de problemas.
- Fortalecer la relación e interacción entre sectores sociales.
- Informar, orientar y prevenir a la sociedad sobre los fenómenos perturbadores que pueden originar un desastre.
- Formar en la población actitudes positivas y habilidades para actuar en situaciones de emergencia.
- Inducir fuerza participativa y reforzar su autoconfianza.
- Alentar la comunicación en las familias y en la comunidad, para organizar la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en su entorno.
- Divulgar oportunamente las directrices gubernamentales y de los organismos de Protección Civil, para la prevención de desastres.

De acuerdo a lo mencionado en este capítulo el tema de la cultura de la prevención de desastres ha tomado relevancia en la agenda de la Protección Civil reconociendo que es indispensable establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir sus efectos y no sólo prestar atención a las emergencias y desastres. Sin duda se ha avanzado en este sentido en los últimos años; sin embargo, son aún insuficientes los logros en la materia y es indispensable invertir más esfuerzo y recursos para transitar lo más pronto posible de un esquema fundamentalmente reactivo a uno de carácter preventivo. Este cambio de estrategia será el factor esencial para garantizar no sólo una sociedad más preparada y segura, sino un país menos vulnerable frente a los fenómenos naturales y también de aquéllos de origen humano que generan en ocasiones desastres de gran impacto. Aunque la prevención, vista como inversión de mediano a largo plazo tiene por supuesto un costo importante, se ha demostrado que es muy redituable ya que establece una muy favorable relación beneficio-costos. Este beneficio se daría principalmente en términos de salvar vidas humanas y por supuesto, ahorros económicos sustanciales derivados ambos del establecimiento de una mejor infraestructura y condiciones de menor vulnerabilidad.

La estrategia de la prevención establece tres pasos fundamentales. Primero, conocer los peligros y amenazas a que estamos expuestos; estudiar y conocer los fenómenos buscando saber dónde, cuándo y cómo nos afectan. Segundo, identificar y establecer a nivel nacional, estatal, municipal y comunitario, las características y los niveles actuales de riesgo (agente perturbador) por la exposición (sistema afectable) y por la vulnerabilidad (propensión a ser afectado). Por último, y basado en los pasos anteriores, diseñar acciones y programas para mitigar y reducir estos riesgos antes de la ocurrencia de los fenómenos, a través del reforzamiento y adecuación de la infraestructura y preparando a la población para que sepa qué hacer antes, durante y después de una contingencia (Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, 2001).

El conocimiento que se tiene de las conductas que presenta la población ante una situación de desastre, nos hace darnos cuenta de la necesidad de preparación y difusión que se requiere, el fomentar una cultura de prevención en nuestro país, tiene como uno de sus objetivos inducir una conciencia clara y precisa entre la población sobre los



fenómenos y sus consecuencias para lograr la transición hacia una cultura de la prevención y de la autoprotección.

El fortalecimiento de una Cultura de la Protección Civil implica no sólo enseñar a la población lo que tiene que saber cuando ocurre un desastre, sino también emprender un proceso de sensibilización para que la gente sea capaz de evaluar correctamente los riesgos que la amenazan.

Por esta razón es de suma importancia mencionar en nuestro siguiente capítulo, cual es la participación de la psicología en los desastres y el rol del psicólogo en este proceso de sensibilización y difusión de la Protección Civil.





~~CAPITULO IV.~~

~~ROL DEL PSICÓLOGO~~

~~EN LA PROTECCIÓN CIVIL~~





LA PSICOLOGÍA EN LOS DESASTRES

Desafortunadamente los efectos físicos de un desastre son generalmente obvios. Decenas o cientos o miles de personas pierden la vida. Los sobrevivientes sufren dolor e incapacidad. Hogares, lugares de trabajo equipos son dañados o destruidos. Los efectos emocionales a corto plazo de un desastre – miedo, ansiedad aguda, sentimientos de entumecimiento emocional y tristeza – también pueden ser obvios. Para muchas víctimas, estos efectos desvanecen con el tiempo. Pero para muchos otros, puede haber efectos emocionales a largo plazo, tanto obvios como discretos.

Una crisis es la oportunidad de desarrollar nuevas formas de resolver problemas, fortalecer la personalidad y adquirir mayor capacidad para enfrentarse con éxito en el futuro a situaciones semejantes, sin embargo, experimentar un desastre es uno de los eventos traumáticos más severos que una persona puede soportar y sus efectos sobre la salud mental se pueden ver reflejados a corto y largo plazo. Existen personas que por múltiples causas no resuelven estas crisis de manera óptima y por el contrario desencadenan trastornos que ameritan atención especializada.

Anteriormente el interés en el tema era mínimo, afortunadamente en la actualidad la situación esta cambiando y diferentes instituciones nacionales e internacionales han demostrado la importancia del apoyo psicológico a la población en situaciones de emergencia.

En los últimos años se ha visto un incremento en la participación de programas y proyectos que contemplan el apoyo psicológico como parte importante de la atención en desastres, sin embargo aun no existe una metodología que unifique los criterios de esta intervención. Cualquier metodología debe considerar al individuo como perteneciente a una familia y comunidad con características específicas. También deben tener en cuenta que en la mayoría de los casos se trata de personas sanas que están presentando reacciones normales a una situación anormal por lo cual no se trata de una intervención convencional.

Ehrenreich (1999) señala:

“Que en informes de países tan diversos como China, Japón, Sri Lanka, México, Colombia, Armenia, Sur África, las Filipinas, Fiji, Inglaterra, Australia y los Estados Unidos, entre otros, muestran que las respuestas emocionales al desastre son ampliamente similares en todos lados del mundo” (p.9).

No sólo los que experimentan directamente el desastre (las víctimas “primarias”) sienten sus efectos emocionales. Las “víctimas secundarias” – las familias de aquellos directamente afectados, los testigos y observadores, y los voluntarios que buscan rescatar a las víctimas primarias, también pueden experimentar efectos emocionales serios. Los voluntarios de salud médica y psicológica y voluntarios que trabajan con víctimas primarias y secundarias están constantemente expuestos a



efectos físicos y emocionales del desastre en otros y pueden ser víctimas ellos mismos (p.9).

El “Segundo Desastre”: La fuente principal de trauma emocional es el desastre en sí. Pero las fuentes de traumatización no terminan cuando el desastre termina (en un sentido literal) y cuando las víctimas han sido rescatadas. Después del desastre viene el “segundo desastre”— los efectos de la respuesta al desastre Ehrenreich (1999 p.10).

La rápida afluencia de ayudantes con buenas intenciones, que deben ser alimentados y albergados, aumenta la confusión y la competencia de los escasos recursos. En algunas instancias, personas pobres fuera de la zona del desastre llegan buscando su propia parte de la comida y de los suministros que se están repartiendo para víctimas del desastre.

La población forzada a evacuar y llegar a un refugio temporal por períodos cortos o largos de tiempo se enfrenta con las consecuencias del desastre de una manera progresiva e inexorable. A las pérdidas personales y materiales, se agrega la pérdida de privacidad, independencia, de familiaridad con el ambiente y pérdida de la certeza con respecto al futuro. Los papeles familiares y los papeles del trabajo ordinario son interrumpidos. En el refugio temporal, los asaltos personales y las violaciones pueden poner en peligro a las mujeres, a los ancianos y a otras personas vulnerables.

A medida que pasan las semanas y los meses, el enojo hacia lo lento de la reconstrucción o a la corrupción que evita que lleguen suministros de asistencia a la población puede sumarse a la aflicción. En algunas instancias, como Nicaragua después del terremoto de 1972 o México después del terremoto de 1985, tal insatisfacción produjo inquietud política generalizada.

CONCEPTUALIZACIÓN DE DESASTRE

Conceptualizado desde la perspectiva de la Protección Civil, el DESASTRE se define como “el estado en que la población de una o más entidades federativas, sufre severos daños por el impacto de una calamidad devastadora, sea de origen natural o antropogénico, enfrentando la pérdida de sus miembros, infraestructura o entorno, de tal manera que la estructura social se desajusta se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia” (SEGOB, 2000 Art. 3° Apart. XVII).

Partiendo de esta idea, y de manera similar, los investigadores de las diferentes ciencias sociales y de la conducta han dado un enfoque al término desastre.

El enfoque social define al Desastre como: “Un desastre ocurre cuando se altera o se interrumpe de manera intensa la vida cotidiana a causa de un evento de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que produce efectos adversos sobre personas, sus actividades, bienes y servicios así como al medio ambiente” (CENAPRED, 1996 p.7).

▪ * * * * *
A nivel conductual lo identifican como alteración o daño psicológico, a fin de mostrar la repercusión de éste en el ser humano.

De acuerdo a lo anterior se concluye que un desastre es una situación de estrés colectivo que afecta toda una comunidad o segmentos considerables de ella, de manera que los individuos expuestos pueden sufrir consecuencias físicas y mentales potencialmente dañinas (CENAPRED, 1996 p.7).

A partir de estas ideas se puede apreciar a nivel psicológico, la estrecha relación entre desastres y salud / enfermedad mental. La investigación en esta área avanza, impulsada por la inesperada frecuencia de desastres naturales y provocados por el hombre, así como por la necesidad de atención a sus múltiples secuelas en la población.

En el contexto psicológico, el término DAMNIFICADO se aplica no sólo a quienes padecen lesiones físicas, sino también psicológicas; por ello es conveniente definir este concepto y familiarizarse con él (CENAPRED, 1996 p. 7).

DAMNIFICADO es una persona, e incluso familias, afectadas por un desastre o sus consecuencias. Dichos sujetos experimentan un evento estresante e inesperado. Por lo común se supone que antes de la catástrofe, la mayoría se ha comportado normalmente, pero por el estrés de la situación su capacidad de resolución de problemas se restringe (CENAPRED, 1996 p. 7).

Aunque en los damnificados ocurran síntomas de estrés físico o psicológico, no se consideran ni debe considerárseles enfermos. Pueden incluir personas de todas las edades, clases sociales y grupos étnicos.

FACTORES CONDUCTUALES QUE INTERVIENEN EN LOS DESASTRES

Desastres como el ocurrido en la Ciudad de México en septiembre de 1985, patentizan nuestra vulnerabilidad (humana y social); al considerar el impacto que causan, es necesario contar con información acerca de los tipos de necesidades por solventar, para atender cada caso específico. Entre ellas está conocer y delimitar el tipo de trastornos psicológicos (CENAPRED, 1996 p.9).

Se sabe que las diversas reacciones posibles como consecuencia de desastres se deben no sólo a las circunstancias mismas en que éstos ocurren, sino también a las situaciones que predispongan al individuo.

FACTORES PREVIOS

- Vulnerabilidad del individuo como resultado de vivencias traumáticas previas
- Enfrentamiento de situaciones de estrés y pérdidas graves
- Pérdida de los sistemas de apoyo social y psicológico
- Falta de habilidad para resolución de problemas

- Edad
- Situación económica

Estos factores son determinantes en la manera en que enfrentará la crisis provocada por un desastre; de acuerdo al estado de salud, las experiencias similares previas, la edad, etc., es la modalidad de reacción esperable de una persona. Una vez que ocurre la emergencia con frecuencia suelen intervenir otros factores en la forma como el damnificado percibe la situación:

- **Estrés y crisis** calamidades como los terremotos, inundaciones y huracanes son factores estresantes que afectan el equilibrio psicofisiológico de los damnificados; el estrés resultante puede originar crisis personales que influyen en sus reacciones emocionales y su conducta presente y futura.
- **Pérdida, duelo y pena** se ha observado que una catástrofe siempre causa, de manera repentina, diversos tipos y grados de pérdidas personales como resultado de muerte, lesiones, desempleo o destrucción de bienes materiales; generando un proceso de duelo similar al que generalmente ocurre con la muerte de un familiar o un amigo cercano. También ésta sensación puede derivar de la destrucción de bienes personales materiales y de la devastación del entorno del damnificado.
- **Recursos sociales, emocionales y económicos** se puede influir de manera significativa en el comportamiento o reacción psicológica de un damnificado ante el desastre, si se cuenta con algún sistema de apoyo social y emocional que le ayude a resolver el estrés. Dentro de estos sistemas se incluyen la red de apoyo familiar y los amigos.
- **Resolución de crisis y adaptación** una vez superados los momentos críticos inmediatos a la catástrofe, surge una fase de interrelación estrés-crisis, pérdida-duelo y sistemas de apoyo; durante ésta, el damnificado procura resolver sus problemas en su intento por recuperar el estado de normalidad mediante conductas como la evitación, desplazamiento, negación, modificación de hábitos y/o comportamientos y manejo del estrés. (CENAPRED, 1996 p. 9-10).

REACCIONES PSICOLÓGICAS EN LA POBLACIÓN QUE HA SIDO AFECTADA POR UN DESASTRE

Independientemente de los factores que intervengan, se ha encontrado que las reacciones del individuo van desde estados de tranquilidad hasta de temor y pánico. Debido a que al abordar el comportamiento humano se presenta una extensa variedad de personalidades, no es posible tener una fórmula que garantice una técnica pronta, segura y eficiente para resolver los problemas de salud mental. Sin embargo, las distintas calamidades que ha enfrentado el país han permitido conocer las respuestas más comunes, a fin de identificarlas y brindar el apoyo según amerite el caso.

El CENAPRED (1996) señala que:

Las respuestas psicológicas a una situación de desastre han sido clasificadas en **reacciones y consecuencias:**



Las reacciones se refieren a respuestas transitorias que ocurren en el período inmediato tras la situación impactante; con el tiempo tiende a disminuir y desaparecer. Estas dependen de: la personalidad, la edad, el sexo del damnificado, posición económica y los mecanismos de defensa.

Las consecuencias incluyen trastornos de mayor duración e intensidad; a esta última se agregan los trastornos psiquiátricos.

CENAPRED, (1996) enuncian las reacciones más representativas en una situación de crisis por efecto de un desastre y las consecuencias relacionadas con aquellas (P. 11).

Reacción normal o más común

- Ansiedad leve (desconsuelo, etc.)
- Síntomas gastrointestinales
- (náuseas, vómitos y diarreas)
- Diaforesis (sudor)
- Micción frecuente (orinar)
- Temblores o tensión muscular
- Palpitaciones o taquicardia

Reacción depresiva

- Inmovilidad
- Mutismo
- Sentimiento de vacío
- Expresión verbal de un sentimiento de inestabilidad hacia los hechos
- Alteraciones del período del sueño

Reacción psicósomática (síntomas físicos provocados por una reacción psicológica)

- Parálisis parcial sin causa física
- Incapacidad para utilizar alguna parte del cuerpo
- Náuseas y vómitos extremos

Reacción de ansiedad

- Conversación rápida y continua
- Presta poca atención
- Uso inapropiado del sentido del humor
- Deseo de rebatir todo cuanto se le dice
- Hiperactividad física



Reacción histérica

- Intentos de huida a ciegas
- Llanto o gritos incontrolables
- Deterioro grave del juicio y el criterio
- Intentos irracionales por abandonar el área
- Desplazamientos incontrolables y sin sentido alrededor de la zona

Se han incluido otras reacciones complementarias: insomnio, pesadillas, disminución de la adaptación a la vida cotidiana, temores, sentimiento de culpa por haberse salvado después que los seres queridos perdieron la vida, falta de energía.

De igual manera pueden ocurrir graves alteraciones neuroquímicas, conocidas como alucinaciones, estas pueden ser:

Auditivas

- Explosiones
- Gritos
- Voces de auxilio
- Lamentos
- Ruido estruendoso

Visuales

- Oscuridad
- Creación de imágenes ("se ve lo que se quiere ver")

Olfatorias

- Olor fétido

Táctiles

- Sensación quemante y/o de aplastamiento
- Cortaduras y
- Anestesia

CLASIFICACIÓN

La manera de surgimiento de estas alteraciones no es en conjunto ni aparecen en un sólo instante. Se ha observado que las distintas reacciones ocurren en diversas fases y tiempo después pueden ir disminuyendo o resurgir.

Dichas fases se han denominado: Pre-impacto, Impacto y Post-impacto



FASE DE PRE-IMPACTO

Abarca etapas que preceden al desastre mismo, incluidas amenaza y advertencia. Esta contribuye a que la población se prepare y reaccione de manera segura minimizando la posibilidad de pérdidas.

FASE DE IMPACTO

Es el período en que la comunidad resulta afectada por el desastre, y la etapa subsecuente, en que se organizan las actividades de ayuda.

El miedo es la emoción dominante. El pánico es inusual; sólo ocurre cuando el escape es imposible. La misma situación provoca en las personas ansiedad, temor, confusión, lentitud y desinterés (CENAPRED, 1996 p. 14).

A las actividades posteriores al desastre se le ha denominado "fase heroica": los damnificados actúan heroicamente para salvarse a sí mismos y a otros; es usual la conducta altruista. Con frecuencia las primeras actividades de ayuda corresponden a los propios damnificados que ayudan a sus vecinos y a otros.

FASE DE POST-IMPACTO

Comienza varias semanas después de ocurrido el desastre; suele incluir las actividades de ayuda, así como la evaluación de los problemas que afectan generalmente a los individuos. Los elementos de esta fase han sido llamados "remedio y recuperación"; consisten en las acciones emprendidas para aliviar la situación y facilitar la recuperación individual y familiar. Existe un período que ocurre poco después del desastre y puede durar varios meses después, en que los damnificados muestran energía considerable en la reconstrucción de sus vidas.

El nivel de adaptación y de reconstrucción depende de los recursos con que cuenta cada individuo o grupo.

Otro período surge cuando, al interrumpirse el apoyo organizado, los damnificados enfrentan dificultades enormes en la resolución de sus problemas. Por último, se ha mencionado el "elemento de reconstrucción" de la fase posterior al desastre, en que los damnificados han empezado a resolver sus problemas y se ha iniciado la reconstrucción de las áreas destruidas. Este proceso suele durar varios años.

Una vez que a la población le afecta alguna calamidad, entra en un estado de crisis que involucra al individuo (persona-sistema), que se encontraba estable, seguro, funcionando adecuadamente, como miembro de un grupo familiar/social integrado en un ambiente comunitario, que es parte de una amplia cultura social. El suceso precipitante (pérdida de un ser querido, de los bienes, empleo, etc.) producto del desastre, choca contra la persona, la familia, la comunidad y el sistema cultural. Este interactúa con la personalidad



del individuo; es un proceso cuantificado en términos de cinco subsistemas identificados dentro del Perfil de Personalidad CASIC (Conductual, Afectivo, Somático, Interpersonal y Cognoscitivo). En cambio, la reacción del damnificado afecta a otros suprasistemas (familiar, comunidad, etc.), involucra a los integrantes de la familia, amigos cercanos, y a toda la comunidad que se afecta y se involucra íntimamente en la crisis. Es en este momento cuando se proporciona atención psicológica.

Para dar la atención psicológica se puede apoyar con el perfil de personalidad CASIC: CONDUCTUAL, AFECTIVO, SOMATICO, INTERPERSONAL y COGNOSCITIVO (CENAPRED, 1996 p. 18-20) ver cuadro 3. CASIC.

A continuación se describe el sistema del perfil de Personalidad **CASIC**:

Sistema Conductual: Actividades manifiestas: trabajo, juego, y otros patrones más importantes en la vida del damnificado, incluyen ejercicio, dieta, patrones de sueño, consumo de drogas, alcohol y tabaco. Al valorar el funcionamiento conductual de la persona, se atienden excesos y deficiencias, antecedentes y consecuencias de conductas clave y áreas de capacidad o incapacidad particular.

Sistema Afectivo: Rango total de sentimientos que el individuo tiene acerca de cualquiera de estas conductas durante un suceso traumático o la vida en general. También se atiende la valoración de la congruencia social o rivalidad entre afecto y diversas circunstancias de la vida.

Sistema Somático: Son los sentidos corporales: tacto, oído, olfato, gusto y visión. Aquí se codifica la información acerca del funcionamiento físico general; esto es, en muchos casos, una crisis agrava los problemas físicos existentes o conducirá a conductas que si continúan por períodos largos deteriorarán la integridad de la persona.

Sistema Interpersonal: Información cualitativa y cuantitativa de las relaciones sociales entre la persona y su familia, amigos, vecinos y compañeros, se toma en cuenta actitud adoptada ante cada uno.

Sistema cognitivo: Incluye imágenes o descripciones mentales en cuanto a metas en la vida, recuerdos remotos, aspiraciones para el mediato y lejano futuro, autoimagen, creencias religiosas, filosofía de la vida.

La cognición es un nivel que se utiliza para referir al rango total de pensamientos, en particular las aseveraciones que de sí misma hace la persona con respecto a su conducta, sentimientos, funcionamiento físico, etc.; la desorganización cognoscitiva afecta también la capacidad de atención y concentración del damnificado.

Cuadro 3. Perfil de la personalidad (CASIC “Conductual, Afectivo, Somático, Interpersonal y Cognoscitivo”).

MODALIDAD/ SISTEMA	VARIABLES/SUBSISTEMAS
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ☼ Patrones de trabajo, juego, ocio, ejercicio, dieta (hábitos en la alimentación y la bebida), conducta sexual, hábitos de sueño, uso de drogas y tabaco; presencia de cualesquiera de los siguientes: suicidio, homicidio o actos agresivos. ☼ Métodos habituales para enfrentar el estrés.
AFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> ☼ Sentimientos acerca de cualquiera de las conductas expresadas arriba; ansiedad, cólera, felicidad, depresión, etc.; afecto inadecuado a las circunstancias de la vida.
SOMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> ☼ Funcionamiento físico general, salud, presencia o ausencia de tics, dolores de cabeza, trastornos estomacales, y cualesquiera otros dolores somáticos; estado general de relajamiento/tensión, sensibilidad de tacto, vista, gusto, olfato y oído.
INTERPERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ☼ Índole de relaciones con: la familia, amigos, vecinos y compañeros de trabajo; fuerzas interpersonales y dificultades; de relación de amigos, frecuencia y condescendencia con amigos y actitud asumida con varios amigos íntimos (pasiva, independiente, líder, co-igual); modo en la resolución del conflicto (asertivo, explotador, sumiso, dependiente); estilo interpersonal básico (simpático, receloso, manipulador, explotador, sumiso, dependiente)
COGNOSCITIVO	<ul style="list-style-type: none"> ☼ Día normal y sueño de noche, descripciones mentales acerca del pasado o del futuro, autoimagen, objetivos en la vida, razones para su validez, creencias religiosas, filosofía de la vida; presencia de cualquiera de los siguientes aspectos: catástrofes, sobregeneralizaciones, delirios, alucinaciones, diálogo irracional consigo mismo, racionalizaciones, ideación paranoide, actitudes generales (positivas/negativas) hacia la vida.

Una vez considerando lo anterior, se debe tomar en cuenta los componentes de la primera ayuda psicológica: empatía psicológica, dimensionamiento del problema, explorar las soluciones posibles y ayudar a emprender una acción concreta. A continuación se describe cada una de ellas.

Empatía psicológica: significa estar acorde con los sentimientos de la persona durante una crisis. Algunas personas lo denominan contacto psicológico. Escuchar con empatía es una precondition para cualquier actividad de ayuda. Implica escuchar hechos y sentimientos (qué, cómo se siente el damnificado) y usar exposiciones reflexivas para que la persona sepa que escuchamos lo que dijo. En la desorganización y trastorno por la crisis, a menudo la novedad o extraño de la experiencia es la parte más atemorizante. Entonces, la primera labor consiste en estar atento a cómo los damnificados visualizan la situación y comunicar cualquier entendimiento que surja.

Para realizar la empatía psicológica existen algunos objetivos. El primero para el damnificado en crisis es **sentirse** escuchado, aceptado, comprendido y apoyado; esto reduce la intensidad de las emociones. Así el contacto psicológico sirve para reducir el dolor de estar solo durante la crisis, legitimizar sentimientos de cólera, daño, angustia, etc., y disminuir la intensidad emocional.



Dimensionamiento del problema: a menudo esto se realiza por la plática sencilla en la que nos cuenta la historia. Además, es importante estar atento a las características sobresalientes del funcionamiento CASIC de la crisis del damnificado.

En este momento ¿cómo se siente la persona (afectivo)?, ¿Cuál es el impacto de la crisis sobre la vida de la familia y amigos (interpersonal) y salud física (somática)?, ¿Cómo se afectaron las rutinas (conductual)?, ¿Cuál es la condición mental de la persona, incluyendo pensamientos y fantasías, así como sueños diurnos y nocturnos durante la crisis (cognoscitiva)?

Explorar las soluciones posibles: implica identificar un rango de alternativas de solución para necesidades inmediatas previas. Se enfoca etapa por etapa; primero pregunta lo que ya se ha intentado, luego consigue que la persona en crisis genere alternativas seguidas por otras posibilidades que se propongan. Se exploran pros y contras (ganancias o pérdidas) de cada una de las soluciones. Entonces las necesidades inmediatas y posteriores se resumen y categorizan como adecuadas.

Ayuda a emprender una acción concreta: implica implementar lo convenido acerca de la(s) solución(es) inmediata(s) dirigida(s) a abordar la(s) necesidad(es) para enfrentar la crisis.

Dependiendo de dos factores principales (mortalidad y capacidad de la persona en crisis para actuar en su propio beneficio), se adopta una actitud facilitadora o directiva para ayudar al damnificado a abordar la crisis. Si la situación es de mortalidad alta (peligro para él y para otros), o si el damnificado no es capaz de cuidarse a sí mismo (ebrio o perturbado emocionalmente en grado de incapacidad), la actitud ha de ser directiva.

No se debe de olvidar que la primera atención psicológica es sólo el primer paso hacia la resolución de la crisis después de haber ocurrido una emergencia.

PREPARACIÓN PSICOLÓGICA DE LA COMUNIDAD EXPUESTA A RIESGO

Como se ha visto, las reacciones psicológicas de un individuo o grupo social en situaciones de emergencia son diversas; sin embargo, hay que considerar que todas ellas ocurren dentro de un contexto social. Por tal razón éste resulta un elemento importante para controlar, extinguir o reforzar las conductas.

En relación a los desastres, se ha podido observar que existen grupos o comunidades con mayor riesgo, no sólo por la zona geográfica en que se encuentren, sino también porque a nivel psicológico suelen ser más vulnerables. Por consiguiente, dentro de los planes de emergencia es necesaria la atención psicológica y social especialmente hacia la población en general, esto se puede lograr mediante programas de capacitación e información. Simultáneamente se logrará crear una cultura de Protección Civil para minimizar los efectos postraumáticos.



Se recomienda que dentro de los planes de emergencia, se dé especial énfasis a los grupos que, desde el punto de vista psicológico, se les considera de mayor vulnerabilidad; éstos son:

NIÑOS

Un desastre es atemorizante para todos. Para un niño, puede ser especialmente atemorizante. Los niños todavía no han aprendido un amplio rango de técnicas para controlar el miedo. Incluso más que para los adultos, un desastre amenaza el sentido de control del niño sobre su vida. Los niños experimentan los efectos del desastre al triple.

La mayoría de los niños responden de forma sensible y apropiada a un desastre, especialmente si experimentan la protección, apoyo y estabilidad de sus padres y otros adultos en quien confían. Sin embargo, como los adultos, pueden responder al desastre con una amplia variedad de síntomas. Sus respuestas son generalmente similares a aquellas de los adultos, pero pueden aparentar ser de una forma más directa, menos encubierta.

Entre los niños preescolares, los síntomas de ansiedad pueden aparecer de forma generalizada como miedos sobre separación, miedo a extraños, miedos de "monstruos" o animales, o perturbaciones del sueño. El niño también puede evitar situaciones o ambientes específicos, que pueden o no tener enlaces obvios con el desastre. Los niños pueden parecer preocupados con palabras o símbolos que pueden estar asociados con el desastre o pueden comprometerse en juegos compulsivamente repetitivos que representan parte de la experiencia de desastre. El niño puede mostrar una expresión limitada de emoción o puede aparecer un patrón estrecho de juego. Él o ella pueden retraerse socialmente o pueden perder habilidades de desarrollo previamente adquiridas (por ejemplo, entrenamiento para ir al baño).

A medida que los niños se acercan a la adolescencia, sus respuestas se tornan más como respuestas de adultos. Hay mayores niveles de comportamientos agresivos, delincuencia, abuso de sustancias, y pueden ser evidentes comportamientos de toma de riesgos. Es menos probable que los adolescentes busquen asesoramiento.

SÍNTOMAS MOSTRADOS POR NIÑOS EN EDAD ESCOLAR

Ehrenreich (1999) señala:

- Depresión.
- Retraimiento.
- Miedo generalizado, incluyendo pesadillas, fobias altamente específicas de estímulos asociados con el desastre.
- Desafío.
- Agresividad, "expresión sin inhibiciones".
- Resentimiento, sospecha, irritabilidad.

~~CAPÍTULO IV. ROL DEL PSICÓLOGO EN LA PROTECCIÓN CIVIL~~

- Quejas somáticas: dolor de cabeza, perturbaciones gastrointestinales, dolores generales. Estos pueden ser revelados por un patrón de ausencias repetidas a la escuela.
- Dificultades de concentración.
- Recuerdos y pensamientos y sensaciones intrusivos, que pueden aparecer especialmente cuando el niño está aburrido o descansando o durmiéndose.
- Sueños repetitivos.
- Pérdida del sentido de control y de responsabilidad.
- Pérdida del sentido del futuro.
- Pérdida del sentido de individualidad e identidad.
- Pérdida del sentido de expectativas razonables con respecto a interacciones interpersonales.
- Pérdida del sentido de cuando él o ella tiene sentimientos de vergüenza.
- Reactuaciones rituales de los aspectos del desastre en juego o dibujando o contando historias. En parte, esto puede ser entendido como un intento de superioridad. Los dibujos pueden tener imágenes del trauma y expresiones raras de imágenes inconscientes con elaboraciones y repeticiones.
- Reactuaciones cinestéticas de aspectos del desastre, gestos repetitivos o respuestas a la reactuación del desastre.
- Formación de presagios: el niño llega a creer que ciertos "signos" antes del desastre fueron advertencias de que él o ella deberían estar alertas por signos futuro de desastre.
- Regresión: mojar la cama, manchar, apegarse, ansiedad de separación incrementada.

Los niños de todas edades son fuertemente afectados por las respuestas de sus padres o de sus cuidadores hacia un desastre. Los niños son especialmente vulnerables a sentimientos de abandono cuando son separados de o pierden a sus padres. "Proteger" a los niños mandándolos lejos de la escena del desastre, por lo tanto separándolos de sus seres queridos, agrega el trauma de la separación al trauma del desastre.

Para un adulto, aunque los efectos del desastre pueden ser profundos y duraderos, se llevan a cabo en personalidades ya formadas. Para los niños, los efectos son magnificados por el hecho que la personalidad del niño todavía se está desarrollando. El niño tiene que construir su identidad dentro del marco del daño psicológico causado por el desastre. Cuando los síntomas producidos por el desastre no son tratados, o cuando el desastre está en progreso, ya sea debido a la destrucción forjada (por ejemplo, por un terremoto) o porque la fuente del trauma en sí es crónica, las consecuencias son incluso más graves.

El niño crece con el miedo y la ansiedad, con la experiencia de destrucción o crueldad o violencia, con separaciones del hogar y de la familia. La niñez en sí, con su juego, amor, y afectos normales se pierde. Las respuestas a largo plazo de niños que han sido crónicamente traumatizados; parecen fríos, insensibles, con falta de emoción hacia la vida diaria. La violencia puede llegar a verse como la norma legítima. Un sentido del significado del futuro se pierde.



PERSONAS DE EDAD AVANZADA

Los informes de las respuestas de las personas de edad avanzada al desastre son inconsistentes. En algunos desastres, parecen no más vulnerables que personas más jóvenes. En otras, parecen más vulnerables. A pesar de la inconsistencia en estudios formales de investigación, hay razones para creer que están en un riesgo mayor de los efectos emocionales adversos en los inicios de un desastre. La depresión y otras formas de angustia son frecuentemente sobrevistas, en parte porque pueden no tomar exactamente el mismo patrón de síntomas que entre las personas más jóvenes. Por ejemplo, desorientación, pérdida de memoria, y distracción pueden ser signos de depresión. Son más vulnerables a ser victimizados. En el contexto de un estrés aumentado en la familia y en la comunidad, el cumplir con sus necesidades especiales puede tomar una prioridad menor. Un asunto en particular que puede aparecer son los sentimientos de que han perdido toda su vida (pérdida de hijos, hogares, cosas memorables) y que, debido a su edad, no hay suficiente tiempo en sus vidas para reconstruir y recrear. También es más probable que tengan capacidades diferentes (ver abajo).

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (FÍSICAMENTE, MENTALMENTE O EN DESARROLLO).

A pesar de que las personas que tienen capacidades diferentes físicamente, enfermas mentalmente o retrasadas tienen necesidades precisas cada una, los tres grupos están en riesgo especialmente alto en los desastres. Para aquellos en cada grupo, los patrones normales de cuidado o asistencia que reciben y sus propias adaptaciones normales para producir niveles aceptables de funcionamiento son interrumpidos por desastres. Por ejemplo, los suministros de medicinas, aparatos de asistencia tales como sillas de ruedas, cuidadores familiares y programas anteriormente efectivos de tratamiento pueden no estar disponibles. Ambos tienen efectos directos e incrementan la ansiedad y el estrés. El estrés, a cambio, puede exacerbar la enfermedad mental pre-existente.

Aquellos que eran mentalmente enfermos o retrasados en su desarrollo también pueden tener menos recursos de enfrentamiento adaptativo disponible y menos habilidad para movilizar ayuda para ellos mismos. Son especialmente vulnerables a la marginación, al aislamiento y a la "victimización secundaria". Están en un gran riesgo de malnutrición, enfermedades infecciosas (por ejemplo, en una situación en un refugio temporal) y de los efectos de falta de cuidado adecuado de la salud post-desastre.

VOLUNTARIOS EN DESASTRES

Los voluntarios en desastres, incluyendo tanto aquellos involucrados en esfuerzos de rescate inmediatamente después de un desastre y aquellos involucrados en trabajo de asistencia a largo plazo, están en un gran riesgo de efectos emocionales adversos.



~~CAPÍTULO IV. ROL DEL PSICÓLOGO EN LA PROTECCIÓN CIVIL~~

- Ellos mismos pueden ser víctimas primarias del desastre, con las mismas preocupaciones de las otras víctimas primarias.
- Son expuestos a experiencias espantosas (por ejemplo, recuperación de cuerpos), a las emociones poderosas y a historias asoladoras de las víctimas.
- Su tarea puede ser físicamente difícil, cansada o peligrosa.
- Las demandas de sus tareas pueden llevar a falta de sueño y fatiga crónica.
- Se enfrentan a una variedad de estrés en sus papeles, incluyendo una inhabilidad percibida de nunca hacer "suficiente". Incluso si los límites de lo que pueden hacer son impuestos con realidad o por constreñimientos organizacionales o burocráticos más allá de su control (por ejemplo, falta de suministro, falta de fuerza humana), pueden culparse ellos mismos.
- Pueden sentir culpa sobre el acceso a comida, albergue y otros recursos que las víctimas primarias no tienen.
- Pueden sentir culpa sobre la necesidad de "evaluación inmediata" de sus propios esfuerzos y de otros.
- Están expuestos al enojo y aparente falta de gratitud de algunas víctimas.

Además, con respuestas post-traumáticas como las de las víctimas primarias del desastre, los voluntarios pueden evidenciar enojo, rabia, angustia, sentimientos de impotencia, culpa, terror o deseos de un lugar seguro. Estos sentimientos pueden ser angustiantes y pueden hacer que el trabajador sienta que hay algo malo con él. Su sentido del humor puede desgastarse, o pueden usar el "humor negro" como una manera de enfrentamiento.

Se reduce la tolerancia de las fallas de otros y el enojo hacia otros voluntarios o víctimas puede sentirse como un ataque personal. Después de un período prolongado de tiempo en el trabajo, puede aparecer evidencia de "extenuación personal".

Los voluntarios en desastre se enfrentan con estrés adicional cuando completan sus tareas y regresan a casa, a su vida "regular". Su experiencia ha divergido en una variedad de maneras de las experiencias de sus familias y con la ausencia de preparación, tanto los voluntarios como sus familias, pueden tener una variedad de conflictos, estrés matrimonial y entre padre-hijo.

Respuestas emocionales angustiantes o problemáticas son extremadamente comunes entre los voluntarios en desastres. Por ejemplo, en un accidente de avión, más del ochenta por ciento de los voluntarios de rescate que tuvieron que lidiar con los cuerpos de las víctimas mostraron algún síntoma de estrés post-traumático, más de la mitad síntomas moderadamente severos. Casi dos años después del choque, un quinto de los voluntarios de rescate todavía estaban sintomáticos.

SÍNTOMAS DE "EXTENUACIÓN PERSONAL" ENTRE LOS VOLUNTARIOS

- Cansancio excesivo.
- "Pérdida de espíritu".
- Inhabilidad para concentrarse.

~~CAPITULO IV. ROL DEL PSICÓLOGO EN LA PROTECCIÓN CIVIL~~

- Síntomas somáticos (por ejemplo, dolores de cabeza, perturbaciones gastrointestinales).
- Dificultades para dormir.
- Creencias grandiosas sobre la propia importancia.
- Comprometerse en comportamiento heroico pero irresponsable (aparentemente en los intereses de ayudar a otros).
- Descuido de la propia seguridad y necesidades físicas (por ejemplo, mostrando un estilo "macho" de no necesitar dormir, no necesitar descansos).
- Cinismo.
- Ineficiencia.
- Desconfianza en los compañeros de trabajo o supervisores.
- Uso excesivo de alcohol, consumo de cafeína y fumar.

Los voluntarios de rescate y de asistencia rara vez son preparados antes de tiempo ya sea para sus propias reacciones o para lidiar con las reacciones de las víctimas primarias. El proveer asistencia psicosocial a estos voluntarios y el proveerlos con albergue, comida y descanso adecuados, incluso cuando éstos no están disponibles para las víctimas mismas, es una alta prioridad en desastres. Puede parecer injusto, pero si los voluntarios de rescate y asistencia son incapaces de funcionar eficientemente, no pueden ayudar a nadie más.

ROL DEL PSICÓLOGO

De acuerdo a lo expuesto líneas arriba la psicología es muy importante dentro de la Protección Civil. El Psicólogo juega un papel de suma importancia su participación no solo es en la intervención en crisis (Auxilio y Recuperación), sino también en la Prevención.

De acuerdo a los objetivos del Sistema Nacional de Protección Civil el rol del psicólogo en el Subprograma de Prevención es el de desempeñar las siguientes tareas:

El psicólogo debe planear, programar y coordinar la administración de los recursos humanos y de su evaluación. Asimismo, debe elaborar, establecer y aplicar las normas relativas al reclutamiento y selección del personal idóneo. Es importante también que intervenga en la elaboración, difusión y aplicación de las condiciones técnicas de trabajo, así como en la organización y realización de programas de capacitación; en la emisión de las normas en la materia para el desarrollo del personal (SEGOB, 1986).

A los recursos humanos del Sistema Nacional de Protección Civil se les debe dar la preparación y capacitación idónea para las tareas de protección y auxilio que deben realizar. Generalmente, el entusiasmo, el espíritu de solidaridad y de cooperación suplen las carencias en cuanto a la capacitación del voluntariado y aún del profesional en las tareas de salvamento, durante los desastres. Sin embargo, ante la imposibilidad de seguir, actuando en base al entusiasmo y al espíritu solidario exclusivamente, es necesario capacitar al personal de base y al voluntario, con el propósito de maximizar su desempeño en beneficio de las vidas humanas que dependerán en muchas ocasiones de la destreza del socorrista (Comisión Nacional de Reconstrucción CNR, 1986 p. 169).

Educación y Capacitación

Esta actividad debe procurar ampliar los conocimientos y la capacitación no sólo del personal de las organizaciones de Protección Civil y los voluntarios organizados, sino en general de toda la población para permitirle hacer frente con éxito a la eventualidad de un desastre (CNR, 1986 p. 170).

Para lograr este propósito el psicólogo debe participar en la educación y capacitación del personal profesional, elaborando programas específicos y generales en cuanto a técnicas de prevención y auxilio a la población en casos de desastre (CNR, 1986 p. 171).

También se hace necesario educar y concientizar a la población creando conciencia de que los fenómenos tanto de origen natural como humano son repetibles y que hay que estar preparados constantemente para enfrentarlos con las menores pérdidas en vidas humanas y daños materiales (CNR, 1986 p. 171).

El objetivo general de la educación y capacitación es promover la educación y capacitación de toda la sociedad, y en especial de los profesionales y grupos voluntarios organizados para hacer frente de manera consciente y racional a los agentes que producen desastres (CNR, 1986 p. 171-172).

Sus tareas principales son:

- Determinar las necesidades en educación y capacitación de la población y el personal.
- Establecer escuelas de educación y capacitación para la formación de personal y de la población en general.
- Formular planes de educación y capacitación para todos los niveles y regiones.
- Preparar manuales e instructivos para la población.
- Promover la formación de recursos humanos en niveles medios (técnicos) en campos prioritarios de la Protección Civil.
- Alentar mecanismos de educación continua y capacitación apoyándose en instituciones existentes de enseñanza y de Protección Civil.
- Fijar reglas y procedimientos.
- Comprometer a todos los miembros de la población en la enseñanza y aprendizaje de la Protección Civil.
- Concientizar a la población en el trabajo y en la vivienda tanto de los peligros como de las obligaciones y responsabilidades.
- Elaborar contenidos educativos para cada uno de los niveles del Sistema de enseñanza.
- Crear un banco de información sobre programas educativos ligados a desastres.



~~PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA - PROPUESTA~~





PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cada año, el territorio nacional es afectado por numerosos desastres, algunos de los cuales constituyen noticia nacional y otros, aunque no tienen la misma difusión informativa, también afectan a muchos pueblos y comunidades. Como hemos visto, cada desastre generalmente produce efectos perdurables y arroja un lamentable balance en cuanto a la pérdida de vidas humanas. Además de la secuela emocional que deja en las personas que lo sufren, los daños a la propiedad, a los servicios y a la ecología ascienden a miles de millones de pesos.

El problema que más frecuentemente se presenta con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, es la falta de preparación para enfrentarlos en sus tres momentos básicos: antes, durante y después del desastre.

Antes

Porque generalmente las personas no consideran la posibilidad de que algún desastre pueda ocurrir y afectarles, razón por la cual no se preparan ni física ni psicológicamente para enfrentarlos. Esta etapa es de prevención.

Durante

Porque en muchos casos, la angustia y la confusión del momento no hacen posible que la persona tome la mejor decisión para actuar en consecuencia y resguardar su vida, la de su familia, sus amigos y compañeros.

Después

Porque la visión de desorden y desequilibrio que puede presentarse a su alrededor, aunada a su desgaste emocional y físico puede llevar a la persona a realizar acciones en su perjuicio, tales como ingerir agua contaminada, encender fuego sin cerciorarse de que no haya fugas de gas y tantas otras actividades que podrían ocasionar nuevos desastres.

Con estas conductas que presenta la población, podemos darnos cuenta de la necesidad de preparación y difusión que se requiere dar a la población ya sea de manera individual y/o colectiva, es necesario que adquieran y practiquen conductas de auto-cuidado y auto-preparación, asumiendo de ese modo una conciencia de la prevención, tanto en situaciones de normalidad como de emergencia.

Es por esta razón que en el Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006 se plantea como propósito desarrollar amplias y permanentes campañas de difusión sobre fenómenos, riesgos y medidas de preparación, fomentando la adquisición de hábitos de respuesta en la población que ayuden a minimizar sus efectos y la creación de una



Brigadistas Comunitarios de Protección Civil (comunicación personal, diciembre 20, 2003).

El objetivo de la Red es construir un esquema que vincule los sectores social y privado en tareas de autoprotección, con una capacitación general pero suficiente para saber qué hacer antes, durante y después de una contingencia, a fin de formar a la sociedad en la cultura de autoprotección G.L. Ortiz (comunicación personal, diciembre 30, 2003).

La Red es necesaria porque:

- ☉ El territorio mexicano está sujeto a los efectos de diversas calamidades de origen natural o humano.
- ☉ Cualquier tipo de organización social desde la familia, está expuesta a riesgos.
- ☉ Todos debemos prepararnos y vivir en la cultura de autoprotección.
- ☉ Debemos multiplicar recursos humanos en Protección Civil. Comité Técnico de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil (comunicación personal, diciembre 27, 2003)

De acuerdo a lo antes mencionado se pudo definir que es un brigadista comunitario concluyendo que es un miembro de una comunidad, preparado con conocimientos básicos, pero suficientes, para saber qué hacer antes, durante y después del desencadenamiento de una calamidad natural o humana en su propio entorno (CENAPRED, 2004 p. 67).

Las funciones del brigadista comunitario son específicas ya que se encargan exclusivamente de apoyar a las autoridades de Protección Civil en las tareas de alertamiento, evacuación y apoyo en las labores de los refugios temporales en caso de una evacuación.

Cualquier persona puede integrarse a esta Red, solo es necesario tomar el curso de inducción, que tiene una duración de tres horas aproximadamente; al finalizar el curso de inducción se entrega el Manual de Inducción para Brigadistas Comunitarios de Protección Civil y una credencial que identifica que ha tomado el curso y que es miembro de la Red, para lo cual es necesario llenar y entregar una hoja de registro donde anota sus datos personales y laborales como: nombre completo, dirección particular y laboral, edad, escolaridad, teléfono particular y laboral, numero de fax, dirección de correo electrónico si la tiene, a quién avisar en caso de accidente y si quiere participar en la Red como instructor o brigadista; dicha información es cargada a una base de datos donde se le asigna un número de folio que corresponde al número de credencial que se le proporciona para acreditarlo como integrante de la Red. Este registro lo lleva a cabo la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB.

El curso no tiene ningún costo, sólo se solicita su compromiso de participación en el objetivo de la Red.



FORMATO DEL MANUAL

Con base a lo definido por el Comité Técnico de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil, le solicitó a la Dirección de Capacitación del CENAPRED -en donde colaboro-, la elaboración y el diseño de un manual de inducción cuya finalidad fuera contar con una herramienta de apoyo para las actividades de capacitación y difusión que se requerían, para que la población tuviera los conocimientos básicos acerca de los fenómenos ya sean de origen natural o humano que pudieran impactar a su comunidad, así como las acciones que deben de llevar a cabo antes, durante y después de la catástrofe que pueda impactarlos.

Se seleccionó un formato mixto de presentación, es decir, combinar la presentación formal en cuanto a la información que se presentará y a la vez introducir imágenes de dialogo entre personajes que tuvieran una doble función; la discusión coloquial de los temas que son de interés para una comunidad y la presentación de recomendaciones e información relevante para introducir al ciudadano en el conocimiento de los fenómenos, así como la inducción para su participación en las medidas de protección y autoprotección de la población.

El formato elegido pretende erradicar la tendencia al “rechazo” de parte de la población hacia los documentos oficiales y paralelamente propone un lenguaje directo y sencillo, accesible para todo público.

La idea de presentar imágenes combinadas entre gráficas, fotografías, esquemas y diálogos de historieta, tiene la finalidad de propiciar el interés del lector y hacer amena la exposición de los temas, como si se tratará de una conversación coloquial.

El Manual no pretende ser el único material de apoyo, pero si el texto de lectura para el brigadista, de tal manera que en congruencia con los contenidos propuestos, se elaboren las diapositivas, y los materiales de apoyo adicionales para la instrucción.

El objetivo del manual es que la población identifique a los Agentes Perturbadores, las actividades a realizar “Antes, Durante y Después” de un Desastre, así como las actividades de Preparación y Prevención en la Protección Civil.

PROCEDIMIENTO

Cuando se definió como sería el manual de inducción, se comenzó a trabajar en los temas que debería llevar, si se buscaba que fuera algo básico, pero suficiente para saber que hacer antes, durante y después del impacto de algún fenómeno, el primer tema debía ser que la población comprendiera los desastres y que entendiera que es un fenómeno ya sea natural o humano. En éste se debía incluir los cinco grupos de fenómenos perturbadores que clasifica según su origen el Sistema Nacional de Protección Civil (Hidrometeorológicos, Geológicos, Químicos-Tecnológicos, Sanitarios-Ecológicos y Socio-organizativos) pero no solamente se mencionaría cuales son, sino se



~~PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA – PROPUESTA~~

resaltaría a los más representativos en nuestro país, así como todas aquellas acciones a seguir antes, durante y después de que dichos fenómenos fueran o impactaran a su comunidad, puesto que esta información tiene que llegar a toda la población del país, debe ser sencilla sin muchos términos técnicos.

Después de plantear cual debía ser el primer tema se considero que el segundo tema sería un ejercicio en donde la población identifique cuales de éstos fenómenos afectan a su comunidad.

El tercer tema que se considero de suma importancia dentro del contenido del manual es que la población tenga elementos básicos para hacer un diagnóstico de riesgo en su comunidad, sé que al hablar de la palabra “diagnóstico” se puede pensar que esto solo lo puede hacer un especialista, en este caso eso no aplica, es por ésta razón que pensando a quién va dirigido tendría que ser algo muy sencillo y fácil de elaborar como identificar cual era el peligro, donde estaba, que podían hacer para disminuirlo y la identificación de rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de menor riesgo.

Con la información que hasta el momento se consideró, el cuarto tema a plantear fue la explicación de quien sería un brigadista comunitario, que debe hacer en su comunidad y cuales son sus funciones como tal.

El quinto tema debía definir como se tienen que preparar para una respuesta de emergencia y dentro de dicha preparación, debe incluir el diseño y la verificación de las rutas de evacuación e informarles quienes los pueden ayudar.

En el último tema se tuvo que aterrizar toda la información proporcionada y lo único que faltaba era explicarles que son y para sirven los simulacros. De esta manera se concluyo el temario del manual quedando de la siguiente manera:

TEMA I. COMPRENDIENDO LOS DESASTRES

- I.1. Fenómenos geológicos
 - I.1.1. Sismos o Terremotos
 - I.1.2. Erupción volcánica
- I.2. Fenómenos hidrometeorológicos
 - I.2.1. Ciclones
 - I.2.2. Lluvias e inundaciones
 - I.2.3. Heladas
- I.3. Fenómenos Químicos
 - I.3.1. Incendios
 - I.3.2. Accidente químicos
- I.4. Fenómenos Sanitarios
- I.5. Fenómenos Socio-organizativos

TEMA II. IDENTIFICACIÓN DE FENÓMENOS QUE AFECTAN A MI COMUNIDAD (EJERCICIO).

~~PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA – PROPUESTA~~



Mientras el manual era impreso en talleres, se continuó en la planeación de la estrategia que tendríamos que llevar a cabo para poder capacitar y difundir dicho material, uno de los puntos principales era desarrollar el programa de capacitación que se llevaría en todo el país, así se considero que se tendría primero que capacitar a las personas que serían los diseminadores de esta información, para que a su vez ellos lo transmitieran a la población en general.

Con el objetivo de capacitar a las personas que serían los multiplicadores de esta información, iniciamos el desarrollo del curso de capacitación dirigido a ellos cuyo propósito debía ser que al término del curso el instructor identificará el temario, los contenidos y los apoyos didácticos del curso de inducción “Brigadista Comunitario en Protección Civil”, con el fin de impartirlo a las personas interesadas en capacitarse en medidas de autoprotección ante las calamidades. Este curso se considero que debía ser impartido en una sola sesión de capacitación.

Después de definido el objetivo del curso para instructores se elaboró la carta descriptiva y el material didáctico que tendríamos que proporcionarle al instructor, dicha presentación consta de 62 diapositivas (se anexa mini CD de diapositivas) donde se tocan los temas a los que se hace referencia líneas arriba.

Terminado todo el material que se requería para iniciar el proceso de capacitación, se hizo la invitación a todas las Instituciones Públicas, Privadas y Sociales del Distrito Federal para que participaran enviando 3 instructores de cada una de ellas para participar en la presentación del Programa y en los primeros cursos del “Programa Nacional de la Red de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil”.

Es así como los días 12 y 13 de febrero del año 2004 arranca el programa con la presentación e impartición de los primeros cursos de inducción al “Programa Nacional de la Red de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil” en las instalaciones del CENAPRED teniendo una asistencia de 555 instructores.

El manual se encuentra en el anexo cuatro.





RESULTADOS



RESULTADOS

Como se menciona en el procedimiento en febrero del año 2004 se inicio el programa en el Distrito Federal con la impartición de los primeros tres cursos de capacitación.

Obteniendo en un primer momento como resultado de estos tres cursos de capacitación un total de 555 personas formadas como instructores procedentes de diferentes instituciones públicas, privadas y sociales, que a su vez adquirieron el compromiso de capacitar al personal dentro de sus instituciones y/o empresas, así como en su núcleo familiar y en sus comunidades y/o colonias.

En ese momento participaron 72 Instituciones Públicas del Distrito Federal que a continuación se enlistan:

- | | | |
|--|---|---|
| 1. Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 18. Delegación Benito Juárez | 36. Instituto Nacional de las Bellas Artes |
| 2. Banco Nacional de Crédito Rural, SNC | 19. Dirección General de Protección Civil | 37. Instituto Nacional de Migración |
| 3. Banjercito | 20. Distribuidora Conasupo S.A. | 38. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos |
| 4. Banobras | 21. Ferrocarriles Nacionales de México | 39. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) |
| 5. Cámara de Diputados | 22. Fonatur- Bmo | 40. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje |
| 6. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 23. Fondo de Cultura Económica | 41. Lotería Nacional |
| 7. Centro Nacional de Prevención de Desastres | 24. Fondo de vivienda para los Trabajadores del ISSSTE | 42. Luz y Fuerza del Centro |
| 8. Comisión Federal de Electricidad | 25. Fondo Nacional de Población para la Habitación Popular | 43. Nacional Financiera S. N. C. |
| 9. Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 26. Gobierno del Distrito Federal | 44. PEMEX |
| 10. Comisión Nacional de Arbitraje Médico | 27. Heroico Cuerpo de Bomberos | 45. Poder Judicial de la Federación |
| 11. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | 28. Instituto de Protección al Ahorro Bancario | 46. Procuraduría Agraria |
| 12. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 29. Instituto de Seguridad Social para la Fuerza Aérea Mexicana | 47. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente |
| 13. Comisión Nacional del Agua | 30. Instituto Federal Electoral | 48. Procuraduría Federal del Consumidor |
| 14. Comisión Reguladora de Energía | 31. Instituto Mexicano del Petróleo | 49. Procuraduría Fiscal Federal |
| 15. Consejo de la Judicatura Federal | 32. Instituto Mexicano del Seguro Social | 50. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |
| 16. Consejo Nacional de Población | 33. Instituto Nacional de las Mujeres | 51. Procuraduría General de la República |
| 17. Coordinación General de Protección Civil | 34. Instituto Nacional de Ecología | 52. Pronósticos para la Asistencia Pública |
| | 35. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática | 53. Registro Agrario Nacional |

- 54. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- 55. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 56. Secretaría de Desarrollo Social
- 57. Secretaría de Economía
- 58. Secretaría de Educación Pública
- 59. Secretaría de Energía
- 60. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 61. Secretaría de Gobernación
- 62. Secretaría de la Función Pública
- 63. Secretaría de la Reforma Agraria
- 64. Secretaría de Marina Armada de México
- 65. Secretaría de Relaciones Exteriores
- 66. Secretaría de Salud
- 67. Secretaría de Seguridad Pública Federal
- 68. Secretaría de Turismo
- 69. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 70. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 71. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- 72. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Las Instituciones Privadas del Distrito Federal que hasta ese momento participaron son 17:

- 1. Agrosemex, S.A.
- 2. Asociación de Hoteles del Distrito Federal
- 3. Asociación de Colonos Baja del Mar
- 4. Asociación de Hoteles de Baja California
- 5. Banco del Bajío S.A.
- 6. Banco Nacional de Comercio Exterior/Bancomer
- 7. Banco Nacional de México
- 8. Banorte
- 9. Colegio Simón Bolívar
- 10. Federación de Colegios de Ingenieros Civiles
- 11. HSBC S.A. de C.V.
- 12. ING Comercial América
- 13. Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México
- 14. Metlife México
- 15. Nuevo Sanatorio Durango
- 16. Santander Serfin
- 17. Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima

Las Instituciones Sociales del Distrito Federal que hasta ese momento participaron son 10:

- 1. Basílica de Guadalupe
- 2. Brigada de Auxilio y Salvamento, A.C.
- 3. Brigadas Vecinales de Protección Civil
- 4. Caritas Emergencias, Asociación Civil
- 5. Comunidad Judía de México
- 6. El Colegio de México, A.C.
- 7. Federación de Colegios de Ingenieros Civiles
- 8. Fideicomiso de Riesgo Compartido
- 9. Pandillas Acción Juvenil Benito Juárez
- 10. Rescate y Salvamento Coyoacán A.C.

Posteriormente se inicio el programa de capacitación a nivel nacional, la estrategia planteada fue que un instructor de cada una de las instituciones que habían participado en el Comité Técnico de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil (Coordinación General de Protección Civil (CGPC) de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Protección Civil (DGPC) de la Secretaría de Gobernación, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Instituto Nacional del Federalismo Municipal INAFED) y que ya habían tomado el curso de instructores impartieran un tema del curso en cada estado del país donde se iba a capacitar a las personas que se encargarían de difundir la información dentro de sus instituciones y/o empresas, en su núcleo familiar y en sus comunidades.

En un principio esta fue la estrategia que se siguió pero debido al interés que mostraron los estados del país se tuvo que modificar el programa, así que la alternativa fue que se comenzaran a impartir los cursos por un solo instructor de las dependencias participantes de dicho comité, es por esta razón que los resultados que se presentan son solo de la capacitación que ha impartido la Dirección de Capacitación del CENAPRED durante el año 2004 y 2005; destacando que no solo se ha participado capacitando a los instructores sino también a la población en general.

A Nivel Nacional se ha capacitado a las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil de los estados, así como a la población en general de dichos estados y se enlistan a continuación:

- | | | |
|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ➤ Aguascalientes, Ags. | ➤ Hermosillo, Son. | ➤ Saltillo, Coahuila |
| ➤ Campeche, Campeche | ➤ La Paz, Baja California | ➤ Tepic, Nay. |
| ➤ Chetumal, Q. Roo. | ➤ Mérida, Yucatán | ➤ Tlaxcala, Tlax. |
| ➤ Chilpancingo, Gro. | ➤ Monterrey, N.L. | ➤ Toluca, Edo. Mex. |
| ➤ Colima, Col. | ➤ Ciudad Victoria, Tamps. | ➤ Tuxtla Gutierrez, Chis. |
| ➤ Cuernavaca, Mor. | ➤ Pachuca, Hidalgo | ➤ Veracruz, Ver. |
| ➤ Culiacán, Sin. | ➤ Puebla, Pue. | ➤ Villahermosa, Tabasco |
| ➤ Guadalajara, Jal. | ➤ Queretaro, Qro. | ➤ Zacatecas, Zac. |
| ➤ Guanajuato, Gto. | ➤ San Luis Potosí, S.L.P. | |

La Dirección de Capacitación entre los años 2004 y 2005 ha impartido hasta el momento 72 cursos, capacitando un total de 16,460 brigadistas comunitarios.

Con estos datos cuantitativos se puede observar que la función que se ha desarrollado por parte de la Dirección de Capacitación ha sido importante, no solo en la elaboración del manual de inducción y el material didáctico, sino también en la capacitación que se ha impartido en el país.

El formar instructores para diseminar el programa y sensibilizar a la población ha sido una tarea ardua pero redituable, el darnos cuenta el interés que ha mostrado la población ya sea como diseminadores o como receptores es de importancia ya que el adquirir los conocimientos básicos de cuales son los riesgos a los que están expuestos,



CONCLUSIONES

Para concluir este trabajo quiero recordar que el objetivo de este fue “la elaboración y el diseño de un manual de inducción cuya finalidad fuera contar con una herramienta de apoyo para las actividades de difusión y capacitación que se requerían, para que la población tuviera los conocimientos básicos acerca de los fenómenos ya sean de origen natural o humano que pudieran impactar a su comunidad, así como las acciones que deben de llevar a cabo antes, durante y después de la catástrofe que pueda impactarlos”.

Hasta el momento el objetivo se ha logrado en su parte fundamental al haberse efectuado la difusión y capacitación contando ya con un total aproximado de 32,670 brigadistas capacitados a lo largo del país (Quinto informe de labores de la Secretaría de Gobernación SEGOB, 2005 p. 186)

Actualmente los cursos se continúan impartiendo por la Dirección de Capacitación del CENAPRED, la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB y por las Direcciones Estatales y Municipales de Protección Civil de los estados y municipios del país.

Como lo he mencionado en este trabajo, a lo largo de su historia el hombre ha tratado de protegerse de los efectos de los fenómenos naturales y humanos, con acciones como evitar asentarse en sitios particularmente expuestos a inundaciones, aprender a detectar signos premonitorios de la inminencia de algunos fenómenos, por ejemplo, erupciones volcánicas, o desarrollar medidas para protección o control de ciertos eventos como el desbordamiento de ríos, o para mejorar la resistencia de sus construcciones a las sacudidas producidas por los sismos. Poco a poco ha logrado defenderse mejor de los embates de estas manifestaciones, pero con mucha frecuencia sus medidas de protección han sido rebasadas.

Se ha llegado a reconocer que para prevenir y enfrentar mejor los efectos de estas calamidades es necesario fomentar una conciencia y una cultura de autoprotección que no solamente cubra los aspectos científicos y tecnológicos relativos al conocimiento de los fenómenos y al desarrollo de las medidas para reducir sus efectos, sino que prevea acciones para apoyar a la población con respuestas organizadas de la población misma, para que esté preparada y responda de manera apropiada al embate de las calamidades. Actualmente, se reconoce que la atención primaria se debe dar a la fase de prevención o mitigación, que se refiere a las acciones tendientes a identificar los riesgos y a reducirlos antes de la ocurrencia de estos.

Es necesario dejar de ser meramente reactivos y fortalecer una cultura de la prevención, que nos permita actuar con oportunidad y eficacia ante cualquier tipo de desastre. Es por esto que los psicólogos que trabajamos en esta área tenemos una ardua tarea ya que debemos promover mediante la capacitación una nueva actitud preventiva que permee en toda la sociedad.





Es importante transitar de la reacción a la proactividad en toda la sociedad, en las instituciones de gobierno y en las organizaciones de los sectores social y privado, por igual, en la cual se pueda conciliar sus necesidades e intereses desarrollando la habilidad de seleccionar la respuesta más adecuada que permita actuar de manera positiva y efectiva ante cualquier tipo de desastre. Esta proactividad debe orientarse a crear condiciones más favorables para generar responsabilidad hacia su propia vida.

Por esta razón es indispensable que todos conozcamos los fenómenos naturales y los accidentes generados por la actividad humana que pueden amenazar nuestra vida y nuestro patrimonio, así como los riesgos a los que estamos expuestos en el hogar, en la escuela y en el trabajo.

Por este motivo estamos participando en la capacitación del Programa de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil para que toda la población del país adopte, responsable y conscientemente, las medidas y actitudes necesarias para que nuestro país sea más seguro ante los desastres.

Los psicólogos que trabajamos dentro esta área estamos convencidos que la adecuada capacitación de este programa conducirá a que se prevea o mitigue el riesgo provocado por los desastres en todo el país, disminuyendo tanto las dolorosas pérdidas humanas como los costos materiales asociados a estos eventos e incorporando lo más rápidamente posible los efectos a la vida cotidiana tanto civilmente como laboralmente.

Las personas, familias y comunidades que hasta el momento se han capacitado en el Programa de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil están conscientes de que al prepararse pueden actuar de manera efectiva para protegerse y participar en las tareas comunitarias de prevención, auxilio y recuperación.

En conclusión el Manual de Inducción del Programa de Capacitación para la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil está motivado en el principio de que la capacitación y la información es la base para estar preparados a fin de enfrentar desastres y que puede contribuir a evitar o mitigar el sufrimiento físico y psicológico de la población.





ANEXOS





~~ANEXO I~~

~~CENTRO NACIONAL DE~~

~~PREVENCIÓN DE DESASTRES~~





ANTECEDENTES

Como un resultado de las negociaciones entre los gobiernos de México y Japón, con el fin de estrechar los lazos de amistad y colaboración, en 1986 se formalizó un convenio de cooperación técnica y científica que permite a nuestro país aprovechar los avances tecnológicos del Japón, complementando sus logros propios o adquiriendo innovaciones que lo benefician directamente.

En este marco de colaboración y reciprocidad, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), la Secretaría de Gobernación y la Universidad Nacional Autónoma de México, llevaron a cabo un estudio de contacto en Julio de 1987 y otro estudio preliminar en noviembre del mismo año.

Con esta base, el gobierno japonés decidió realizar en Mayo de 1988 el diseño básico de un Centro de Prevención de Desastres Sísmicos y envió una misión de estudio. El proyecto se formalizó en agosto de ese año, teniendo como objetivo el que la sociedad mexicana encuentre por medio del Sistema Nacional de Protección Civil, una respuesta ordenada y ágil ante cualquier desastre.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), constituye un apoyo de la Coordinación General de Protección Civil, en lo relativo al conocimiento técnico y científico de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como en la promoción y fomento (desde el punto de científico) de la prevención y atención óptimas de los desastres para las labores que a dicha Coordinación corresponden en la organización ejecutiva del SINAPROC.

El 20 de septiembre de 1988, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto presidencial por el cual se creó el Centro Nacional de Prevención de Desastres, como un órgano administrativo desconcentrado y jerárquicamente dependiente de la Secretaría de Gobernación, la cual es encargada de realizar funciones de Protección Civil según lo estipulado por la Ley General de Población, Artículo 3º, fracción XIII. Esta última atribución se encuentra también señalada en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 13 de Febrero de 1989 en el Diario Oficial de la Federación, cuyo artículo 5º atribuye al Secretario del ramo la facultad de "coordinar a las diversas dependencias y entidades que por sus funciones deben participar en las labores de auxilio en caso de desastre".

Originalmente la concepción del CENAPRED, se había orientado hacia la prevención de desastres sísmicos, sin embargo, como producto de negociaciones adicionales se amplió su ámbito de acción a todo tipo de fenómenos destructivos capaces de impactar al país, y se determinó que los conocimientos y experiencias adquiridas se extendieran a Centroamérica y el Caribe.



El objetivo del CENAPRED es “estudiar, desarrollar, aplicar y coordinar tecnologías para la prevención y mitigación de desastres; promover la capacitación profesional y técnica sobre la materia, así como apoyar la difusión de medidas de preparación y autoprotección de la población ante la contingencia de un desastre”.

Para lograr lo anterior, el CENAPRED lleva a cabo las funciones siguientes:

- Investigación, estudio y observación de los peligros, riesgos y daños provenientes de elementos, agentes o fenómenos naturales o humanos que pueden causar desastres, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos, en coordinación con las dependencias responsables.
- Promoción, apoyo y realización de la capacitación en la materia, de profesionales, especialistas y técnicos mexicanos.
- Apoyo a las actividades de capacitación que otros países realicen, establecimiento de relaciones de intercambio con organismos locales e internacionales similares y coordinación de sus acciones con instituciones semejantes, afines o complementarias.
- Integración de un acervo de información y documentación que faciliten a las autoridades e instituciones la investigación, el estudio y análisis de ramas y temas específicos de la prevención de desastres.
- Difusión a las autoridades correspondientes y a la población en general, mediante publicaciones y actos académicos sobre los resultados de los trabajos de investigación, estudio y análisis, así como recopilación de información, documentación e intercambio que realice.
- Asesoría y apoyo a las dependencias y organismos de la administración pública federal, gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como a otras instituciones de carácter social y privado, en la prevención de desastres por mediación del sistema nacional de Protección Civil, con base en la suscripción de convenios.
- Desarrollo de investigaciones sobre el origen, causa, consecuencia y evolución de los agentes perturbadores que inciden en el país.
- Instrumentación y en su caso, operación de redes de detección, monitoreo, pronóstico y evaluación de riesgos, en cooperación con las dependencias responsables.
- Administración de los recursos que le sean asignados, así como de las aportaciones que reciba de otras dependencias, instituciones y de otros países.

ESTRUCTURAS

Las actividades del CENAPRED son orientadas y supervisadas por un órgano superior, conocido como Junta de Gobierno; a la junta de gobierno la preside el Secretario de Gobernación, además la integran representantes de las dependencias y de los organismos con mayor injerencia en la prevención y atención a la población en situaciones de desastres: Defensa Nacional, Marina, Energía, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Social, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, así como por el Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo con el decreto de creación del CENAPRED, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Septiembre de 1988.

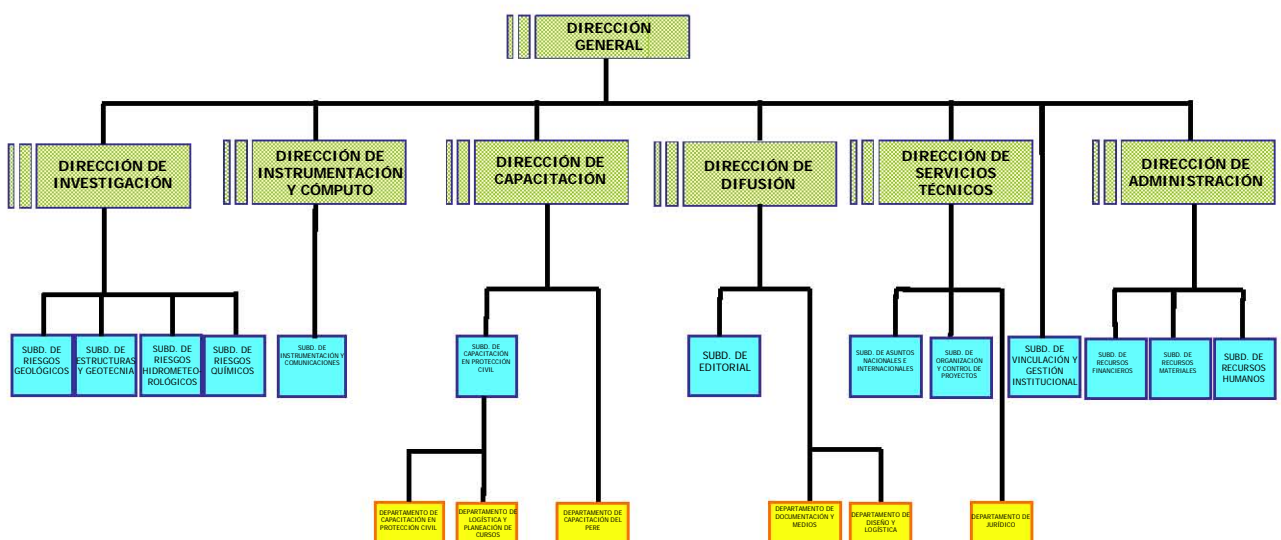
En la Junta de Gobierno, también participan la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Coordinador General del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), y la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Las funciones principales de la Junta de Gobierno son:

- **Establecer las políticas generales del CENAPRED.**
- **Definir las prioridades para las actividades de investigación, difusión, desarrollo de tecnologías, capacitación y administración.**
- **Aprobar los programas, convenios, contactos y acuerdos que aquel celebre en la materia, así como el reglamento interior del Centro.**

Para el desempeño de sus funciones, en la actualidad el CENAPRED esta estructurado de la siguiente forma:

Organigrama del Centro Nacional de Prevención de Desastres



La Dirección General planifica y dirige las actividades técnicas y administrativas del CENAPRED, lo representa en los asuntos derivados de su operación y de su funcionamiento y hace cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno y del Secretario de Gobernación, entre otras. Tiene también la atribución de suscribir acuerdos y convenios con las dependencias y entidades de la administración pública federal, con los estados y los municipios en la materia de su competencia; promover y suscribir convenios de colaboración con instituciones sociales y privadas, nacionales e internacionales, respecto de actividades afines y complementarias a las que realiza el CENAPRED.

La psicóloga que realiza el presente reporte se sitúa como Jefe del Departamento de Capacitación en Protección Civil, dependiendo de la Subdirección de Capacitación en Protección Civil que depende de la Dirección de Capacitación.

INSTALACIONES

Los edificios del CENAPRED se ubican en el campus principal de la UNAM. El área total del terreno es de 15,303 m² y el área de construcción es de 3,979 m².

AULAS DE CAPACITACIÓN

Se cuenta con tres aulas totalmente equipadas para cursos y seminarios con capacidad conjunta para 90 personas.

AUDITORIO, BIBLIOTECA Y AREA DE EXPOSICIONES

Se cuenta con un auditorio con capacidad para 204 personas, en donde se imparten seminarios, conferencias y otros actos académicos.

La biblioteca (centro de documentación) se encuentra ubicada en el 1er. nivel del edificio principal.

LABORATORIOS

Laboratorio de Estructuras Grandes:

Este laboratorio permite la construcción de estructuras a escala normal de hasta tres pisos y su ensaye ante diferentes tipos de carga, con el fin de evaluar su seguridad. En esta instalación se hace énfasis en los experimentos que simulen los efectos de los sismos. Se complementa con equipo de ensayos de materiales de construcción.

Laboratorio de Dinámica de Suelos:

Cuenta con equipos modernos para la determinación de las propiedades dinámicas del terreno; incluye dos cámaras triaxiales: una de columna resonante y otra cíclica torsionante.



Laboratorio de Instrumentación Sísmica y Monitoreo Volcánico:

Este laboratorio cuenta con un puesto central de recepción de datos para procesar y analizar las señales de telemetría de las estaciones remotas de medición y un sistema independiente de adquisición, procesamiento y despliegue de datos.

Incluye un sistema de monitoreo visual para el Volcán Popocatepetl y equipo de apoyo informático especial para la detección de eventos que rebasan los umbrales de algoritmos de disparo.





~~ANEXO II~~

~~SECRETARÍA DE LA~~

~~DEFENSA NACIONAL~~





SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

¿Qué es el PLAN DN-III-E?

EL PLAN DE AUXILIO A LA POBLACION CIVIL EN CASOS DE DESASTRE, denominado PLAN DN-III-E, es "el instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre".

Este Plan fue elaborado y aplicado a partir de 1966 como consecuencia del desbordamiento del río Pánuco. Con motivo de los sismos registrados en la ciudad de México el 19 y 20 de septiembre de 1985 y como una aportación de la Secretaría de la Defensa Nacional, fue incorporado al Sistema Nacional de Protección Civil.

Su denominación data de 1966 a raíz de su inclusión en la Planeación de Defensa Nacional como anexo "E" y aunque en posteriores revisiones del plan de defensa se ha presentado la disyuntiva de darle otro nombre, el Alto Mando decidió continuar designándolo como "PLAN DN-III-E, debido a la identificación que bajo esta denominación tienen autoridades civiles, medios de comunicación y población en general.

El PLAN DN-III-E ha sido aceptado con beneplácito, tanto por autoridades civiles como por la población en general; inclusive cuando algunas instancias civiles auxilian a la población manifiestan a los medios de comunicación que están aplicando el "PLAN DN-III-E.", sin embargo, es conveniente tener presente que este es un plan militar materializado con recursos humanos y materiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

EL PLAN DN-III-E elaborado por el E.M.D.N. es el instrumento rector a nivel nacional del cual se derivan los planes particulares en cada nivel de mando, mismos que deben denominarse únicamente planes de auxilio a la población civil ante un desastre.

A pesar de la amplia experiencia que se tiene sobre el particular, en ocasiones se crea confusión respecto a su aplicación, ya que no sólo se utiliza en casos de desastre, su ámbito abarca accidentes o emergencias y en él se incluyen los subprogramas o fases de prevención, auxilio y recuperación.

Cabe aclarar que el término "AYUDA HUMANITARIA", se aplica a los apoyos que se proporcionan a países afectados por desastres aunque en estos se emplean los mismos procedimientos y técnicas asentados en el PLAN DN-III-E, sin embargo este último se aplica exclusivamente en territorio nacional.

Para determinar su encuadramiento en el sistema nacional de protección civil, es conveniente recordar los siguientes conceptos:



Protección Civil

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil, es el Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

Programa de Protección Civil

Es el instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de este se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y recuperación.



Se materializa en los inmuebles militares bajo la responsabilidad de las unidades internas de protección civil y coordinado por la Oficialía Mayor de la Secretaria de la Defensa Nacional.

El plan DN-III-E, considerado en este programa como Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, se aplica en todo el territorio nacional por las unidades y dependencias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y es coordinado a nivel nacional por el E.M.D.N. S-3 (OPS.).

El plan DN-III-E, considerado en este programa como Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, se aplica en todo el territorio nacional por las unidades y dependencias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y es coordinado a nivel nacional por el E.M.D.N. S-3 (OPS.).

Programa Interno de Protección Civil

Es aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno) privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a

ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital ante la ocurrencia de una calamidad, este lo ejecutan las unidades internas de protección civil.

Programa Externo de Protección Civil

Se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano y pueden ser nacional, estatal, municipal o delegacional y especial de protección civil; este último (Especial de Protección Civil), es aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en una área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano, que implican un alto potencial de riesgo para la población, sus bienes y su entorno*. En este rubro se contempla al plan DN-III-E.

APLICACION DEL PLAN DN-III-E

El Plan DN-III-E, se aplica en los diversos eventos que originan desastres en el País, tales como, sistemas invernales (nevadas, bajas temperaturas, heladas), sistemas tropicales (tormentas tropicales, huracanes, inundaciones, desbordamiento de ríos, presas, etc.) derrames de sustancias químicas, incendios (industriales, comerciales y forestales), sismos, accidentes mayores y cualquier situación que afecte de manera significativa a la población.

FUERZA DE APOYO PARA CASOS DE DESASTRE

Con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional para atender con mayor prontitud y eficacia a la población de un área afectada por un desastre.

Se cuenta con la Fuerza de apoyo para casos de desastres (F.A.C.D.)

Este Organismo tiene su origen el 10 de febrero del 2000 con la creación de la entonces Fuerza de Reacción Aeromóvil Para Casos de Desastre (F.R.A.C.D.), la cual en mayo del 2001 fue reorganizada como F.A.C.D., con los efectivos y misiones con los que actualmente opera.

Misión

Apoyar a los comandantes de Región Militar que pudieran ser rebasados en sus capacidades de auxilio a la población civil, trasladándose con sus propios medios a cualquier parte del territorio nacional y arribar a las áreas afectadas en condiciones de actuar inmediatamente.

- ☼ Efectuando reconocimientos aéreos y terrestres.
- ☼ Elaborando un informe inmediato sobre la situación existente en el área afectada y un análisis de control de daños.

- Realizando labores de Búsqueda, Rescate y Evacuación de la población en el área de desastre.
- Proporcionando atención médica y odontológica, así como distribución de alimentos.
- Colaborando en los trabajos de remoción de escombros y el restablecimiento de las vías de comunicación.

Integración

La Fuerza de Apoyo Para Casos de desastre, esta integrada por dos componentes:

- **Componente Terrestre**
- **Componente Aéreo**

Componente Terrestre

Esta compuesto por los agrupamientos de ingenieros, de servicios y por la fuerza de tarea de emergencia Valle de México.

- Agrupamiento de Ingenieros

- Personal especialista.
- Cargadores frontales articulados.
- Motoniveladoras.
- Excavadoras.
- Traxcavos.
- Tractores bulldozer.
- Camiones de volteo.
- Herramienta para diferentes trabajos.

- Agrupamiento de Servicios

Servicio de Sanidad

- Médicos, odontólogos, enfermeras y personal especialista.
- Medicamentos y material diverso.

Servicio de Intendencia

- ▶ Personal especialista en la elaboración de alimentos.
- ▶ Víveres y material de cocina.

Servicio de Transmisiones

- Equipos de comunicación.
- Radio localizadores.
- Equipos G.P.S.



 Estaciones satelitales.

Policía Militar

- ▶ Binomios para búsqueda y rescate de personas, integrados con perros adiestrados y su manejador.

Células de Búsqueda Mecánica

- ▶ Personal especialista.
- ▶ Corta pernos.
- ▶ Cortadores eléctricos de varilla.
- ▶ Fuentes de energía.
- ▶ Cojines con elevador para levantar cargas pesadas.

Fuerza de Tarea de Emergencia "Valle de México"

Componente Aéreo

Esta compuesto por aeronaves de Ala fija; aviones Hércules C-130 y Boeing 727, con gran capacidad de carga de personal y material, así como aeronaves de ala rotativa; Helicópteros MD-530F, MI-2, MI-8; MI-17 y MI-26, que se emplean para reconocimientos, evacuación de personas, traslado de personal y material, hacia y fuera de las zonas de desastre.

Empleo

A partir de su creación, la F.A.C.D. ha venido participando en auxilio a la población afectada por desastres o situaciones de emergencia, ocasionadas principalmente por huracanes, tormentas y sismos.

Esta fuerza tiene capacidad para actuar hasta en tres áreas simultáneamente, como respuesta a la solicitud de apoyo de una Región Militar en la que sus capacidades para atender una situación de emergencia sean rebasadas, o bien, cuando sea ordenada su actuación en forma inmediata por el Alto Mando.





~~ANEXO III~~

~~SECRETARÍA DE MARINA~~

~~ARMADA DE MÉXICO~~





SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
PLAN GENERAL DE AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE

Antecedentes

La Armada de México históricamente ha estado vinculada en labores de búsqueda, rescate y salvamento de la vida humana en el mar, especialmente en los casos de fenómenos meteorológicos que han sorprendido en alta mar a buques mercantes, pesqueros y pescadores ribereños.

En la década de los 40 al incrementarse las actividades marítimo-pesqueras en nuestro país, aumentó el número de casos de accidentes tales como hundimientos, varaduras y encallamientos que requirieron la intervención de los mandos navales para el salvamento de la vida humana en la mar.

Lo anterior y el efecto de los fenómenos meteorológicos en la población costera, crearon la necesidad de extender las actividades de protección a los habitantes de los puertos y congregaciones de ambos litorales.

Dichas actividades de protección quedaron organizadas a principios de la década de los 50, en lo que desde el inicio recibió el nombre de "plan de auxilio a la población civil".

La aplicación de este plan comprobó su eficacia, entre otros, en las acciones de apoyo implementadas como consecuencia del huracán que afectó al puerto de manzanillo en el año de 1959 y con las acciones en el puerto de Tampico, tras el paso del huracán Hilda en el año de 1966, cabe mencionar que en ésta última, los primeros helicópteros utilizados en apoyo a la población civil fueron los pertenecientes al primer escuadrón de la Armada de México, con base en Veracruz.

En la ciudad de México, se creó la brigada de rescate y salvamento en el año de 1970, integrada con vehículos anfibios, equipo de buzos, personal de sanidad, comunicaciones navales, grupos de embarcaciones menores y trabajadoras sociales.

La citada brigada tenía como finalidad apoyar a la población civil en el área metropolitana en casos de desastre, principalmente en las colonias aledañas al distrito federal, así como en los estados circundantes. Esta brigada participó entre otras actividades, en las siguientes operaciones de rescate y salvamento: río Lerma, navegando sobre el cauce principal del río Lerma a partir de la población de salamanca, Guanajuato, hasta la piedad, Michoacán, en el año de 1974, habiendo auxiliado aproximadamente a 15 mil 500 personas. Vega de Meztlán, hidalgo, se proporcionó auxilio a la población civil en las inundaciones provocadas por el desbordamiento de los ríos grande y Tulancingo en el año de 1974, habiendo evacuado aproximadamente a 35 mil personas. Al año siguiente se proporcionó el mismo apoyo con motivo de las fuertes lluvias registradas en el citado lugar. Río Pánuco, Veracruz, se proporcionó apoyo a la población civil en el año de 1975, que resultó afectada por las intensas lluvias que



provocaron inundaciones a las poblaciones aledañas, habiéndose establecido la comunicación por vía fluvial y repartido 45 mil despensas, evacuándose 12 mil personas.

En el año de 1977 se desintegró la citada brigada, quedando bajo control de los mandos territoriales en ambos litorales del país.

A raíz de los sismos de septiembre de 1985, se creó el sistema nacional de Protección Civil, que invoca la participación de todas las dependencias del gobierno, entre ellas la Secretaría de Marina-Armada de México, con el objetivo fundamental de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas y la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

GENERALIDADES

El C. Secretario de Marina como parte integrante del Consejo Nacional de Protección Civil, colabora directamente con el Presidente de la República a fin de coordinar las acciones y la participación de la Secretaría de Marina-Armada de México dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.

La Secretaría de Marina designa el o los representantes de la institución cuando se integra un centro de operaciones en el ámbito federal; asimismo, designa el o los representantes de la Secretaría de Marina en la unidad de Protección Civil del gobierno del Distrito Federal.

El jefe del estado mayor general, coordina las acciones de Protección Civil de las regiones, zonas y sectores navales.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS LITORALES

Para la formulación de los planes de auxilio a la población civil en casos de desastre y con el objeto de no variar la organización militar de la Armada; los litorales nacionales se han dividido en áreas correspondientes a las jurisdicciones de los mandos territoriales.

Bajo la misma normatividad del Consejo Nacional de Protección Civil se constituyen los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, a los que se integran los comandantes de los mandos territoriales de la Secretaría de Marina-Armada de México.

INTEGRACIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL, EN CASOS DE DESASTRE

Con los recursos humanos y materiales de que dispone la Secretaría de Marina-Armada de México, ha formulado los siguientes planes: planes regionales, desarrollados para el área metropolitana y regiones navales (integra los planes subregionales). Planes subregionales, los ejecutan las zonas y los sectores navales. Planes locales,



- ▶ Unidad de control aéreo: comprende los siguientes elementos de tarea, rescate y salvamento terrestre, fluvial y marítimo y transporte aéreo.

LOS PLANES LOCALES

Son aquellos que pueden ser ejecutados en forma independiente o integrados a un mando superior.

Para llevar el auxilio eficaz y oportuno a las zonas donde haya ocurrido un desastre, la Armada de México cuenta con personal y material integrado en unidades aéreas, marítimas y terrestres, algunas de las cuales son unidades altamente especializadas en este tipo de misiones.

Atendiendo a lo anterior, el auxilio a la población civil se puede proporcionar en la siguiente forma: auxilio móvil especializado, auxilio móvil no especializado y auxilio móvil combinado.

- ☼ Auxilio móvil especializado: este tipo de apoyo se brinda en los casos requeridos y se lleva a cabo con unidades especializadas: los buques de salvamento río Pánuco y río Papaloapan, los buques hospital río Usumacinta y Coatzacoalcos, escuadrones aeronavales de búsqueda y salvamento, escuadrones aeronavales embarcados, escuadrones de ala móvil de exploración y transporte, escuadrones aeronavales de ala fija de transporte, unidades de trabajos submarinos y unidades de protección al medio ambiente marino.
- ☼ Auxilio móvil no especializado: se lleva a cabo con buques, aeronaves y vehículos terrestres con que cuenta la Armada y que están en capacidad de operar de inmediato para el auxilio a la población civil, ya sea prestando apoyo directo en el área afectada o trasportando personal y abastecimiento de otros puertos a dichas áreas.
- ☼ Auxilio móvil combinado: se lleva a cabo mediante la utilización en las operaciones de las unidades especializadas y las no especializadas en funciones necesarias de auxilio a la población civil.

DIRECTIVAS

Para la ejecución coordinada de los planes regionales, subregionales y locales de apoyo a la población civil, se ha establecido la siguiente directiva:

SITUACIÓN

En virtud de que la Secretaría de Marina ha incrementado sus instalaciones y personal efectivo, en cumplimiento de las instrucciones del mando supremo y a las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil se ha dispuesto la implementación y actualización permanente de los planes de auxilio a la población civil, mismos que se integran al Plan General de Auxilio "Marina" y al Sistema Nacional de Protección Civil, como planes regionales, subregionales y locales que corresponderán a





~~ANEXO IV~~

~~MANUAL DE INDUCCIÓN DEL~~

~~BRIGADISTA COMUNITARIO DE~~

~~PROTECCIÓN CIVIL~~



EL MANUAL Y EL CD DE DIAPOSITIVAS SE ANEXAN FISÍCAMENTE.

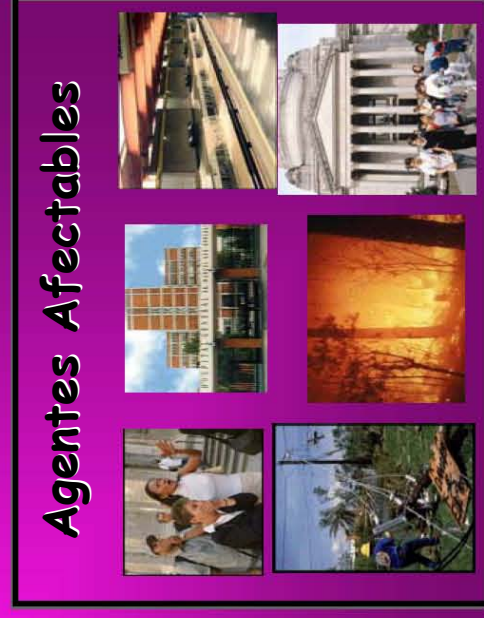
También se encuentra en la siguiente dirección de internet:

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/Portal/PtMain.php?nIdHeader=2&nIdPanel=53&nIdFooter=22>

INDUCCIÓN PARA BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

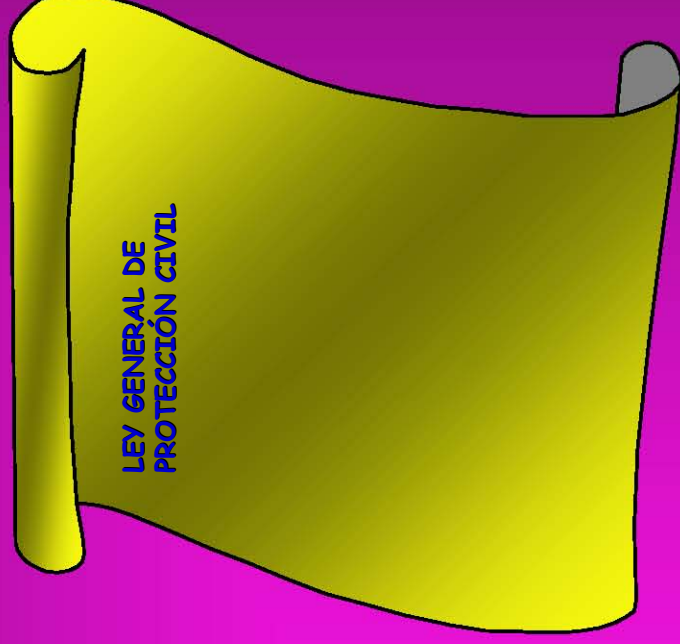
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC)

Su objetivo principal es proteger a las personas ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** se publicó el 12 de mayo del 2000, en ella se plasma la realización de eventos que impulsen la educación en la Protección Civil en nuestro país, con la participación de la población de los Estados y Municipios.



Un desastre puede definirse como un evento o suceso que ocurre, en forma repentina e inesperada, causando alteraciones intensas, representadas en la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes de una colectividad y/o daños severos sobre el medio ambiente. Los desastres pueden ser originados por un fenómeno natural, provocados por el hombre o ser consecuencia de una falla en sistemas industriales.



Los desastres de origen natural como terremotos, erupciones volcánicas, maremotos (tsunamis) y huracanes no pueden evitarse, pero se pueden controlar o atenuar sus efectos reforzando las construcciones, haciendo diques y canales.



Los desastres de origen humano como incendios urbanos y forestales, explosiones, lluvia ácida, epidemias, interrupción de servicios, forman parte de los que la población puede evitar al 100%.



Los "Fenómenos Perturbadores" de origen **natural** o **humano** son capaces de provocar desastres. Estos se dividen en 5 grandes grupos.

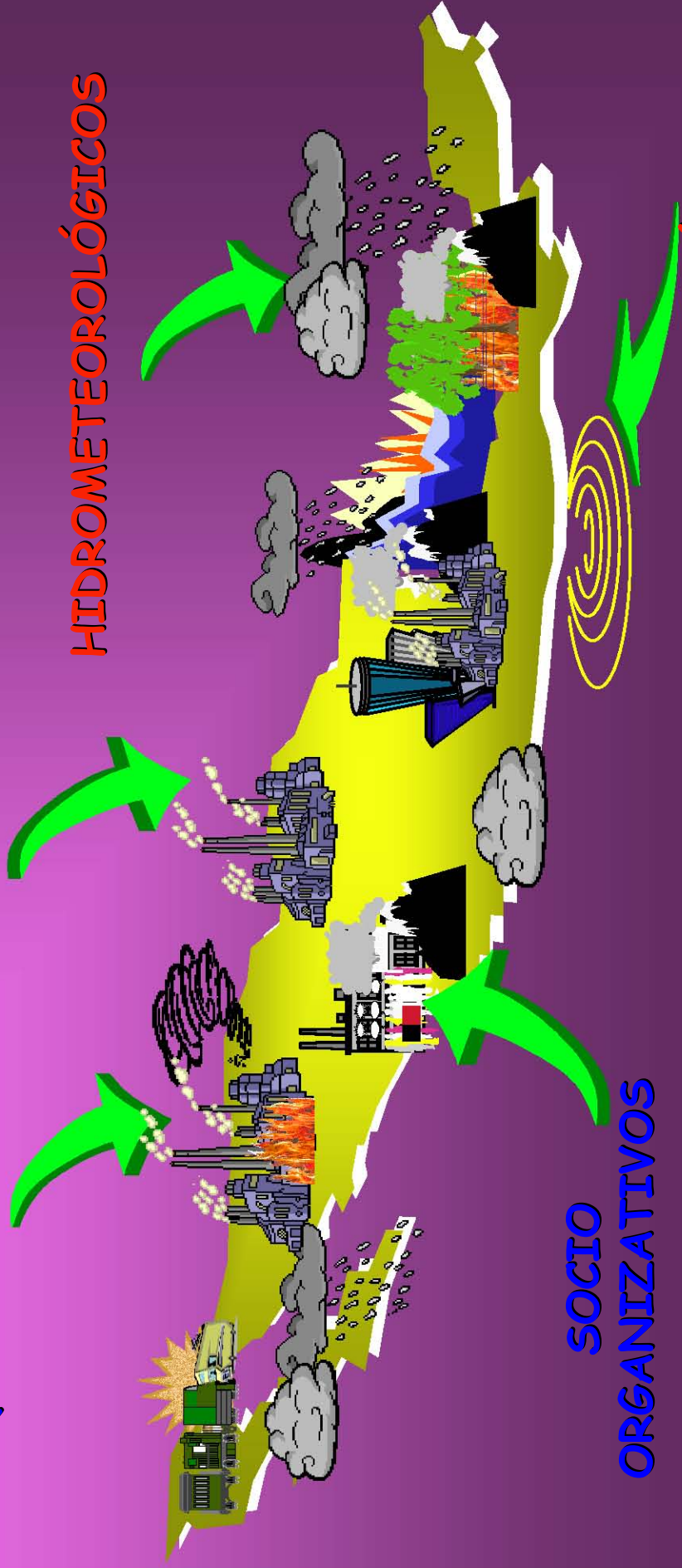
QUÍMICOS

SANITARIOS

HIDROMETEOROLÓGICOS

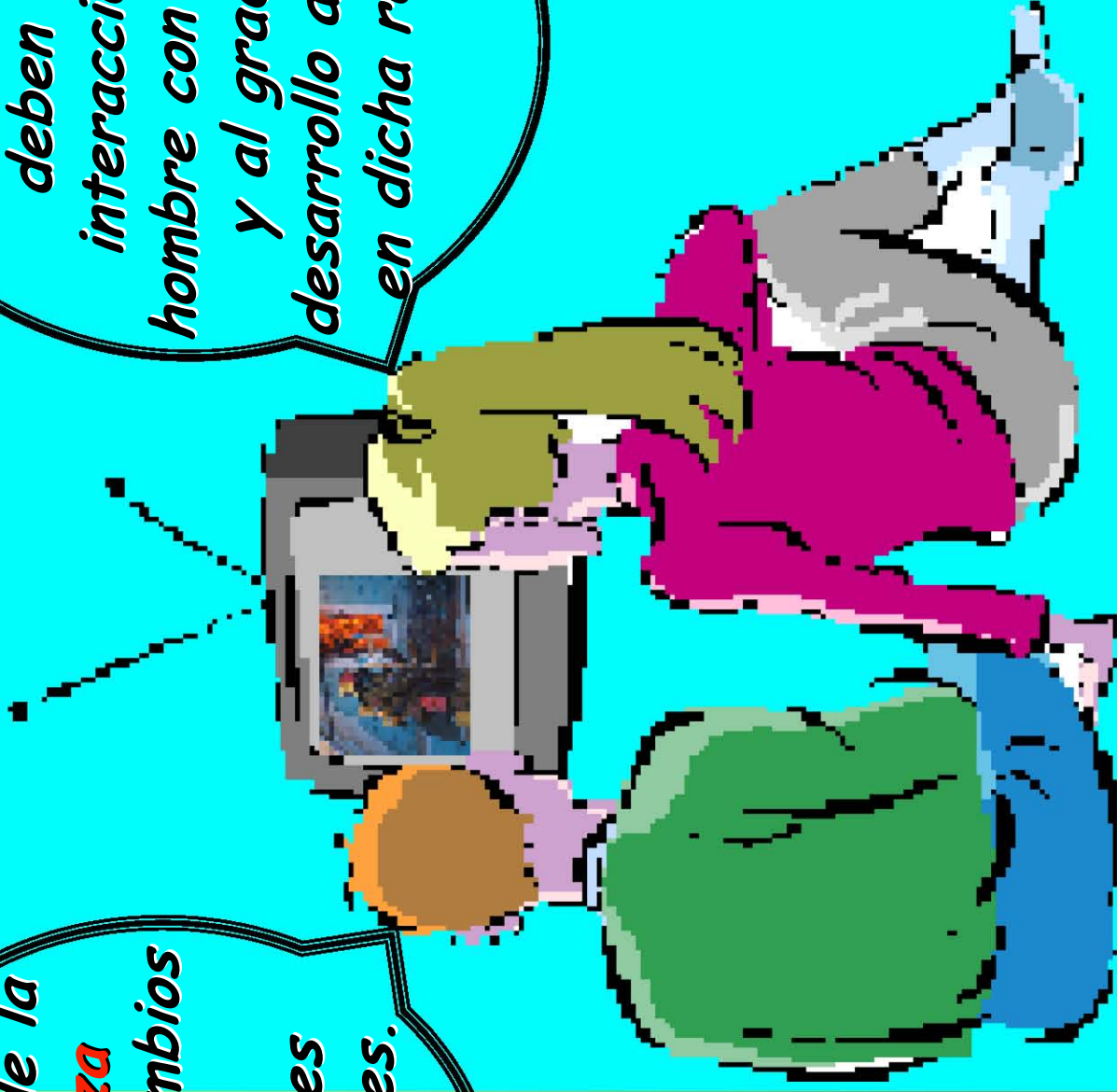
**SOCIO
ORGANIZATIVOS**

GEOLÓGICOS



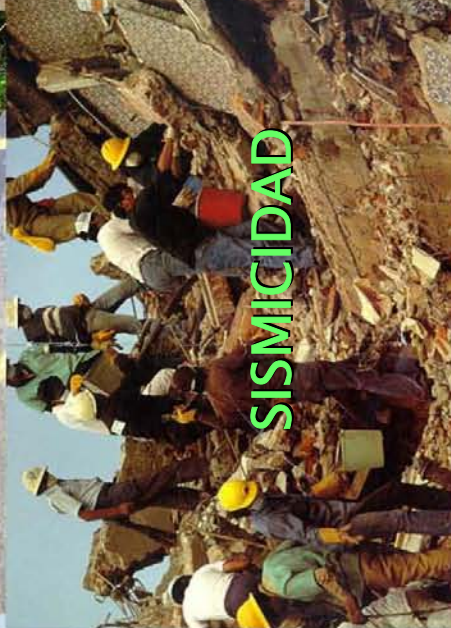
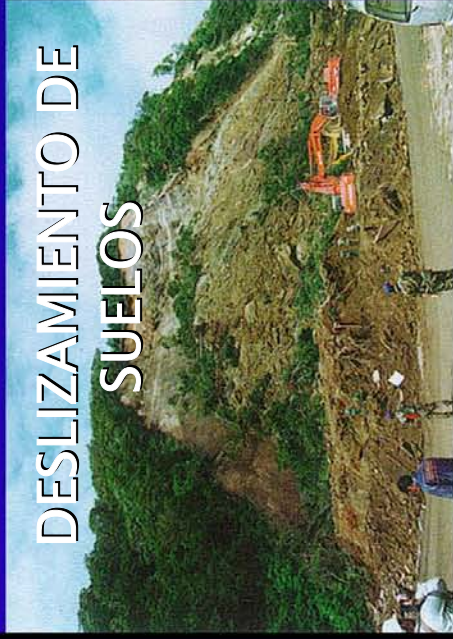
*Los naturales
proviene de la
naturaleza
debido a cambios
en las
condiciones
ambientales.*

*Los humanos se
deben a la
interacción del
hombre con el medio
y al grado de
desarrollo alcanzado
en dicha relación.*



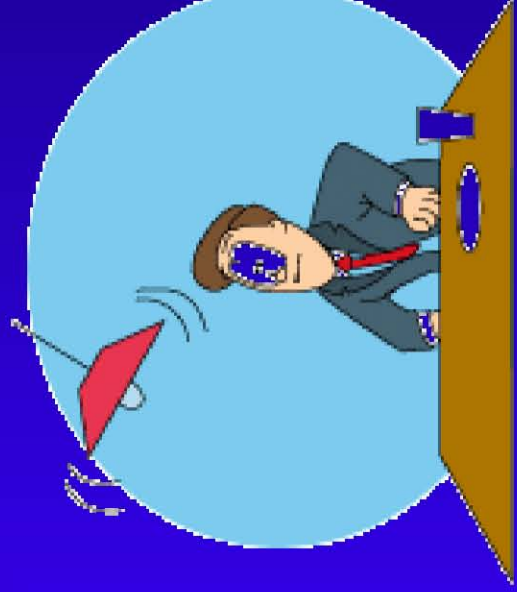
FENÓMENOS GEOLOGICOS

Son el producto de los movimientos de las capas terrestres y la consecuente liberación de energía.



SISMO

Se produce un **sismo** o **terremoto** cuando los esfuerzos que afectan a cierto volumen de roca, sobrepasan la resistencia de ésta, provocando una ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada. Esta energía se propaga en forma de ondas sísmicas en todas direcciones provocando el movimiento de la tierra.



ERUPCIÓN VOLCÁNICA

Un volcán es una abertura de la tierra por donde salen roca fundida y gases. Los volcanes toman generalmente forma de cerro o montaña, por la acumulación de capas de lava y cenizas alrededor de la abertura. La ceniza emitida por los volcanes está formada por fragmentos muy finos, como consecuencia de la pulverización de las rocas durante la salida rápida de materiales volcánicos o explosiones.



El semáforo de Alerta Volcánica

NORMALIDAD

ALERTA

ALARMA

El color **verde** indica que puedes desarrollar las actividades con normalidad.

El color **amarillo** significa que debes estar alerta y pendiente de lo que te digan las autoridades y las noticias y sobre todo seguir las indicaciones que te den.

El color **rojo** es la señal de alarma e indica que la población deberá ubicarse en lugares seguros.

Volcanes Activos en México

VOLCANES ACTIVOS

- 1 TRES VIRGENES
- 2 SANGANGÜEY
- 3 CEBORUCO
- 4 COLIMA
- 5 POPOCATÉPETL
- 6 PICO DE ORIZABA
- 7 SAN MARTÍN TUXTLA
- 8 EL CHICHÓN
- 9 TACANÁ
- 10 BÁRCENA
- 11 EVERMANN
- 12 PARICUTÍN *
- 13 JORULLO *
- 14 XITLÉ *

* Son monogenéticos

*El Chichón,
1982*



Colima, 1982

Parícutín, 1943

Popocatepetl, 2000

¿QUÉ HACER EN CASO DE CAÍDA DE CENIZA?

Protege tus ojos, nariz y boca, si tienes necesidad de salir a la intemperie. Evita hacer ejercicio. Cierra puertas y ventanas y sella con trapos húmedos las rendijas y las ventilas.

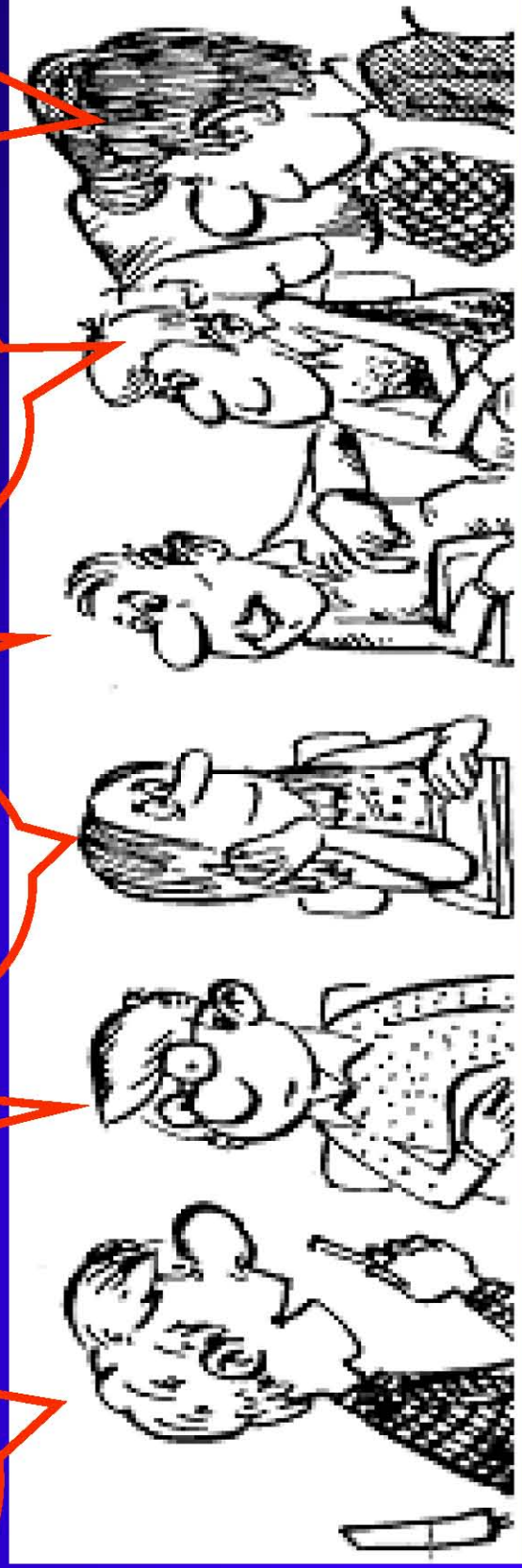
Tapa tinacos y otros depósitos para que no se ensucien. Quita las cenizas para evitar que se acumulen en techos ligeros.

Si la ceniza se moja, aumentará de peso, no la quites con agua. Cubre todas las coladeras y recoge las cenizas en costales y bolsas de plástico.

¡Ah! Entonces fue por eso, y tu me culpaste de que a mi se me había ido algo y por eso estaba tapada

Ahora entiendo porque la otra vez se tapo la coladera de mi casa

Trata de que circule la menor cantidad posible de automóviles; sé precavido y paciente porque el tráfico se puede volver lento al ponerse resbaloso el piso.



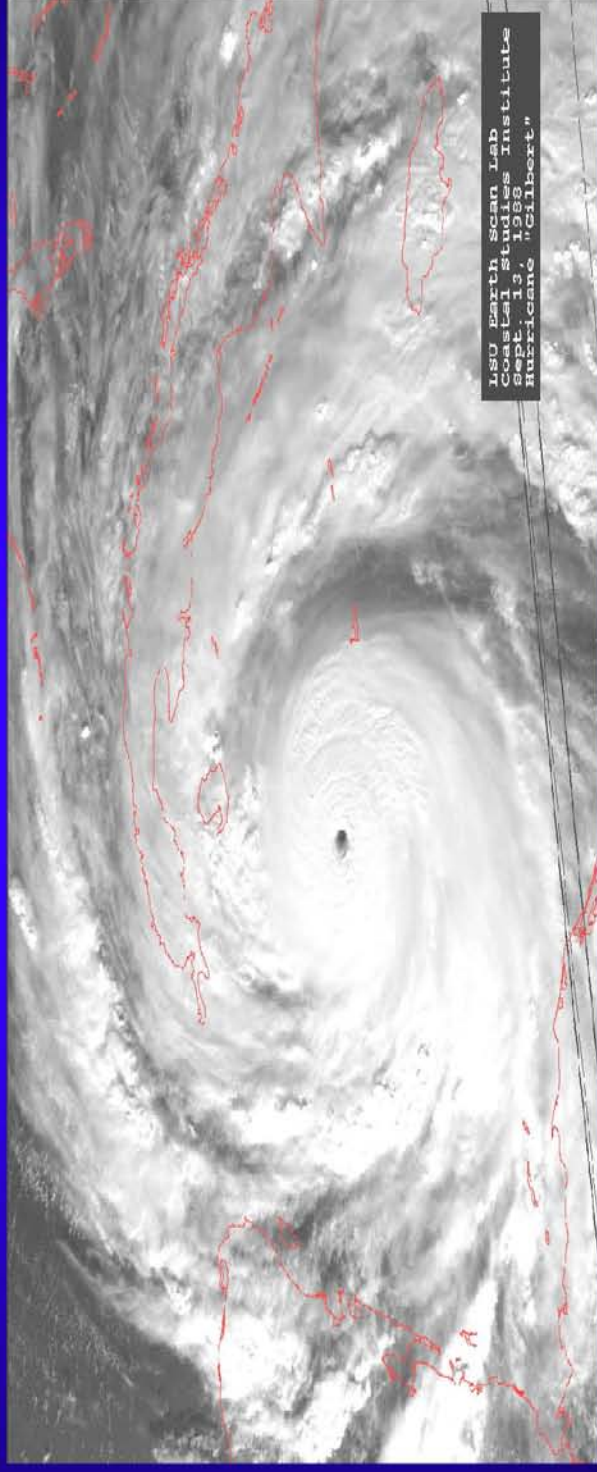
FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Son el producto del movimiento del agua superficial y de los cambios meteorológicos que afectan directamente la capa terrestre.

- LLUVIAS TORRENCIALES
- TORMENTAS TROPICALES
- INVERSIÓN TÉRMICA
 - NEVADAS
 - GRANIZADAS
- INUNDACIONES
 - HURACANES
 - TORMENTAS ELÉCTRICAS
- TEMPERATURAS EXTREMAS
 - SEQUÍAS
 - MAREAS DE TORMENTA

CICLONES

Un ciclón es una concentración anormal de nubes, cuyos vientos giran en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades. Sus daños son por lluvia, viento, oleaje y marea de tormenta. Se clasifican de acuerdo con la fuerza de sus vientos: Depresión Tropical, Tormenta Tropical y Huracán; éste último tiene cinco categorías.



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Dado que son fenómenos que se pueden predecir, se estableció un *Sistema de Alerta Temprana* con el objetivo de que, a través de la información de la radio y la televisión, la población vulnerable esté preparada, buscando que las personas adquieran una conciencia previsoras, sepan cómo actuar en cada una de las etapas y reduzcan el miedo que una situación de desastre provoca.

Este sistema comprende las siguientes **ALERTAS:**

¿QUÉ SIGNIFICA CADA ALERTA?



 Se espera que la población se mantenga informada.

1. ALERTA AZUL - AVISO

Se establece cuando se ha detectado la presencia de un ciclón tropical o cuando éste permanece a más de 72 horas con la posibilidad de que comience a afectar. Se considera que el peligro es **Mínimo.**


Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas.

¿QUÉ SIGNIFICA CADA ALERTA?

ALERTA VERDE

PELIGRO BAJO

ACERCAMIENTO - PREVENCIÓN

 Se espera que la población se mantenga informada.

 Instruirse sobre los ciclones tropicales y las medidas a tomar.

2. ALERTA VERDE - PREVENCIÓN

Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto en un área afectable en un tiempo de entre 72 y 24 horas. Se considera que el peligro es Bajo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.

¿QUÉ SIGNIFICA CADA ALERTA?



3. ALERTA AMARILLA - PREPARACIÓN
Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto en un área afectable en un tiempo de entre 60 y 12 horas. Se considera que el peligro es Moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.

SE ESPERA DE LA POBLACIÓN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Debemos estar muy atentos a la información oficial

Conocer la ubicación de los refugios temporales

En altamar, islas e instalaciones petroleras marítimas, atender instrucciones de navegación y Protección Civil

Estar preparados para una posible evacuación y tomar las medidas de autoprotección



¿QUÉ SIGNIFICA CADA ALERTA?

ALERTA NARANJA

PELIGRO ALTO
ACERCAMIENTO - ALARMA

4. ALERTA NARANJA - ALARMA
Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el inminente impacto en un área afectable en un tiempo de entre 36 y 6 horas. Se considera que el peligro es Alto. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

SE ESPERA DE LA POBLACIÓN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

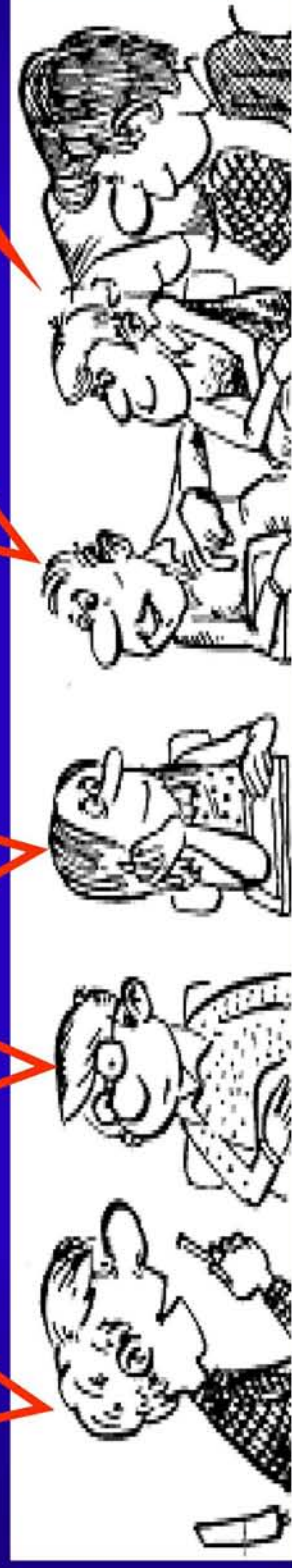
Evacuar zonas
y
construcciones
de riesgo

Atender
instrucciones
de las
autoridades

Suspender
actividades
de
navegación
marítima

Suspender
actividades
recreativas
marítimas y
costeras



Permanecer
en
resguardo



¿QUÉ SIGNIFICA CADA ALERTA?



SE ESPERA DE LA POBLACIÓN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

-  Resguardo total de la población.
-  Atender instrucciones de las autoridades.

5. ALERTA ROJA - AFECTACIÓN

Se establece cuando la línea de vientos de un ciclón tropical se encuentra impactando un área afectable, o bien que pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18 horas. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

La Alerta Roja se mantiene cuando, después del impacto de un ciclón tropical, continúa afectando al área de manera directa o se comienza a alejar de la misma hasta una distancia máxima de 250 kms.

LLUVIAS E INUNDACIONES:

Precipitación: Es agua en estado líquido (lluvia) o sólido (nieve y granizo), que cae de la atmósfera y alcanza el terreno.

Lluvia: Gotas de agua o cristales de hielo que caen de una nube.

Inundaciones pluviales: Suceden cuando el agua de lluvia satura la capacidad del terreno para drenarla, acumulándose por horas o días sobre éste.

Inundaciones fluviales: Se generan cuando el agua que se desborda de ríos queda sobre la superficie de terreno cercano a ellos.

Inundaciones costeras: La marea de tormenta que se desarrolla durante los ciclones es la sobre elevación del nivel del mar hasta que éste penetra tierra adentro.

Inundaciones por ruptura de bordos, diques y presas: Cuando falla una obra contenedora de agua.

Inundación por incorrecta operación de compuertas de una presa: Cuando se permite la descarga a través de un vertedor controlado desde una presa, por una decisión errónea de abrir la compuerta más de lo previsto.

Qué hacer *antes*, *durante* y *después* de una lluvia o inundación

Las inundaciones se presentan como consecuencia de lluvias intensas en diferentes regiones del territorio nacional. Algunas se desarrollan durante varios días, pero otras pueden ser violentas e incontenibles en pocos minutos. Las fuertes lluvias generan tres peligros: las inundaciones, los torrentes y los deslaves.

Salvo las inundaciones intempestivas que se pueden presentar en las riberas de los ríos o en zonas aledañas a las presas, las demás generalmente tienen un proceso de generación que hace posible tomar medidas suficientes para evitar o aminorar los daños que causan a la población.

HELADAS:

Una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un lapso mayor a ocho horas.

En relación con su aspecto usual, las heladas se clasifican en blancas y negras: Las blancas se forman cuando las masas de aire son húmedas, por lo que provocan condensación y formación de hielo sobre la superficie de las plantas y en objetos expuestos libremente a la radiación nocturna. Las negras se desarrollan cuando el aire del ambiente se encuentra excesivamente seco, no existe condensación ni formación de hielo sobre la superficie. A pesar de ello, los cultivos son dañados y al día siguiente la vegetación presenta una coloración negruzca.

FENÓMENOS QUÍMICOS

Este tipo de fenómenos se encuentran íntimamente ligados con la compleja vida en sociedad, el desarrollo industrial y tecnológico de las actividades humanas y el uso de diversas formas de energía.

Algunos de los fenómenos químicos y sus consecuencias que se presentan con mayor frecuencia son:

- ✓ INCENDIOS FORESTALES
- ✓ INCENDIOS URBANOS
- ✓ EXPLOSIONES
- ✓ ENVENENAMIENTO
- ✓ FUGAS Y DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- ✓ RADIACIÓN

INCENDIO: Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

Fuego: Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor y la generación de gases y humos.

Los fuegos se dividen en las clases A, B, C y D.

Fuego Clase A: es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.

Fuego Clase B: es aquel que se presenta en líquidos y gases combustibles e inflamables.

Fuego Clase C: es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.

Fuego Clase D: es aquel en el que intervienen metales combustibles.

Por el lugar en donde se desarrollan, hay incendios urbanos y forestales.



Incendios Urbanos se deben principalmente a cortocircuitos en instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, fallas u operación inadecuada de aparatos electrodomésticos; falta de precaución en el uso de velas, veladoras y anafres; manejo inadecuado de sustancias peligrosas y otros errores humanos. Por el lugar donde se producen, los incendios urbanos pueden ser domésticos, comerciales e industriales.



Incendios Forestales son producidos principalmente por: quemas de limpia para uso en la agricultura, quemas de pasto para la obtención de "pelillo" que sirve como forraje, con el objeto de combatir plagas y otros animales dañinos; fogatas en los bosques; arrojando objetos encendidos sobre la vegetación; tormentas eléctricas, desprendimiento de las líneas de alta tensión y acciones incendiarias intencionales.

ACCIDENTES QUÍMICOS:

Los accidentes relacionados con sustancias químicas peligrosas que pueden provocar un desastre, se presentan con poca frecuencia; sin embargo, el costo social, ambiental y económico es alto. La principal herramienta para combatir estos accidentes es la prevención y el primer paso es la adecuada identificación de los peligros asociados al manejo, almacenamiento, transporte, distribución y disposición de los materiales y residuos peligrosos.

El transporte de materiales y residuos peligrosos es una fuente primaria de un riesgo químico. El vínculo entre el generador o el usuario de un material peligroso y el destino final del material, es el transportista. De acuerdo a ello, se ve la necesidad de establecer, en todo el esquema estructural del manejo de los materiales peligrosos, una transportación segura para todos aquellos que están involucrados de una u otra forma con el transporte de este tipo de sustancias, facilitando la adquisición y la aplicación de medidas preventivas y de seguridad.

FENÓMENOS SANITARIOS

Se encuentran estrechamente ligados al crecimiento poblacional e industrial. Sus principales fuentes son los centros urbanos, donde se ubican plantas industriales y concentraciones vehiculares, así como una alta densidad de población.

✓CONTAMINACIÓN

✓PLAGAS

✓LLUVIA ÁCIDA

✓EPIDEMIAS

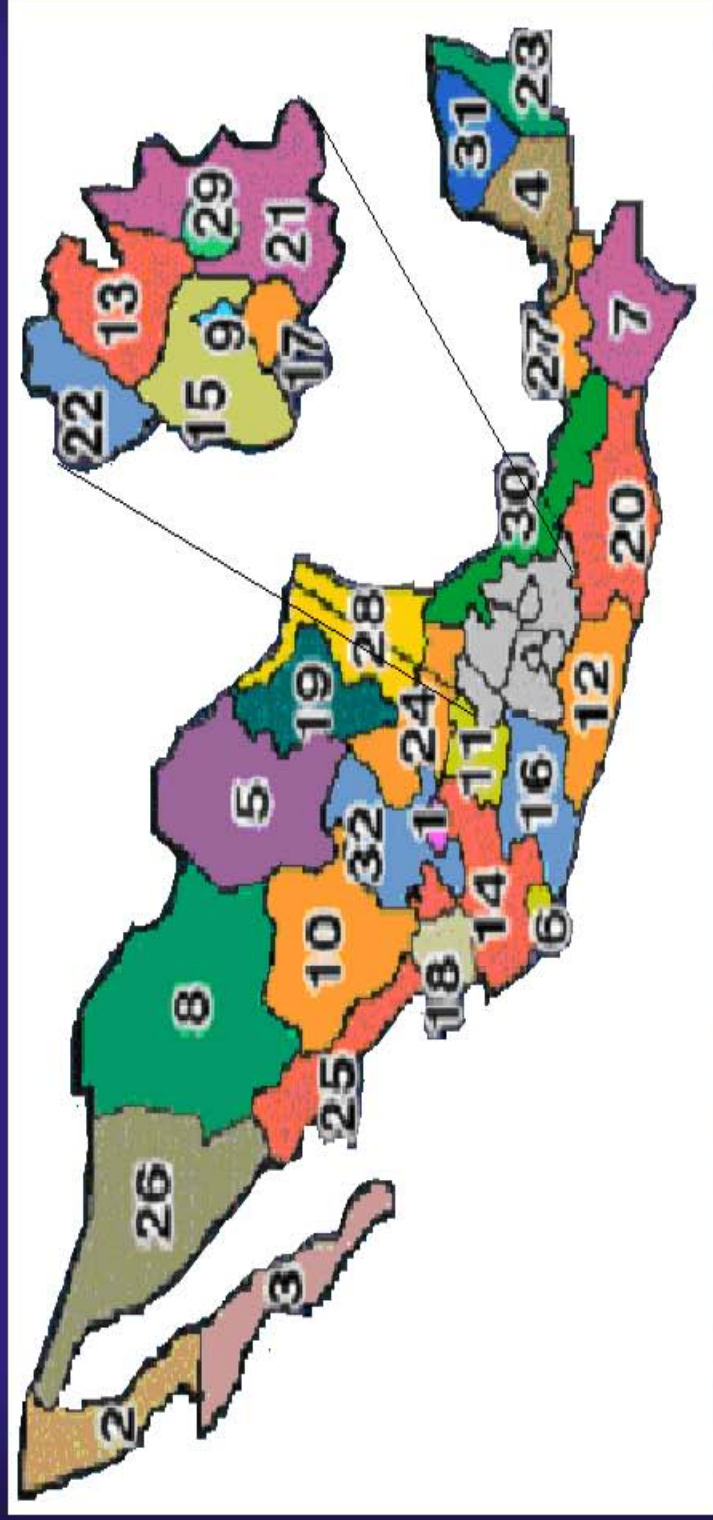
Las plagas y las epidemias también se pueden presentar en zonas rurales donde los servicios de agua y drenaje no están disponibles, así como zonas tropicales donde se transmiten enfermedades a través de los mosquitos.

FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Son originados por las actividades de las crecientes concentraciones humanas, así como por el mal funcionamiento de algún sistema propuesto por el hombre.

- ✓ **INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS**
- ✓ **CONCENTRACIONES MASIVAS DE POBLACIÓN**
- ✓ **ACCIDENTES TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS Y FLUVIALES**
- ✓ **SABOTAJE**
- ✓ **TERRORISMO**

IDENTIFICACIÓN DE FENÓMENOS QUE AFECTAN A MI ESTADO



- 1.- Aguascalientes
- 2.- Baja California
- 3.- Baja California Sur
- 4.- Campeche
- 5.- Coahuila
- 6.- Colima
- 7.- Chiapas
- 8.- Chihuahua
- 9.- Distrito Federal
- 10.- Durango
- 11.- Guanajuato

- 12.- Guerrero
- 13.- Hidalgo
- 14.- Jalisco
- 15.- México, Estado de
- 16.- Michoacán
- 17.- Morelos
- 18.- Nayarit
- 19.- Nuevo León
- 20.- Oaxaca
- 21.- Puebla
- 22.- Querétaro

- 23.- Quintana Roo
- 24.- San Luis Potosí
- 25.- Sinaloa
- 26.- Sonora
- 27.- Tabasco
- 28.- Tamaulipas
- 29.- Tlaxcala
- 30.- Veracruz
- 31.- Yucatán
- 32.- Zacatecas

GEOLÓGICOS

- ❖ HUNDIMIENTO REGIONAL
- ❖ DESLIZAMIENTO DE SUELOS
- ❖ FLUJOS DE LODO
- ❖ MAREMOTOS O TSUNAMIS
- ❖ TERREMOTOS O SISMOS
- ❖ VULCANISMO

QUÍMICOS

- INCENDIOS FORESTALES
- INCENDIOS URBANOS
- EXPLOSIONES
- ENVENENAMIENTO
- FUGAS Y DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- RADIACIÓN

SANITARIOS

- ❖ CONTAMINACIÓN
- ❖ PLAGAS
- ❖ LLUVIA ÁCIDA
- ❖ EPIDEMIAS

HIDROMETEOROLÓGICOS

- LLUVIAS TORRENCIALES
- TORMENTAS TROPICALES
- INVERSIÓN TÉRMICA
- NEVADAS
- GRANIZADAS
- INUNDACIONES
- HURACANES
- TORMENTAS ELÉCTRICAS
- TEMPERATURAS EXTREMAS
- SEQUÍAS
- MAREAS DE TEMPESTAD

SOCIO--ORGANIZATIVOS

- ❖ INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS
- ❖ CONCENTRACIONES MASIVAS DE POBLACIÓN
- ❖ ACCIDENTES AÉREOS, TERRESTRES, MARÍTIMOS Y FLUVIALES
- ❖ SABOTAJE
- ❖ TERRORISMO

DIAGNÓSTICO DE RIESGO EN LA COMUNIDAD

Para poder determinar ¿Cuál es el peligro y dónde está? Debemos de ver que riesgos se considera que podrían afectar a la comunidad:

Derrumbamiento de edificios frágiles

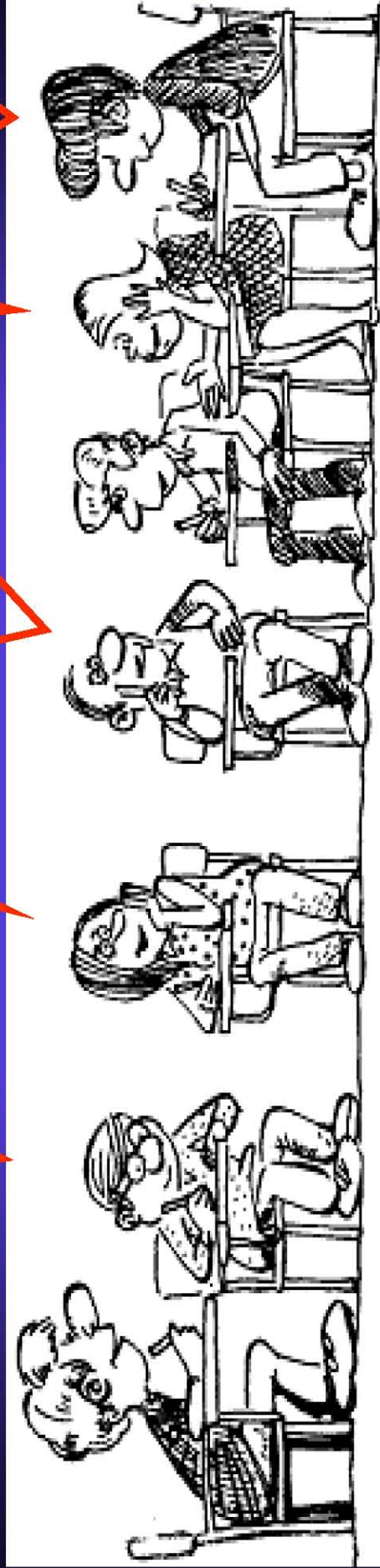
Inundación en caso de crecida, lluvias prolongadas y violentas, maremoto, ciclón, ruptura de presa.

Incendios de depósitos de materias inflamables, corto circuito)

Contaminación del suelo, del agua, de la atmósfera, por productos tóxicos (¿cuáles?) que pueden extenderse por accidente o en caso de desastre.

Que no se nos vaya a olvidar anotar la bodega clandestina de cohetes que hay junto al mercado

¡Claro que no se nos va a olvidar! si es un gran peligro



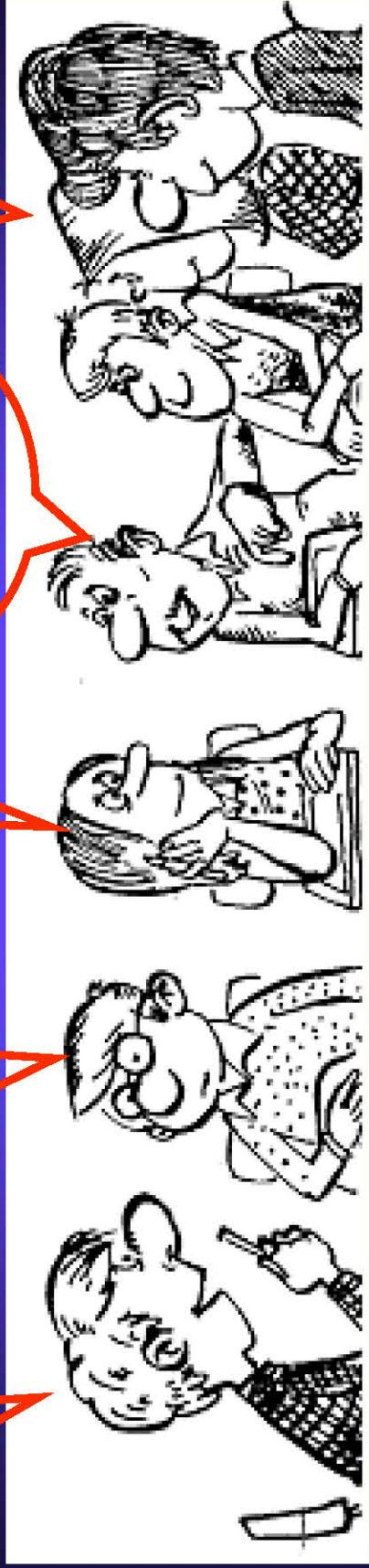
Explosión de gas, de petróleo, de materias explosivas)

Interrupción de los servicios a la población: corte de líneas telefónicas, del suministro eléctrico, abastecimiento, agua, etc.

Desprendimiento de tierras (en caso de terremoto o lluvias prolongadas)

Invasión de lavas volcánicas (examinando lo sucedido en erupciones anteriores). Interrupción de las carreteras, aislamiento de la comunidad

¡huy, yo creí que solo existían los terremotos!



El objetivo es tener presentes los riesgos y recursos potenciales. Se recomienda hacer un plano detallado de la zona, en el que se pueda apreciar qué rodea a la comunidad. Con ese plano se debe hacer un recorrido por las inmediaciones de manera que se detecten los riesgos y recursos.

Será conveniente identificar las condiciones que tienen los inmuebles de la comunidad, proponiendo revisar si son seguros y tienen recursos para afrontar las emergencias que pueden presentarse en la zona.

Los puntos a considerar son:

- Tipo de inmueble (edificio de oficina, condominio, nave industrial o comercial, etc.).

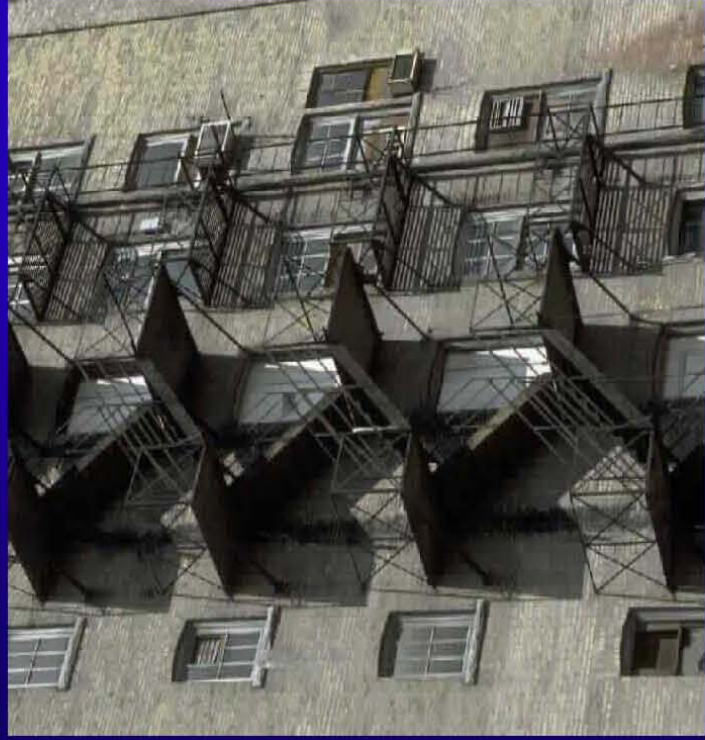


La "historia" ante riesgos que se hayan presentado, es decir, el "comportamiento" que ha tenido el inmueble.



Modificaciones y uso que tiene.

Características (número de pisos, escaleras, cuenta con equipo de emergencia como extintores, botiquines, hidrantes, escalera de evacuación).



Considerar a la población constante y a la población flotante, ya que de ello dependerá el tipo de procedimientos de seguridad que se implementarán.

➤ Existen personas que presentan limitaciones que pueden ser temporales: bebés, ancianos, personas de cualquier edad con lesiones o enfermedades que los limitan en su funcionamiento (fracturas, aparatos ortopédicos, epilepsia o secuela de polio).

➤ La descripción del número de adultos y de niños debe estar acompañada por la ubicación que ocupan.

Identificación de puntos de reunión y zonas de menor riesgo

Los puntos de reunión o zonas de seguridad, son aquellos lugares dentro o fuera del perímetro del inmueble donde deben concentrarse las personas con el objeto de reducir su exposición al peligro. En rigor son las zonas de menor riesgo, ya que no se puede hablar de seguridad absoluta en una situación de emergencia.

¿QUÉ ES UN BRIGADISTA DE PROTECCIÓN CIVIL?

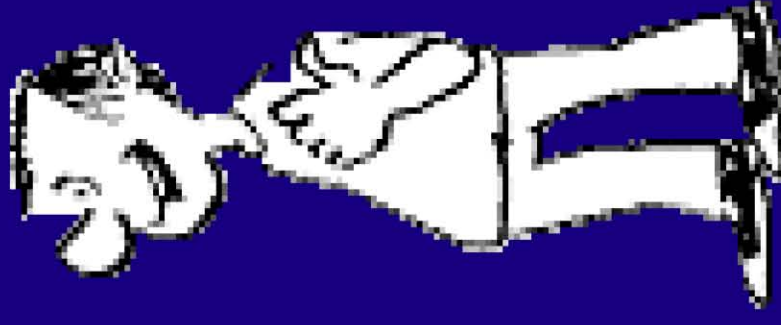
Una brigada de Protección Civil es un grupo organizado de personas seleccionadas y capacitadas para apoyar en una o más áreas de operación en una emergencia.

❖ *Brigadas en las Unidades Internas de Protección Civil:*

❖ *Brigadas Sociales, Comunitarias o Vecinales:*

Dentro de las Brigadas Comunitarias se encuentran los Brigadistas Escolares que participan en una emergencia, ellos tienen funciones diferentes a las de los adultos, de acuerdo a lo que ellos viven en sus escuelas.

Se sugiere que la edad mínima para seleccionar al brigadista escolar sea a partir de los **8 años**, ya que en esta edad cuentan con las capacidades necesarias para actuar en actividades preventivas e incluso reactivas de auto protección, así como el poder estructurar la información necesaria relacionada a los riesgos y amenazas.



Los Brigadistas Comunitarios deben responder a los riesgos y evitar que se conviertan en desastres, a través de actividades permanentes destinadas a disminuir la vulnerabilidad de la comunidad y aumentar su capacidad de respuesta.



FUNCIONES DEL COMUNITARIO BRIGADISTA

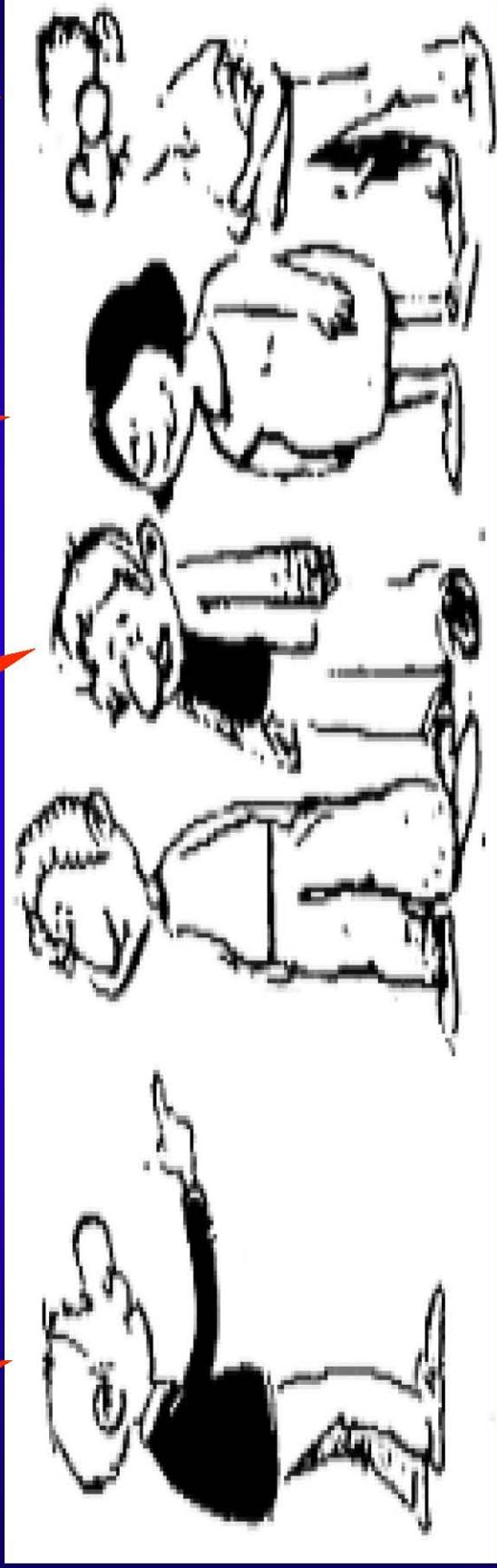
Apoyo en el Alertamiento

Apoyo en tareas de Evacuación

Apoyo en las tareas de Seguridad

Apoyo en tareas de los Refugios Temporales

¡Ah canijo!



APOYO EN EL ALERTAMIENTO

El apoyo de los Brigadistas Comunitarios en el alertamiento es de vital importancia, porque el proporcionar información oportuna redundará en resultados positivos para las acciones que se deben llevar a cabo.

APOYO EN LAS TAREAS DE EVACUACIÓN

Para realizar esta función es importante que se hayan realizado tareas preventivas como tener directorios e inventarios de recursos humanos y materiales, así como tener perfectamente ubicados los refugios temporales y las rutas de evacuación principales y alternas para el proceso de evacuación.

APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD

Los Brigadistas Comunitarios apoyarán a las autoridades correspondientes en proporcionar seguridad a la comunidad.

En caso de situación de emergencia, apoyarán en las tareas de vigilar sus pertenencias (en caso de evacuación) y en el refugio temporal participarán para la seguridad del mismo.

¿CÓMO ME PREPARO PARA UNA RESPUESTA DE EMERGENCIA?

Una buena manera de prepararse para las emergencias, consiste en emprender actividades de formación y de perfeccionamiento relacionadas a las emergencias que pueden presentarse, dando por resultado la eliminación o reducción de la vulnerabilidad, y así dar una respuesta eficaz y oportuna cuando se presente el impacto de la calamidad.

Para ello es muy importante la coordinación entre las autoridades, los brigadistas, la comunidad y todos los grupos de apoyo a la emergencia, siguiendo los procedimientos previamente establecidos. Esta coordinación implica estar muy pendiente de las exigencias de los demás, así como la capacidad de orientar a quien lo requiera para cubrir la emergencia que se está atendiendo.



DISEÑAR Y VERIFICAR RUTAS DE EVACUACIÓN

La evacuación es el conjunto de procedimientos y acciones encaminadas a proteger la vida e integridad física de personas y bienes, amenazadas por un desastre mediante su traslado seguro a zonas o lugares de menor riesgo o su resguardo.



Las rutas de evacuación son espacios con características de seguridad, que permiten un desplazamiento libre y rápido de personas y transportes.

Con base en lo antes descrito, para diseñar rutas de evacuación es importante considerar lo siguiente:

Haber realizado el diagnóstico de riesgo de la comunidad.

Huy! yo que iba a salir por donde Dios me diera a entender

Tener el plano de la zona e identificar los accesos que llevan a la población a zonas de seguridad o de menor riesgo.

Identificar las áreas vulnerables y determinar la cantidad de población (tanto permanente como flotante).

Hay viejo ya ni la amuelas



TIEMPO DE TRASLADO DE UNA ZONA DE EMERGENCIA A LA ZONA DE MENOR RIESGO

También, es importante considerar la capacidad de las rutas de evacuación, es decir, cuántas personas y/o transportes pueden ocuparlas; las condiciones de los caminos, el peso a tolerar, velocidad promedio, recursos como teléfonos, lugares de resguardo, señalamiento, etc.



Ya contando con las rutas de evacuación, la tarea permanente será su observación y verificación, con el fin de conocer las condiciones de las mismas y las del señalamiento, para que en caso de estar en malas condiciones, se lleven a cabo las acciones de mantenimiento y/o modificación.

DIRECTORIOS

Un mecanismo de prevención es contar con directorios de las personas, instituciones, autoridades, organizaciones, hospitales, cuerpos de emergencia (bomberos, cruz roja, erum, policía, etc.) que brinden ayuda en caso de emergencia.

INVENTARIOS DE RECURSOS

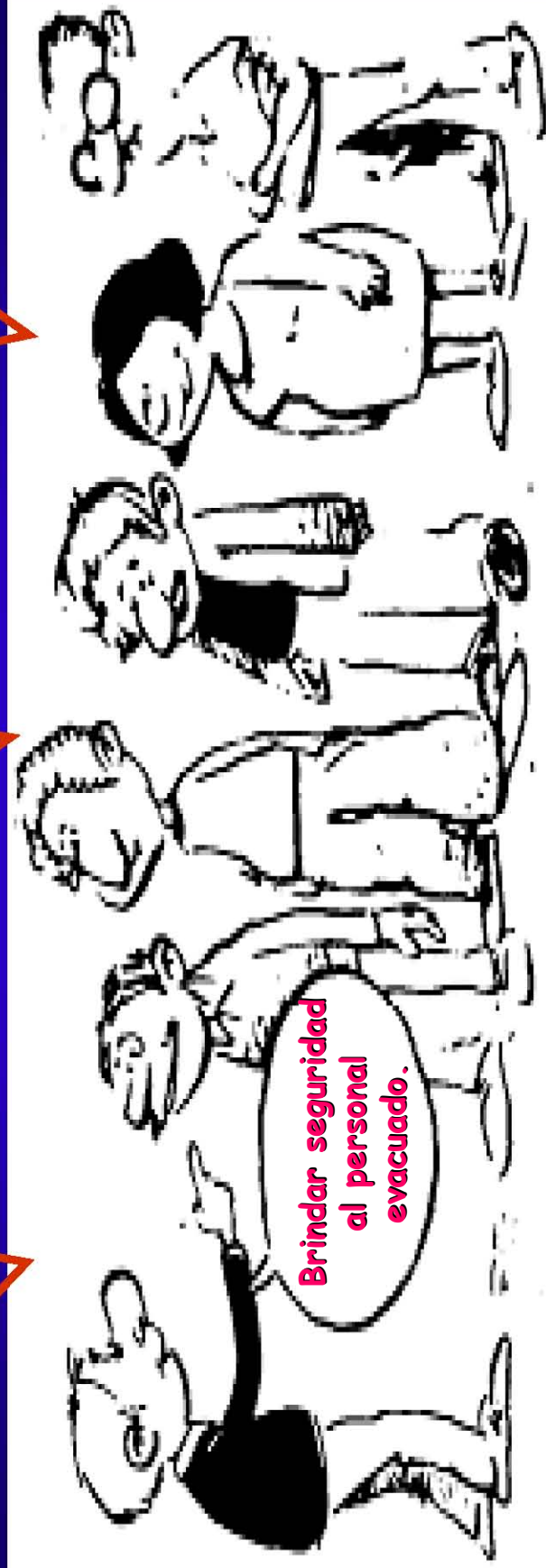
Para estar preparados ante la ocurrencia de una situación de emergencia, y a efecto de actuar responsablemente, se requiere identificar los recursos que se puedan utilizar, para lo cual es importante elaborar un registro de todos los recursos humanos y materiales, los cuales es recomendable clasificar para un óptimo resultado antes de ser utilizados.

Para el caso de los inmuebles que se puedan considerar como refugios temporales, es vital tomar en cuenta algunos puntos importantes como los siguientes:

Contar con instalaciones disponibles tanto en ubicación, distancia y capacidad, estar próxima a las áreas de evacuación, de fácil acceso.

Las instalaciones que pueden utilizarse como centros de acopio son: escuelas, centros sociales, centros deportivos, etc.

Otras instalaciones en las que se puede apoyar un plan de emergencia son aquellas que cuentan con maquinaria, equipo, herramienta, combustible, alimentos, transporte, etc.



ORGANIZACIONES DE AUXILIO

Existen diversas organizaciones y grupos de apoyo que pueden auxiliar a la comunidad en situaciones de emergencia.



Brigadas Comunitarias



Unidades de Protección Civil



Seguridad Pública



Cuerpo de Bomberos



Grupos Especializados en emergencias

¿CUÁLES SON LAS RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN?

Como función de la autoridad de la comunidad, está el difundir acciones o recomendaciones de Protección Civil a la población, con la finalidad de que se encuentre mejor preparada para situaciones de emergencia.

- ✓ **Contar con directorios de las organizaciones de auxilio.**
- ✓ Ubicar los refugios temporales y las rutas de evacuación.
- ✓ **Atender la información de los medios de comunicación.**
- ✓ Conocimiento de su comunidad.
- ✓ **Organizarse en grupos familiares en caso de evacuación.**
- ✓ Aplicar las indicaciones de los grupos de apoyo.
- ✓ **Informar de cualquier situación anormal.**

ALERTAMIENTO Y ALARMA

*El **alertamiento** tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, con el fin de contar con el tiempo necesario para informar a la población sobre las condiciones que se puedan presentar para aplicar las medidas necesarias.*

A diferencia del alertamiento que nos proporciona un tiempo para actuar, **la alarma** se establece cuando se están produciendo daños en la comunidad, sus bienes y entorno, lo que implica necesariamente la aplicación de los procedimientos de auxilio en la comunidad afectada.

SIMULACRO

Un simulacro es la representación y ejecución de respuestas de protección, realizado por un conjunto de personas, ante la representación de una situación de emergencia ficticia.

En palabras muy sencillas, un simulacro es un ensayo de lo que se debe hacer en una emergencia. Por lo tanto, primero se debe definir y estudiar lo que se va a ensayar antes de hacerlo.

ALGUNOS TIPOS DE SIMULACROS
QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO:

- ❖ *Simulacro Total*
- ❖ *Simulacro de Evacuación*
- ❖ *Simulacro Parcial*

Al diseñar un simulacro, los responsables deben guiarse por los siguientes principios:

Debe responder a los propósitos previamente establecidos.

No debe poner en riesgo a la comunidad y a los grupos de respuesta que intervienen en él.

Se debe realizar en circunstancias lo más cercano a la realidad.



Cuando se tiene conciencia de que se está expuesto a ciertos riesgos, se van modificando los hábitos y se van formando costumbres que favorecen la prevención y la respuesta ante la emergencia. En estas condiciones, todas las personas pueden participar activamente en la reducción de riesgos en sus actividades cotidianas.

Al concluir este curso, usted ha comenzado el proceso de formación como “Brigadista Comunitario” con el conocimiento básico de la Protección Civil para poder apoyar a su comunidad. A partir de este momento, usted y sus compañeros son incorporados como “Voluntarios de la Protección Civil” por las Unidades Municipales (Delegacionales en el D.F.) y Estatales, para apoyar en las actividades de Prevención, Auxilio y Recuperación.



~~BIBLIOGRAFÍA~~



BIBLIOGRAFÍA

1. Campos, S. A. (1998). Educación y Prevención de Desastres. Tomado de la página electrónica de la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina:
<http://www.desenredando.org/public/libros/2000/eypd/EducacionYPrevencionDeDesastres-1.0.1.pdf> consultada el 15 de diciembre del 2005.
2. Cardona, A. O. D. (2001). Diseño del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta- PMR (Gestión de Riesgos). Tomado de la página electrónica de DesInventar. www.desenredando.org/public/varios/2002/pdrd/4-1SPDC_F-may_28_2002.pdf consultada el 15 de diciembre del 2005.
3. Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED "SEGOB" (1996). Manual de Capacitación del Participante: Preparación Psicológica para Situaciones de Emergencia. México: (Disponible en el Centro Nacional de Prevención de Desastres, Av. Delfin Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Sto. Domingo, Delg. Coyoacán, C.P. 04360, México, D.F. Tels.: 54-24-6100, 56-06-8837, Fax: 56-06-1608.
4. Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED "SEGOB" (2001). Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México. Tomado de la página electrónica del Centro Nacional de Prevención de Desastres: <http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/PDF/diagnostico.pdf> consultada el 9 de enero del 2005.
5. Comisión Nacional de Reconstrucción (CNR). Comité de Prevención de Seguridad Civil. (1986). Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil. Tomado de la página electrónica de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación: http://www.proteccioncivil.gob.mx/upload/Publicaciones/1986_Bases_Sinaproc_wd ef2sec.pdf consultada el 20 de octubre del 2005.
6. Ehrenreich, H. J, Ph.D. (1999). Enfrentando el Desastre una Guía para la Intervención Psicosocial. Tomado de la página electrónica de la Health and Human Rights Info <http://www.mhwwb.org/Enfrentando%20el%20desastre.pdf> consultada el 25 de enero del 2006.
7. Gelman M. O (1996). Desastres y Protección Civil Fundamentos de Investigación Interdisciplinaria. Universidad Nacional Autónoma de México. Tomado de la página electrónica del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico: <http://www.cinstrum.unam.mx/~ovsei.gelman/libro1.htm> consultada el 20 de enero del 2005.

16. Secretaría de Gobernación SEGOB. (2005). Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación. Tomado de la página electrónica de la Presidencia de la República: <http://quinto.informe.presidencia.gob.mx/index.php> consultada el 15 de enero del 2005.
17. Secretaría de Marina – Armada de México. Plan General de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre. Tomado de la página electrónica de la Secretaría de Marina – Armada de México. http://www.semar.gob.mx/Plan_Marina.pdf consultada el 17 de noviembre del 2005.